UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
INSTITUTO DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES

Tesis para optar al
Grado de Académico de Licenciado en Historia y
al Título Profesional de Profesor de Historia y Ciencias Sociales.

"HISTORIA SOCIAL Y MENTALIDADES. SOCIEDAD Y NORMALIZACIÓN DE LA CONDUCTA. LA REGLAMENTACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN EN VALPARAÍSO, DE 1881 A 1899."

Estudiante tesista: Karen Vegas Cisternas
Profesora Guía: Dr. Marcela Cubillos Poblete

Valparaíso, julio 2017

INDICE

INTRODUCCIÓN……..5

PRIMERA PARTE. EN BUSCA DE LA PROSTITUCIÓN.
MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN.

1. Antecedentes……...15

   1.1. Historia social y de las mentalidades: un acercamiento teórico……...15

   1.2. Control social: la normalización de la conducta……...20

   1.3. Estado del arte. Autores y revisión bibliográfica……..21

   1.4. Conceptos claves: higiene, salud pública, institucionalidad sanitaria cuerpo y mentalidades…….41

2. Investigando sobre la prostitución……..47

   2.1. Metodología de la investigación…….47

   2.2. Orden y temática de los capítulos……...50

   2.3. Objetivos…….50

   2.4. Prostitución, higiene y conducta social en Valparaíso 1880-1899. El problema de estudio…….……51

   2.5. Hipótesis……..54

SEGUNDA PARTE. ANTECEDENTES Y CONTEXTO HISTÓRICO.
VALPARAÍSO, VIDA URBANA E "HIGIENE Y SOCIAL".

3. Chile y el proceso modernizador entre 1880 y 1899……..56

   3.1. La Cuestión Social entre 1880 y 1920……56

   3.2. Del presidencialismo al parlamentarismo. Cambios y tránsito hacia un nuevos sistema político de gobierno…….60

   3.3. El discurso médico "higienista" y la institución sanitaria nacional……61

4. Valparaíso durante la Cuestión Social entre 1880 y 1920…….66

   4.1. Problemas urbanos……..68

   4.2. Problemas sanitarios……75

4.2.1 Principales enfermedades de Valparaíso durante la segunda mitad del siglo XIX……..78

4.2.2 El cuerpo humano y el testimonio físico de la sífilis…….86

4.2.3 Sífilis y consecuencias sociales……...86

TERCERA PARTE. HISTORIA SOCIAL, MENTALIDADES Y NORMALIZACIÓN DE LA CONDUCTA. LA REGLAMENTACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN EN VALPARAÍSO ENTRE 1880 Y 1899.

5. Antecedentes sobre la prostitución en Chile y Valparaíso entre 1820 y 1880…….....90
6. La reglamentación de la prostitución: rumbo a la primera ordenanza y su fracaso, 1870-1881……...92
   6.1. Eulogio Altamirano y el revivir de una idea que parecía muerta (1877-1882)……92
   6.2. El Mercurio de Valparaíso: un aliado para la reglamentación de la prostitución, 1880-1899……99
   6.3. La primera comisión nombrada, 1881-1882…….106
7. La reglamentación de la prostitución: el camino a la segunda ordenanza fracasada, 1881-1882…….110
   7.1. La primera Junta de Higiene de Valparaíso, 1881-1882……...110
   7.2. Ordenanza destinada a precaver la difusión del mal venéreo: el reglamento que nunca fue puesto en práctica…….117
   7.3. La primera Junta de Higiene de Valparaíso: factores de su deceso……..122
8. Historial social, mentalidades y normalización de la conducta. La reglamentación de la prostitución en Valparaíso entre 1884 y 1899……..125
9. 1899 y el impacto de la reglamentación de la prostitución en Valparaíso……...132

CONCLUSIONES……135

BIBLIOGRAFÍA……..140

ANEXOS……...145

-Nota de la Comisión Redactora del Proyecto de Ordenanza destinada a precaver el mal venéreo……...145

-Ordenanza destinada a precaver la difusión del mal venéreo……...150

-Afiche de prostitución……...156

INTRODUCCIÓN.

Hoy en día, el principal objetivo de la Historia es comprender el Pasado, para explicar y dar respuesta a las inquietudes de nuestro presente. No obstante, tal objetivo no fue importante hasta hace un par de siglos atrás, cuando primaba el paradigma "tradicional", también conocido como "historia rankeana", característico del siglo XIX. Dicha forma de hacer y escribir la Historia, según Peter Burke[1], se caracterizó por ser intrínsecamente política, ser narrada como una sucesión de acontecimientos lineales, además de centrarse en los grandes personajes y hazañas de esa índole. Otras características eran las de utilizar como documentos sólo fuentes escritas, oficializadas por el Estado y vinculadas al quehacer de las elites dirigentes y gobernantes. La *praxis* mostraba que, la Historia se movía bajo el convencimiento de que era *Ciencia*, por ende, predecible, y objetiva.

Gracias al resurgimiento de las Ciencias Sociales que, posterior a la Revolución Industrial buscaban entender la vida social, comenzaron las primeras críticas a la Historia planteada por Ranke, modificándose el último paradigma positivista y dando paso a una *nueva* forma de *hacer-escribir* la Historia. En una primera instancia, las críticas llegaron con la sociología de Simiand y la historiografía de los Estados Unidos con la corriente *progresista.* Mientras que por otro lado y, al calor de los movimientos obreros europeos, se sumaba la influencia del marxismo que, posteriormente influyó y derivó en el surgimiento de la Historia Económica y la Historia Social. Uno de los cambios más sustantivos apareció en Francia, con la fundación de la revista francesa de los *Annales*, que luego se convertiría en la reconocida escuela francesa de los *Annales,*[2] la cual alcanzó consolidación con posterioridad a la Primera Guerra Mundial, cuando se derrumbó la idea de *progreso* propia del siglo XIX.

---

[1] (BURKE, 1996).

[2] Según el planteamiento de P.Burke, más que una "escuela" se podría hablar de un movimiento de *Annales*, el que, basados en su desarrollo histórico puede ser dividido en tres fases. La primera desde 1920 a 1945, la segunda de 1945 a 1968, y la tercera de 1968 al desmenuzamiento de algunos miembros. Habría sido en la segunda fase donde el movimiento se institucionalizó y convirtió en una escuela historiográfica.

La labor del historiador fue reformulada. En adelante sería entendido como un estudioso que, a través del análisis crítico de variados tipos de fuentes, interpreta, cuestiona y propone una exegesis orientada a mostrar otra perspectiva, consiente de la subjetividad del Pasado. El historiador ya no aparecía como un coleccionista anticuario y recopilador de datos estrictamente político-militares, sino como mediador entre el Pasado y el Presente.

Por otro lado, las fuentes también sufrieron notables cambios, si antes debían ser escritas y oficiales, ahora podían ser cualquier vestigio que diera cuenta del pasado. Hoy en día, según Jacques le Goff[3], los materiales de la Historia (o fuentes) deben ser sometidas a una crítica no sólo de veracidad como se hacía desde el medievo, sino también de intencionalidad, considerando que los documentos son el resultado de las sociedades por mostrar una imagen de sí mismas. En ese sentido, a diferencia de lo que se pensaba durante el siglo XIX, no existe el documento-verdad, siendo tarea del historiador no caer en la ingenuidad de las fuentes y así no transformarlas en monumentos del pasado.

A tales aportes, se sumaron los de una segunda camada de historiadores, nacidos a la sombra de los postulados de la *Nouvelle histoire.* Provenientes de diversas disciplinas afines –hoy identificadas con las Ciencias Sociales–, entre la década del ‘70 y ‘80, siguieron aumentando en número y variedad temática los enfoques historiográficos. Hoy, prácticamente cualquier actividad humana es sujeto y objeto de la Historia[4]. Así, las nuevas visiones ganaron espacio historiográfico y, quienes históricamente habían sido marginados, ahora pasaban a ser *protagonistas* de los estudios historiográficos[5]. Uno de esas categorías sociales fue la mujer, y, en especial, la mujer del bajo pueblo, la mujer pobre, la despreciada, la rechazada.

La mujer *entró con fuerza* en la historia mundial a partir de las nuevas corrientes historiográficas y la mayor sensibilidad histórica de los autores. Se le dotó de un

[3] (LE GOFF, 1991).
[4] (BURKE, 1996).
[5] Cabe destacar que no pretendemos cambiar el paradigma relativo a que “la historia la hacen los vencedores”, sólo apuntar a que ahora todos pueden ser sujeto de estudio historiográfico.

protagonismo inexistente, historiográficamente hablando, lo cual tenía un sentido: Heródoto.

Si bien los primeros estudios sobre la mujer (vinculados al surgimiento del movimiento feminista) llegaron desde el Viejo Mundo, a Latinoamérica llegaron sólo en los '80, teniendo su momento culmine entre la década del '60 y '70[6]. La principal causa de este "retraso" fue la instauración de numerosas dictaduras que asolaron la región desde mediados del siglo XX y que, de una manera u otra, buscaron implantar un modelo económico neoliberal (y de marcada impronta estadounidense), que pudiera luchar contra el "cáncer marxista", como lo llamaba Gustavo Leigh, que amenazaba a la región tras consolidada la Revolución Cubana. En este contexto, durante la dictadura militar que derrocó al gobierno de la Unidad Popular, se buscó "terminar con las instancias académicas propias al desarrollo del pensamiento y de la cultura de izquierda, cerrándose 23 unidades académicas, que comprendían desde carreras como sociología, lenguas eslavas, teatro, a centros de investigación de diversa índole, siendo las ciencias sociales el área del conocimiento más afectada por tales medidas"[7]. Las universidades, centros donde se impartían las Ciencias Sociales, comenzaron a ser vistas como instituciones sospechosas por la intensa actividad política que se desarrollaba en ellas. Incluso, la Junta Militar que proscribió a la FECH en 1973, declaró que las salas de clases "operaban como plataformas de propaganda marxistas y tribunas para la exhortación al odio"[8]. Se estima que las expulsión y exoneración de estudiantes, administrativos y académicos, fue alrededor de 20.000 personas[9]. Chile se encontraba frente a un *Apagón Cultural*[10].

En ese sentido, nos parece importante destacar que la presente investigación busca contribuir con el desarrollo de la Historia Social en Chile y, en particular, en la región de Valparaíso, a fin de visualizar aquellas categorías sociales históricamente marginadas[11].

---

[6] Scott, Joan (1998) *Género e Historia*, Perrot, M. (1997) *Mujeres en la Ciudad.*
[7] (CORREA, FIGUEROA, JOCELYN-HOLT, ROLLE, VICUÑA, 2001, p.301).
[8] (CORREA, FIGUEROA, JOCELYN-HOLT, ROLLE, VICUÑA, 2001, p.300).
[9] (CORREA, FIGUEROA, JOCELYN-HOLT, ROLLE, VICUÑA, 2001).
[10] Término Utilizado por escritor chileno Jorge Edwards.
[11] Con este concepto nos referimos a personas que, ya sea por motivos económicos, políticos, sociales, formas de pensar, aspecto físico, etc., son segregados del cuerpo social por sus pares, impidiéndoles el pleno desarrollo en la sociedad.

Uno de estos sujetos o categoría social, es el protagonista de nuestra investigación: la prostituta del siglo XIX, discriminada no solo por su labor, sino también por su condición de mujer y, en especial, aquellas pertenecientes a la clase popular.

La mujer del siglo XIX fue intrínsecamente una categoría social marginal principalmente por tres motivos: en primer lugar, el único "lugar" de la mujer en la sociedad era el espacio doméstico, el espacio privado. Prácticamente en la calle, en el ámbito público, la mujer no existía. Recordemos que la mujer no tenía participación política alguna porque no se le reconocían derechos políticos como un ser independiente y autónomo[12]. La mujer debía obediencia al marido, padre o al hijo mayor, y sus derechos políticos estaban sometidos a la anuencia del varón que la asumía. Por otro lado, dicho aislamiento político se justificaba también por la supuesta inclinación natural al mal del "sexo débil". La mujer, desde tiempos remotos fue "estigmatizada por la figura de Eva, causante del pecado original y responsable de la tendencia femenina hacía el amor propio (…)"[13]. Y sin participación pública, la mujer, como individuo, no existía políticamente. Otra razón más para ser aislada, discriminada, evitada y hasta rechazada. En segundo lugar, toda mujer desde el Medioevo en adelante, debió adoptar el ideal femenino Cristiano Católico, representado en la Virgen María, prácticamente imposible de alcanzar sea por la ausencia del Espíritu Santo para la mujer común, como por la condición *per natura* de pureza que ella tenía. De hecho, para la Iglesia Católica decimonónica "había sido la maternidad de la Virgen la que lavó el pecado de Eva; era María la que le había devuelto a la mujer su dignidad"[14]. En ese contexto, durante el siglo XIX, el ideal femenino se caracterizó por "la piedad, la sencillez, el recato, y especialmente el pudor"[15]. Existía un temor al cuerpo femenino en cuanto este podía estar al servicio de la

[12] Las luchas por el sufragio femenino comenzaron a fines del siglo XIX y a principios del siglo XX en Estados Unidos y Europa. Un caso interesante de conocer es el inglés, retratado en la película británica "Las Sufragistas" (2015), dirigida por Sarah Gavron.
[13] (STUVEN, 2004, p.265).
[14] (STUVEN, 2004, p.261).
[15] (STUVEN, 2004, p.263).

irreligiosidad. Y, finalmente, otra razón de discriminación era la pobreza en que nacían y vivían muchas mujeres, las cuales se veían en la obligación de trabajar para subsistir.

A propósito de esta última razón que explica la marginalidad femenina, para historiadores como Gabriel Salazar éste sería un factor condicionante para que numerosas mujeres entraran al mundo de la prostitución. Y las estadísticas lo confirman: durante el siglo XIX, los principales oficios desarrollados por las prostitutas, antes de serlo, fueron los oficios peor remunerados, tales como los de costureras y lavanderas, entre otros. Según datos proporcionados por Alejandra Brito[16], en la ciudad de Santiago, entre 1865 y 1920, el 20% de las mujeres se declaraban lavanderas. Mientras que el 23,8% eran costureras. Por otro lado, en la memoria de sanidad del doctor Luis Asta-buruaga para la ciudad de Valparaíso, costureras y lavanderas constituyen, entre 1899 y 1902, la mayor parte de los oficios declarados por las prostitutas inscritas en el Servicio de Inspección de la Prostitución.

La prostitución existe desde tiempos remotos, vinculada a las Primeras Civilizaciones del Cercano Oriente (Egipto y Mesopotamia), las prostitutas convivieron con variados tipos de sociedades; algunas las toleraron, otras las institucionalizaron[17] y otras las rechazaron. El rechazo, principalmente, llegó con la penetración del cristianismo, doctrina que promovió teóricamente una moralidad que se hacía contraria a la prostitución. Decimos teóricamente pues, a pesar de que América en términos generales recibió la influencia de una fuerte cultura cristiana, la cual se proyectó de manera notable hasta el siglo XIX, fue un claro consumidor de la prostitución, cuestión que hace la teoría un tanto contradictoria con la práctica.

Lo descrito no fue excepción en Chile, donde debemos distinguir dos etapas al respecto:

---

[16] (BRITO, 1995).

[17] Para el caso particular de Mesopotamia, algunos autores afirman la existencia de la prostitución sagrada, donde mujeres libres o esclavas estarían vinculadas a una divinidad asociada a la fertilidad, manteniendo encuentros sexuales para asegurar el bien de la comunidad. Otros autores, refutan esta tesis, y plantean que dicha forma de prostitución nunca existió.

La primera, asociada a la época precolombina donde al menos en el Imperio Inca que se extendió por gran parte de nuestro país, la prostitución no habría existido como la conocemos y definimos hoy en día, esto, debido a que no existía dinero para concretar la compra y venta de servicios sexuales. En ese sentido, los cronistas como Garcilaso de la Vega, confundieron a prostitutas simplemente con mujeres que tenían una mayor libertad sexual. Sin embargo, la prostitución sí habría penetrado con la dominación europea[18].

Y la segunda, vinculada al tipo de sociedad que construirán los conquistadores españoles en este nuevo continente. Donde "los mismos barcos que trasladaron las huestes españolas traían consigo mujeres que ya en Europa se dedicaban a este oficio. Se entendía que la empresa de hombres solos que significo la conquista debía tener su correlato femenino: mujeres que pudiesen satisfacer las necesidades de tantos hombres sin esposas"[19].

En el siglo XIX se da inicio a la vida independentista de los nuevos países latinoamericanos y, en medio de esta lucha, el tema asaltará algunos círculos de debate, dividiendo a *reglamentistas* y *prohibicionistas* del comercio sexual. Para los primeros, el principal argumento era que la prostitución "era un hecho indestructible"[20] y por lo tanto, se consideraba más efectivo un control a una prohibición que aumentara la prostitución clandestina y por consiguiente la propagación de la sífilis. Los segundos "descalificaban la medida por representar en sí misma una inmoralidad"[21], la cual debía ser combatida en vez de fomentada. A Valparaíso, particularmente, el triunfo de los *reglamentistas* llegó en el año 1899, cuando se aprobó el llamado "*Reglamento de las casas de tolerancia, de la prostitución y de la oficina de inspección sanitaria*"[22].

---

[18] (VEGA, 2002).
[19] (SALINAS, 1994, p.).
[20] (GÓNGORA, 1999, p.171).
[21] (GÓNGORA, 1999, p.175).
[22] El proyecto fue aprobado el 21 de octubre de 1898 por la Ilustre Municipalidad de Valparaíso. Consta de 37 artículos, y debía ponerse en práctica luego de diez días desde su promulgación. Haremos referencia a él con mayor profundidad en el último capítulo de nuestro estudio.

Según el historiador Álvaro Góngora[23], existen antecedentes de que ciertos actores importantes de la sociedad porteña buscaron reglamentar la prostitución incluso desde principios de la década de 1870, como por ejemplo, en 1868, cuando el regidor de Valparaíso, Acario Cotapos, recomendó supervisar el comercio sexual de la ciudad; este, así como los otros intentos no lograron ser materializados hasta finales del período.

En este contexto, las problemáticas históricas que empujan la investigación son ¿cuáles fueron los primeros intentos por reglamentar el comercio sexual femenino en la ciudad de Valparaíso durante la segunda mitad del siglo XIX? ¿A qué se debían? ¿Qué los motivaba?

Frente a ello, planteamos como hipótesis que, los intentos por reglamentar la prostitución femenina entre 1880 y 1899 fueron dos: el primero, titulado *Nota de la Comisión Redactora del Proyecto de Ordenanza destinada a precaver la difusión del mal venéreo*, emanado desde una comisión de la Municipalidad designada por el intendente de Valparaíso Eulogio Altamirano en 1881; y el segundo, titulado *Ordenanza para precaver el mal venéreo*, emanado desde la primera Junta de Higiene de Valparaíso (y también de Chile) presidida por Eulogio Altamirano en 1882. Ambos intentos reglamentacioncitas tuvieron como objetivo someter a las prostitutas a un férreo control sanitario, con el fin de precaver y disminuir el contagio de la sífilis, la cual –según los testimonios de la época– causaba estragos en la población. Por lo tanto, estos intentos por reglamentar la prostitución estuvieron fundamentados principalmente en una preocupación médica e higiénica, la cual nació desde un grupo de hombres particulares, asociados a la ciencia médica. Si bien la preocupación que predomina es médica e higiénica, esto no excluyó que existiera una preocupación moral, de allí que, por ejemplo, la *ordenanza destinada a precaver el mal venéreo* de 1882, considerara la creación de una Sección de Vigilancia, destinada a *"evitar los escándalos e incomodidades que (las mujeres públicas) puedan causar al vecindario (...)"*[24]. Las dos ordenanzas anteriormente mencionadas, nunca

[23] (GÓNGORA, 1996).
[24] *Archivos de la Junta de Higiene de Valparaíso, 1881-1882*. Ordenanza aprobada para precaver la difusión el mal venéreo, pág. 216.

fueron puestas en vigencia, ya que el Estado chileno no manifestó hasta bien entrado el siglo XIX, una preocupación por la salud de los habitantes del país. Prueba de aquello es que recién en 1892, luego de finalizada la Guerra Civil de 1891, se constituyó el Consejo Superior de Higiene Pública, de facultades meramente consultivas. Y, con respecto a la reglamentación de la prostitución, se tuvo que esperar hasta 1899, cuando después de más de 10 años, y tras dos intentos fallidos, fue puesto en vigencia definitiva el *Reglamento de las casas de tolerancia, de la prostitución y de la oficina de inspección sanitaria*.

Los argumentos para hacer un estudio sobre la prostitución y su reglamentación en la ciudad de Valparaíso son variados. Por un lado, creemos que existe un vacío historiográfico respecto al tema. Esto lo constatamos al hacer la revisión de tesis en las distintas universidades de la región, donde encontramos tan sólo cuatro[25] estudios que tenían por tema el comercio sexual. De estas cuatro tesis, tres de ellas centraban su interés en la ciudad Valparaíso, y la restante, en el norte de nuestro país. Sin embargo, las tres tesis que tenían como espacio geográfico el puerto de la quinta región, tenían un marco temporal que partía desde 1899, es decir, desde que se puso en vigencia definitiva el reglamento de prostitución, obviando la existencia de intentos de reglamentación anteriores a esa fecha. En ese sentido, el vacío historiográfico sobre la prostitución lo encontramos en el periodo anterior a 1899, pues ya desde la década de 1860 es posible encontrar tentativas por parte de las autoridades de regular el comercio sexual.

Por otro lado, consideramos interesante indagar qué sucedía en términos sociales[26] durante la segunda mitad del siglo XIX. Como es sabido, durante tal periodo histórico Chile se encontraba en un escenario político y bélico muy complejo. Esto principalmente por dos conflictos tanto internos como externos: La Guerra del Pacífico y la Guerra Civil de 1891. El primero de ellos se inicia en el año 1879 cuando Chile, Perú y Bolivia se disputan el control de los recursos económicos del salitre, acumulados en el actual norte grande de nuestro país. El siguiente conflicto aparece más adelante, ya cerrando el siglo,

[25] De estas cuatro tesis, tres pertenecen a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, y una a la Universidad de Valparaíso.
[26] Con este concepto nos referimos a las relaciones que se establecen en una comunidad.

y es la Guerra Civil de 1891, la cual enfrentó a los partidarios del gobierno del presidente José Manuel Balmaceda contra el parlamento. Luego de ganar este último bando, se produjo el cambio de sistema político desde el presidencialismo al parlamentarismo. La gran agitación que se produjo en las últimas dos décadas del siglo XIX repercutió, indudablemente, en las prioridades y preocupaciones del Estado chileno, las cuales según lo que pudimos constatar, tardaron bastante en ser sociales. Paradójico resulta esta situación, si consideramos que el Estado chileno quedó con grandes excedentes terminada la Guerra del Pacífico.

La ciudad de Valparaíso tampoco fue una elección al azar. En la segunda mitad del siglo XIX comienza en Chile el proceso de modernización e inserción a la economía mundial, que tendría como consecuencia el problema social denominado por los estudiosos de las Ciencias Sociales como "Cuestión Social". En la búsqueda de mejores condiciones de vida, la población rural migró desde el campo a la ciudad. Precisamente, una de las ciudades que absorbió mayor cantidad de gente por su condición de puerto marítimo, fue Valparaíso. De contar en 1730 con 3.000 habitantes, en 1895 la cifra llegó a 138.274[27]. El crecimiento vegetativo de la población, en un espacio geográfico plano tan reducido, obligó a que mayoritariamente la clase pobre construyera sus casas en la altura de los cerros. La escasez de agua potable, de desagüe y de alcantarillado, aumentó los índices de mortalidad, sobre todo de los integrantes más pequeños de la familia. Según datos proporcionados por Sociedad Protectora de la Infancia en 1895, de cada 1.000 defunciones que se anotan cada año más del 50% estaba representado por los niños[28]. En ese sentido, fue posible notar desde 1880 en el ambiente intelectual porteño –y por influencia europea– una preocupación por la higiene pública de la ciudad, inquietud que llevó a problematizar el ejercicio de la prostitución, un tema que, inclusive en nuestros días, puede resultar difícil de tratar.

[27] (UGARTE, 1910).
[28] (SOCIEDAD DE PROTECTORES DE LA INFANCIA, 1895).

Desde el punto de vista metodológico, la investigación contiene tres partes. En la primera parte se hará una revisión bibliográfica sobre la prostitución y su reglamentación y se definirán los conceptos básicos más importantes. Estos conceptos son: higiene, salud pública, institucionalidad sanitaria, cuerpo y disciplinamiento. En el segundo capítulo se hará una reconstrucción del contexto político-social por el cual atravesaba Chile en la segunda mitad del siglo XIX, describiendo además, un contexto social e higiénico de la ciudad de Valparaíso en el mismo periodo. El tercer y último capítulo, estará centrado principalmente en el análisis de fuentes primarias del Diario el Mercurio de Valparaíso entre 1881 y 1899 y de las actas de la primera Junta de Higiene entre los años 1881 y 1882. Las fuentes fueron escogidas primero, por su acceso fácil y sencillo, ya que ambas se encuentran en la biblioteca Severín de Valparaíso, cuestión positiva en la medida que disminuye no sólo gastos monetarios, sino también tiempo; y segundo, porque según lo que pudimos constatar, no han sido materia de estudio en las tesis y libros revisados.

PRIMERA PARTE. EN BUSCA DE LA PROSTITUCIÓN. MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN.

1. Antecedentes.

Esta Primera Parte está divida en 2 grandes subsecciones. En la primera subsección nos ocupamos de explicar dos corrientes historiográficas que desde la teoría son afines a nuestro estudio. Nos referimos a la Historia Social y a la Historia de las Mentalidades. Luego, haremos mención a algunas propuestas teóricas del filósofo francés Michel Foucault referentes al concepto de *control social.* Posteriormente, nos ocupamos del Estado del arte, donde hacemos una revisión de los antecedentes bibliográficos más importantes sobre la Historia de la Prostitución, poniendo mayor énfasis en el caso chileno pero, sin olvidarnos del contexto internacional. Para finalizar, se explican los conceptos claves que le dan forma a nuestro trabajo: higiene, salud pública, institucionalidad sanitaria, cuerpo, disciplinamiento y mentalidades.

La segunda subsección, tiene relación con la particularidad de nuestro estudio, y por lo tanto, con la metodología, los objetivos, el problema, y la hipótesis de este.

1.1. Historia Social y de las Mentalidades: un acercamiento teórico.

Para uno de los padres de la Nueva Historia, el historiador francés Lucien Fevbre, no hay tipos de "Historia", sino una sola, por cuanto la Historia para él "es, por definición, absolutamente social"[29]. Entendiendo que su objeto de estudio son los hombres en el tiempo, como expresaría su amigo Marc Bloch[30]. Sin embargo, la Historia Social surgió en los inicios del siglo XX como una corriente historiográfica en reacción a la Historia Política, Militar o Tradicional que resaltaba la figura de los héroes nacionales e individuales, en un contexto decimonónico donde la historia se hacía "exclusivamente con

[29] (FEVBRE, 1975, p. 39 y 49).
[30] (BLOCH, 1952).

palabras, fechas, nombres de lugares y de hombres”[31]. Cabe mencionar que, el cuestionamiento a esta última forma de hacer/escribir la Historia no fue casual, sino que se debió principalmente a los factores sociopolíticos derivados de los conflictos producidos por la Revolución Industrial. De allí que las primeras críticas vinieran desde la sociología y las teorías marxistas, mientras que, paralelamente, aparecían posiciones historiográficas alternativas. Dentro de dichas alternativas, según Sergio Grez, es posible destacar por su importancia dos: “Michelet en Francia, historiador que puso el énfasis en el papel del bajo pueblo o pueblo llano en la Revolución Francesa, y el surgimiento, por los años 1860 y 1870, en Gran Bretaña de la llamada “Historia popular”, con J. R. Green como uno de sus cultores”[32]. Por lo tanto, la Historia Social no nació de forma espontánea, sino que es fruto de un largo proceso de evolución histórica. Uno de los puntos claves de este desarrollo se produjo cuando Fevbre y Bloch fundaron en 1929 la revista de los Annales, revista que con el paso del tiempo se terminaría convirtiendo en un amplio movimiento historiográfico que contó con destacadas figuras , tales como Braudel, Le Goff, Duby, y Ferro.

Uno de los principales aportes de la Historia Social fue ampliar las fuentes históricas con las cuales trabajaba el historiador. Si antes debían ser sólo documentos escritos y ojalá oficializados por el Estado, ahora podían ser cualquier vestigio que diera cuanta del pasado. A esto, se sumaba un trabajo interdisciplinario entre las Ciencias Sociales, donde se incluía a disciplinas como la Arqueología, la Sociología y la Antropología. Según Casanova “la aportación esencial de Annales consiste en alinear a la historia entre las ciencias sociales, en hacer de ella una sociología del pasado”[33] pues, al superar el documento como texto propiamente escrito “el historiador debe explotar todo signo o huella de la actividad humana, debe acoger los resultados y métodos de las otras ciencias sociales, aunque insertando los trabajos parciales en un contexto social global”[34].

[31] (FEVBRE, 1975, p.20).
[32] (GREZ, 2011, p.2).
[33] (CASANOVA, 2003, p.57).
[34] (CASANOVA, 2003, p.57).

En ese sentido, la materia prima del historiador se ampliaba de manera significativa y por lo tanto, también los motivos y temas de estudio.

Otro de los aportes significativos que se enmarcan dentro de la Historia Social vino con Fernand Braudel y la idea de un tiempo histórico contrapuesto al tiempo de los "acontecimientos", propio de una historiografía tradicional acostumbrada al relato breve e individual. En ese sentido, Braudel propuso una periodización donde se integraba la coyuntura y la larga duración. Esta última, no nos habla necesariamente de un tiempo amplio, sino de un ritmo temporal lento, lugar donde las sociedades históricas albergan por ejemplo, las evoluciones económicas y mentales.

Todos estos cambios en la producción historiográfica contribuyeron a que la Historia Social se ocupara, como principal objeto de estudio, de la sociedad en su conjunto, visibilizando las categorías sociales anónimas y los personajes marginados, olvidados y excluidos por la Historia más tradicional.

La Historia de las Mentalidades, según Le Goff[35], vino presentar un nuevo campo para la Historia. Esta vez, el análisis histórico de las estructuras sociales iba más allá de lo avanzado por la Historia Social. De hecho, la Historia de las Mentalidades nace no sólo como una alternativa a la Historia Tradicional, Rankeana o Positivista del siglo XIX; sino también como alternativa a una Historia Social y Económica que hegemonizaba el campo historiográfico desde el término de la II Guerra Mundial hasta aproximadamente 1969. Según Barros, es posible distinguir tres ámbitos conceptuales en las mentalidades: uno la idea promovida en los años '60, el impulso decisivo en los años '70 y el apogeo crítico en los años '80.

El relanzamiento de las idea en los años '60 está vinculado al interés de Georges Duby por crear una historia de las lógicas mentales. En su trabajo pionero *Una historia de las mentalidades vinculada a la sicología colectiva* (1961), el historiador francés propuso a la Historia de las Mentalidades "como un plan de investigación de una historia verdaderamente

[35] (LE GOFF, 1974).

sicológica, convocando a los historiadores a conceder una atención particular a una de las ciencias que arrastran, especialmente joven y conquistadora: la sicología social"[36]. Por estos mismos años, el francés Dupront, en el contexto de un Congreso Internacional de Ciencias Históricas, manifestó, en concordancia con Duby, la necesidad de fundar una historia de la sicología colectiva, con un método rigurosamente internacional y científico. Finalmente, sus intenciones de llevar esta propuesta al resto del mundo fracasó y la Historia de las Mentalidades se quedó confinada al lugar de su nacimiento, Francia.

El impulso de los años '70 se inicia con un artículo de Le Goff publicado en 1974 y titulado *Las Mentalidades: Una historia ambigua.* En dicho artículo, hace explícito el carácter vago de la Historia de las Mentalidades, pero a su vez, la reivindica como un análisis mental colectivo en las estructuras sociales, estableciéndose como un campo para la problemática histórica. Como lo expresa Barros, la Historia de las Mentalidades innova en métodos y en objetos, pero no es sujetos, buscando "la historia total más en la antropología que en la historia social, lo cual supone un sobresaliente discontinuidad en la historia de los *Annales* –que levanta lógicamente no pocas críticas–, discontinuidad que tiene asimismo su reflejo en la sustitución de la sicología social por la antropología, en el puesto de colaboradora principal de la historia para la investigación del universo mental"[37].

Mientras la Historia de las Mentalidades lograba ganarse un espacio en el ámbito historiográfico y académico se producía, paradójicamente, durante la década de los '80, una disminución de su fama. Esto, por lo vago que significaba el concepto en sí para muchos hombres asociados a las Ciencias Sociales.

Pero, ¿qué es la "Historia de las Mentalidades"? el historiador francés Robert Mandrou, tratando de dar una definición acertada del término, afirmó que la Historia de las Mentalidades es una historia de las "visiones del mundo". Rechazada en un comienzo por los historiadores convencionales, nace de la crítica a una historia de las ideas y de la cultura que analizaba su objeto sin tener en cuenta la sociedad y la sicología colectiva que

[36] (BARROS, 1992).
[37] (BARROS, 1992).

regían en aquél tiempo[38].Y si bien, en un primer momento desarrolló su terreno en un nivel especialmente cultural o del pensamiento claro, rápidamente pasó a ser "una historia de las actitudes, de los comportamientos y de las representaciones colectivas inconscientes (…)"[39] destacándose como centro de interés, por ejemplo, la familia, el amor, la madre, la sexualidad, el niño y la muerte.

Según el historiador francés Michel Vovelle, de manera errada, el concepto de Mentalidades ha sido confundido con el de ideología. Y, aunque la Historia de las Mentalidades se inscriba dentro del concepto más amplio de ideología, la primera integra lo que no está formulado por la segunda, "lo que sigue siendo aparentemente *insignificante*, como aquello que permanece muy enterrado en el nivel de las motivaciones inconscientes"[40]. Por otro lado, la Historia de las Mentalidades también se encuentra dentro de un "tiempo más largo", donde se alude Braudel y su *longue durèe* en cuanto a la fuerza de la inercia de las estructuras mentales.

Uno de los historiadores franceses más representativos de esta corriente, fue Georges Duby[41]. En el artículo de su autoría, titulado "Historia social e ideologías de las sociedades", Duby valora el análisis que se hace de la historia de las sociedades a partir de las estructuras materiales; sin embargo, declara que dicho análisis resulta insuficiente para hoy en día, puesto que para comprender la ordenación de las sociedades humanas y para discernir las fuerzas que las hacen evolucionar, importa prestar atención a los fenómenos mentales, cuya intervención es incontestablemente tan determinante como la de los fenómenos económicos y demográficos.

Para el historiador Eduardo Cavieres, "el término de *mentalidad*, en un sentido lato, sirve para designar una forma colectiva de psiquismo, la forma particular de pensar y sentir de un pueblo, de un grupo de personas"[42]. Así, los tópicos temáticos, hegemonizados por la Historia Económica y Social abrieron el camino hacia "al análisis de la actitud ante la

[38] (BARROS, 1992).
[39] (VOVELLE, 1985, p.12).
[40] (VOVELLE, 1985, p.15).
[41] (DUBY, 1972, p.157).
[42] (CAVIERES, 1998).

muerte, los gustos de los lectores de libros y revistas, la piedad e impiedad religiosa, la infancia y adolescencia, la sexualidad normalizada y marginada, la locura, el ocio y los juegos, los pedigüeños, el bandidaje, etc."[43].

Sobre la particularidad de nuestro estudio, los planteamientos teóricos de la Historia Social nos motivan a dotar de protagonismo a categorías muchas veces marginadas y olvidadas por la Historia Tradicional, como lo es, precisamente, la prostituta popular. La Historia de las Mentalidades, por otro lado, nos permite conocer lo que pensaban las elites acerca de la prostitución y entender qué llevó al cambio para proponer la reglamentación.

1.2. Control social: la normalización de la conducta.

Según el Foucault[44], entre los siglos XVIII y XIX, la sociedad europea, en términos generales, estuvo caracterizada y condicionada por el auge de las instituciones disciplinarias, como clínicas, cárceles, orfanatos, hospitales, asilos, escuelas, etc. El objetivo de las sociedades disciplinarias no sólo se basa en vigilar las conductas de los individuos, sino también en corregir los comportamientos de acuerdo a las normas prefijadas a través de castigos y recompensas, según sea el caso. La disciplina se convierte así, en una "red de dominación" y reproducción social que impone una clase dominante sobre otra sometida. En un formato similar, pero más tardío cronológicamente hablando, el Chile del siglo XIX tendió a favorecer y mantener los valores que las élites consideraban como verdaderos, sobre todo, con la conducta que las mujeres debían tener en la sociedad, imponiendo un ideal femenino único que entró en contradicción con el ejercicio de la prostitución.

Durante la segunda mitad del siglo XIX –periodo en que se enmarca esta investigación– existía una ideología que proponía que la misión de la mujer en el mundo era "servir a Dios, a su marido, a sus hijos"[45]. En ese sentido, la condición biológica de la

[43] (MORADIELLOS, 2001, p.212).
[44] (FOUCAULT, 2002).
[45] (ZÁRATE, 1995, p.152).

mujer como un ser capaz de permitir y mantener la vida, determinó la visión que de ella se formó la sociedad, especialmente, el sexo masculino. Por lo tanto, entre los valores femeninos por excelencia (a los ojos masculinos), se contaba "la virginidad, su honra sexual y su maternidad"[46]. Así entendido, para cumplir esta búsqueda de "virtud" tan exigida por la sociedad, "la mujer no estaba sola, sino que contaba con el aparato represivo de su propia familia, de la Iglesia, de la policía y del resto de las mujeres"[47]. Por ello, su espacio de acción se reducía al ámbito familiar, donde realizaba variadas labores domésticas, incluyendo el cuidado de los hijos. En este siglo, las mujeres seguían excluidas de la vida política, tarea únicamente de los hombres. Este "ideal" o "virtud" femenina estaba en abierta contradicción con la vida de la mujer popular o del "bajo pueblo" debido a que durante el siglo XIX se desempeña laboralmente en variadas actividades comerciales y en especial, aquellas asociadas al servicio de entretenimiento popular, por ejemplo: en chinganas y ranchos.

Así como existía una visión del ideal femenino, había también una del cuerpo, y de cómo debía mostrarse en sociedad. Esto porque, como indica Salinas[48], el uso desmesurado del cuerpo erótico o del erotismo desenfrenado, era entendido como un "desorden moral", lo que explica una actitud controladora de las elites masculinas hacia todo aquello que escapara de lo "normal"[49]. De allí que la prostitución fuese una actividad moralmente reprochable.

1.3. Estado del arte. Autores y revisión bibliográfica.

Dentro de los primeros estudios historiográficos sobre la prostitución a nivel internacional, encontramos la tesis doctoral del historiador francés Jacques Rossiaud,

[46] (ZÁRATE, 1995, p.152).
[47] (ZÁRATE, 1995, p.152 y 153).
[48] (SALINAS, 2011).
[49] Lo "normal" se refiere a todo aquello que, según la clase dominante, no se sale de lo establecido por ellos mismos. Para el caso de Chile, las elites del siglo XIX estuvieron influencias por los planteamientos de la Iglesia Católica, institución que reducía a la mujer al espacio privado.

titulada *La prostitución en el Medievo*[50]. A través del análisis crítico de variados procesos judiciales en el sudeste de Francia y algunas ciudades de Italia, Rossiaud busca comprender el significado social del ejercicio de la prostitución, definida "en función de las estructuras demográficas y matrimoniales, la normalidad o las desviaciones sexuales, los valores culturales y las mentalidades colectivas de los grupos sociales que la toleran o reprimen"[51].

Por otra parte, siguiendo un enfoque predominantemente urbano, el autor describe cómo la prostitución –en determinados momentos del Medievo– fue tolerada por las autoridades locales, pues así evitaban que mujeres jóvenes y puras fuesen violadas por hombres que necesitaban dar rienda suelta a las pasiones y pulsiones requeridas por su cuerpo. De esta manera, la prostitución contribuía a mantener cierta "seguridad colectiva", cuestión que llevó a una institucionalización del prostíbulo en las regiones estudiadas. De esta forma, la prostituta era un oficio con una función social reconocida, por lo que no representaba un problema moral mayor, e incluso, "los que por una razón u otra no frecuentaban de vez en cuando los fornicios, podían resultar sospechosos para sus compañeros"[52]. La prostituta además, tenía grandes posibilidades de reinserción social, algo que hoy en día pudiera resultarnos extraño para la época del Medioevo. Sin embargo, llegado el siglo XIV, las mentalidades comienzan a cambiar –no olvidemos el proceso de Reforma que estaba en desarrollo– y la tolerancia al ejercicio de la prostitución no sobrevivió más allá del Renacimiento, siendo "fácil discernir entre 1520 y 1570 los múltiples signos de un rechazo progresivo a la prostitución por las comunidades urbanas"[53]. Esto se explica por la Contrarreforma, donde a través del Concilio de Trento se rigidizan las costumbres privadas.

Otro texto sobre la prostitución es el escrito por los españoles Francisco Vásquez y Andrés Moreno, titulado *Poder y prostitución en Sevilla*. Dividido en dos tomos, el libro

---

[50] La primera edición del texto fue publicada en 1986, por la editorial Ariel, en la ciudad de Barcelona. Su importancia se explica por dos razones fundamentales: ser un análisis del modo de pensar colectivo y utilizar documentos jurídicos, literarios y teológicos.
[51] (ROSSIAUD, 1986, p.11).
[52] (ROSSIAUD, 1986, p.56).
[53] (ROSSIAUD, 1986, p.64).

abarca un marco temporal desde fines de la Edad Media hasta la época Contemporánea. En él, se retoman los planteamientos de Rossiaud sobre la institucionalización del prostíbulo como solución a la violencia sexual que ejercían los jóvenes sobre las mujeres; agregando además, que la prostituta resultaba beneficiosa para el sistema de alianzas propio de la sociedad estamental, pues a diferencia de la amante oficial[54] que tenía el hombre, la prostituta no acarreaba problemas de orden familiar como las disputas de patrimoniales por culpa de hijos ilegítimos. Según los autores, y en concordancia con los planteamiento de Rossiaud, "Europa conoció entre 1250 y 1530, aproximadamente, un periodo expansivo en este proceso de institucionalización del meretricio, con variaciones de ritmo según los países"[55]. El cambio llegó a partir de 1530, cuando se produjo el proceso de desmantelamiento o intensificación de las restricciones del meretricio. Al respecto la historiografía sugiere las siguientes razones explicativas:

1) **Las enfermedades venéreas.** Las enfermedades de transmisión sexual específicamente la sífilis habría sido un motivo fundamental para el progresivo rechazo a la prostitución. Sin embargo, este argumento hoy en día es considerado inválido, ya que el mayor periodo expansión de la sífilis se produjo principalmente entre 1494 y 1530 y el ciclo prohibicionista se dio con mayor intensidad entre 1550 y 1570. Las fechas por lo tanto, no coindicen.

2) **Presiones demográficas.** A partir de 1530, fueron grandes los contingentes de individuos que migraron desde el campo a la ciudad, cuestión que, sumada a una crisis económica, habría generado más mujeres pobres, más desorden, y por lo tanto, más prostitutas. Las autoridades, asustadas por esta situación, habrían perseguido con mayor ahínco las conductas criminales. La falencia de estos argumentos, según Vásquez y Moreno, es que han servido tanto para explicar la tolerancia al burdel, como su supresión.

3) **Aumento de la misoginia.** Si bien a comienzos del siglo XVI existió una disminución de las facultades jurídicas de la mujer, perfectamente leído como una

[54] Referencia a relación extra marital entre un hombre casado y una mujer mantenida por él y sin el cobro de servicios por parte de esta.
[55] (VÁSQUEZ y MORENO, 1998, p.54).

reacción de misoginia durante el periodo, el cierre de los burdeles coincidió también con una revalorización del sexo conyugal y del placer femenino, en cuanto facilitaban la procreación. En ese sentido, la relación entre el cierre de las mancebías y el aumento de la misoginia no se sostiene pues, lo que se habría producido sería un doble standard en materia sexual. Por otro lado, Vásquez y Moreno señalan que la misoginia de fines del medioevo es una idea poco apropiada, vaga y ambivalente para el periodo. De allí que el problema de esta interpretación estaría dado por ocupar conceptos anacrónicos al periodo histórico estudiado.

4) **Creencias religiosas protestantes y católicas**. Habrían sido un elemento mediador que sumado a la crisis económica y a las presiones demográficas habrían contribuido a eliminar los prostíbulos. Para Vásquez y Moreno, la explicación es insuficiente pues no apunta al meollo del asunto y en palabras de los autores, "las nuevas creencias religiosas no son tanto el motor como la expresión de un nuevo orden moral, de un nuevo discurso en materia de ética sexual"[56].

5) **Construcción del Estado moderno**. Una de las características principales del incipiente Estado moderno, fue el uso del monopolio de la justicia con el fin de controlar a los súbditos y civilizarlos. Esta situación, sumada a la pauperización económica, a las presiones demográficas, y al espíritu de la contrarreforma –que persigue conductas sexuales fuera del matrimonio– habría terminado por liquidar el ejercicio libre de la prostitución. Para los autores que postulan esta tesis "el cierre de los lupanares oficiales se emplazaría como una encrucijada más del proceso civilizatorio. Este acontecimiento quedaría entonces inscrito en una trama más compleja y tupida de fenómenos: nacimiento de las sociedad cortesana, moralización emprendida por las reformas religiosas, aparición de la civilidad, consolidación de una justicia criminal centralizada, persecución de conductas tan diversas como la herejía, el juego, los duelos, concubinato, ciertos

[56] (VÁSQUEZ y MORENO, 1998, p.64).

espectáculos públicos como la taumaroquia agravamiento de penas para numerosos delitos, etc”[57].

Si bien esta última explicación para Vásquez y Moreno adquiere validez, los autores la objetan según dos argumentos. El primero, es que para la época, el Estado moderno no se encontraba tan consolidado, siendo los poderes que prevalecían de una condición periférica (relaciones de parentesco, clientelismo, municipalidades, instituciones señoriales, etc.). El segundo argumento es, que el proceso civilizatorio habría que buscarlo en las órdenes monásticas de confraternidades protestantes y congregaciones católicas, no en la nobleza cortesana. En ese sentido, las pautas no se habrían iniciado desde el Estado, siguiendo una línea descendente, sino que se habrían desarrollado de manera ascendentes, desde pequeños grupos de presión.

Todo comenzará a cambiar alrededor de 1580, cuando nace en Sevilla, el principal grupo de presión: la Compañía de Jesús. La orden religiosa de la Iglesia Católica, fundada en 1534 por Ignacio de Loyola, fue determinante en el proceso de cierre de los prostíbulos en España. Según Vásquez y Moreno, “el discurso jesuítico sobre el particular supondrá una ruptura radical con las tradiciones: lejos de aliviar las presiones sexuales de la sociedad urbana, la mancebía es contemplada como el foco de corrupción que puede llevar a toda una ciudad a la condenación eterna”[58].

Los jesuitas luchan contra las prostitutas y los burdeles, asediando las mancebías y fundando casas de recogimiento con el fin de persuadir el arrepentimiento. No obstante, las medidas propuestas por la Compañía de Jesús no fueron homogéneas ni presentaron la misma intensidad en el tiempo. Por tal razón, Vásquez y Moreno distinguen dos fases.

1. a) Entre 1580 y 1615. Sus principales características fueron la prédica de los clérigos a las prostitutas y a los clientes, y también la obligación de cumplir ciertas

[57] (VÁSQUEZ y MORENO, 1998, p.67).
[58] (VÁSQUEZ y MORENO, 1998, p.124).

ordenanzas que en la práctica no se cumplían, las cuales incluían por ejemplo, la prohibición de abrir domingos y festivos.

b) Entre 1616 y 1623 (dado por el cierre de los establecimientos), siendo mucho más violenta que la primera. Según Vásquez y Moreno "durante esta fase de actuación de las congregaciones sevillanas (ejemplo de lo que debió suceder en otras muchas ciudades españolas), en ningún momento se llegó a proponer la desaparición de las mancebías, a las que aún se seguía valorando como eficaz remedio contra la inmoralidad pública. Todo empezaría a cambiar con el relevo generacional que se produjo en la compañía sevillana tras la jubilación del padre León"[59].

2. La segunda generación de jesuitas fue más radical en sus planteamientos sobre la moralidad pública, pues "para la doctrina moral imperante los pecados de la carne ocupaban el nivel superior en la escala de gravedad; dentro de ella, los pecados de la ramera eran los que más carga transgresora acumulaban, por su publicidad y su reincidencia, y por ello suponían la más fuerte amenaza para ese orden sagrado en el que se asentaba la existencia de la sociedad toda"[60].

Después del Renacimiento y la Ilustración, la prostitución fue prohibida. No obstante, en el siglo XVIII se reactivan intentos aislados por volver a la antigua tolerancia urbano-social. Uno de los más destacados fue el de Francisco Cabarrús. Financiero de origen francés, mostró una fuerte preocupación por la Sanidad Pública de España entre 1792 y 1793 y en las "*Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública",* Cabarrús indica que "el objetivo de las tareas de gobierno no consiste simplemente en preservar las vidas de los súbditos, sino en intensificar las fuerzas y el número de sus componentes, considerando a la "población" como auténtica riqueza de las naciones"[61]. Por lo tanto, resultaba imperiosa la necesidad de crear una policía sanitaria y una institucionalidad médica que pudiesen contrarrestar las devastadoras amenazas de la viruela, sífilis y fiebres tercianas. En este contexto Cabarrús

[59] (VÁSQUEZ y MORENO, 1998, p.142).
[60] (VÁSQUEZ y MORENO, 1998, p.197).
[61] (VÁSQUEZ y MORENO, 1998, p.13).

plantea el restablecimiento de las mancebías, lugar donde los hombres canalizan su natural pasión bajo vigilancia médica, evitando la temida sífilis. En la propuesta de Cabarrús, se recomendaba que los prostíbulos debían instalarse sólo en la ciudad, a fin de no corromper los sectores rurales, y las prostitutas debían llevar una pluma amarrilla sobre su cabeza como distintivo de "las buenas mujeres". De esta forma, con la ayuda de vigilancia armada y médica, se lograría el objetivo. Aquí serán los médicos, quienes desempeñen el papel más importante, pues "además de la inspección diaria y del testimonio decisivo para el confinamiento en la "mancebía", los facultativos deberían dictar las *reglas de limpieza y de sanidad que disminuyesen los riesgos del contagio"*[62]. El proyecto de Cabarrús fue presentado en España durante 1795, siendo rechazado el mismo año. Sin embargo, para Vásquez y Moreno, la prostitución tolerada y regulada por la autoridad, se mantuvo y aumentó en los años siguientes en el mismo país. ¿Por qué? Principalmente por la mantención de las nefastas condiciones de vida y los hábitos sexuales; los que con la industrialización, no variaron entre los sectores más pobres de la sociedad, azotados por diversas enfermedades venéreas como la sífilis. En ese contento surge la necesidad de regular la prostitución. Como postula Vásquez y Moreno, la idea de fondo "era moralizar e higienizar. He aquí la divisa de la nueva beneficencia de la era industrial. Porque no basta con limpiar las calles, con airear las habitaciones de las viviendas populares ni con expandir la vacuna; hay que modificar esas formas de sociabilidad malsana, introducir en la mente de los trabajadores la conciencia de su propio valor corporal"[63].

Los problemas de las clases populares, sumados a los estragos de la sífilis durante las Guerras Napoleónicas, llevaron en 1822 a la creación de un "reglamento de sanidad", el cual, nunca fue puesto en vigencia en España. Los nuevos intentos por controlar la prostitución aparecieron alrededor de 1850, cuando la amenaza del cólera contribuyó a que la higiene pública se abordara como tema de Estado. En palabras de Vásquez y Moreno: "a mediados del siglo XIX se redactan en España los primeros reglamentos que organizan a escala municipal el sistema de "casas toleradas", burdeles oficialmente

[62] (VÁSQUEZ y MORENO, 1998, p.18).
[63] (VÁSQUEZ y MORENO, 1998, p.35 y 34).

registrados a los que se permite en exclusiva el ejercicio de la prostitución, locales sometidos a una continua inspección médica. Esta fórmula toma como modelo al paradigma francés, promocionado desde la restauración y puesto en marcha por la monarquía de Luis Felipe bajo los desvelos de su principal mentor y supervisor, el Dr. Alexandre Parent Duchâlet"[64].

Otro estudio sobre la prostitución y su reglamentación en Cuba, es el de Juan Andreo García y José Gullón, titulado "Vida y muerte de la Mulata" Crónica ilustrada de la prostitución en Cuba del siglo XIX" (1997). Los autores asocian las guerras de independencia al aumento del contingente masculino, demandante de servicios sexuales, y la propagación de las enfermedades de transmisión sexual, por lo que es creada una institución que buscó reglamentar el comercio sexual: la *Sección Especial de Higiene Pública*. Su objetivo era "prevenir y evitar los *malos efectos* de la prostitución, disminuyendo ésta en lo posible, para que no se molestase a la moral pública"[65]. Esta *Sección Especial de Higiene Pública* dependía de la Secretaría del Gobierno político "y sus funciones eran llevar un registro de las prostitutas y recaudar impuestos que se les cobrarían para su cuidado y atención médica; asimismo, los libros de entradas y salidas de las enfermas del hospital de San Francisco de Paula y el registro de las multas"[66]. Así, Cuba reguló la prostitución a través de una institucionalidad sanitaria, nacida por un asunto moral e higiénico. Proceso muy similar al chileno del siglo XIX; incluyendo la relación directamente proporcional entre el número de hombres y el aumento de la prostitución, un comparable al caso salitrero en el norte de nuestro país.

Para finalizar, otras obras importantes sobre la Historia de la Prostitución son en el caso de México *La prostitución y su represión en la ciudad de México. (Siglo XIX) prácticas y representaciones* de Fernanda Núñez, *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires 1875-1955* de Donna Guy, y *La prostitución desde los primeros tiempos. Primitivas obscenidades* de Emilia Gante.

---

[64] (VÁSQUEZ y MORENO, 1998, p.11).
[65] (GARCÍA y GULLÓN, 1997, p.139).
[66] (GARCÍA y GULLÓN, 1997, p.139).

Por su parte en la historiografía chilena también se ha cubierto, en parte, el estudio de la prostitución. Algunos ejemplos son los trabajos de: Gabriel Salazar *Historia Contemporánea de Chile y Labradores, peones y proletarios*, Álvaro Góngora *La Prostitución en Santiago*, Álvaro Bello "La prostitución en Temuco, 1930-1950: la mirada del cliente", Alejandra Brito "Del rancho al conventillo, transformaciones en la identidad popular femenina, Santiago de chile, 1850-1920", María Soledad Zárate "Mujeres viciosas, mujeres virtuosas. La mujer delincuente y la casa correccional de Santiago 1860-1900", Leslie Mayer "Trabajadoras sexuales en chile. Hitos de una historia" y René Salinas "Cuerpo y erotismo en chile". Si bien estos autores explican la prostitución desde distintos frentes, comparten una observación: la prostitución es un fenómeno que nace y prolifera en espacios urbanos. Esta conclusión también se encuentra en la obra de Rossiaud y Vásquez y Moreno, anteriormente comentadas.

En cuanto a los estudios sobre prostitución, entendida como una práctica social en el Chile del siglo XIX, encontramos la información que nos proporciona René Salinas, quien afirma que, "dentro de nuestros orígenes como sociedad mestiza hemos estado abiertos al desarrollo de la prostitución"[67]. Para la antropóloga Leslie Mayer, ello se explica por las representaciones de género y sexualidad que traían los españoles, donde "se apela por un lado a una cierta "naturaleza masculina" de sexualidad irrefrenable y su consecuente necesidad de reafirmación a través de la potencia y el acto de posesión de un objeto sexual.

Por otro lado, complementariamente, se despliega la idea de una "naturaleza femenina", a la cual no sólo se puede administrar, sino que se debe controlar"[68]. Las mujeres son entendidas casi de forma binominal: existen mujeres buenas para casarse y mujeres malas para amantes. Es en esta última categoría donde entrarían las prostitutas, mujeres que encarnan una sexualidad reprochable. A pesar de ello "la existencia de

[67] (MAYER, 2008, p.273).
[68] (MAYER, 2008, p.273).

aquellas mujeres estigmatizadas, no solo se tolera, sino que se entiende como necesaria para la reproducción de nuestro sistema de representaciones y relaciones de género”[69].

En ese sentido, desde época medieval, personajes importantes desde el ámbito de la filosofía y la teología han destacado el papel de la prostituta como un elemento necesario dentro de la sociedad, como por ejemplo, Santo Tomás de Aquino. El clérigo, a pesar de saber que la prostitución entraba en conflicto con el cristianismo y con la satisfacción carnal fuera del matrimonio, consideraba que estas no eran razones “absolutamente suficientes para que el gobierno civil contara con el derecho de prohibir públicamente su práctica”[70]. Pues, erradicándose las prostitutas “de entre los humanos, terminarían desencadenándose por sus consecuencias mayores prejuicios de los que se seguiría si se permite que existan”[71].

Desde antes de la Colonia, la principal institución encargada de la moral y, en particular, “de la moral y educación sexual” habría sido la Iglesia. Prácticamente desde el origen del Catolicismo se consideraba a la mujer como “un ser inferior al hombre, nacido para la sujeción y la humildad, proclive al “pecado”, por lo que se hacía necesario ubicarla bajo un tutelaje masculino que refrenara sus inherentes malos impulsos”[72]. Este ideal femenino fue una concepción mantenida incluso hasta entrado el siglo XX, y no sólo causó estigmatización a las meretrices[73], sino a todas aquellas mujeres que escaparan de alguna forma, a la norma social establecida, esto es, la preocupación por el recato y el pudor.

Otro aspecto relacionado con el tema lo ofrece Gabriel Salazar en *Labradores, peones y proletarios*. Aquí estudia la sociedad popular chilena del siglo XIX y dedica un pequeño apartado para la mujer. En sus propias palabras, el objetivo es “sólo describir los rasgos relevantes de la historia de la mujer del pueblo en el siglo XIX, especialmente en cuanto al rol que le cupo en el proceso de formación y desarrollo de la clase trabajadora”[74].

---

[69] (MAYER, 2008, p.274).
[70] (TELLEZ, 2009, p.51).
[71] (TELLEZ, 2009, p.52).
[72] (MAYER, 2008, p.274).
[73] La palabra meretriz viene desde la Roma antigua y se utilizaba para designar a una mujer que contraía matrimonio por conveniencia, ya sea social o económica. Utilizaremos como sinónimo de prostituta: meretriz, cortesana y ramera.
[74] (SALAZAR, 2015, p.261).

Dicho eso, el autor alcanza a presentar algunas características anteriores, por ejemplo en el siglo XVIII, cuando afirma que la mujer chilena del "bajo pueblo" se habría dedicado principalmente a las labores de artesanía textil. Esta situación cambia con el proceso independentista y la llegada masiva al mercado chileno de mercancías extranjeras. Las mujeres, "acosadas por la competencia de los grandes mercaderes y los bandos municipales y de policía, se volcaron al pequeño comercio y a los servicios de entretenimiento popular"[75]. Las nuevas labores desarrolladas por las mujeres consistieron en la instalación de ranchos[76] y chinganas[77] donde estas vendían sus productos comestibles y daban asilo a los peones itinerantes, los cuales retribuían dicha hospitalidad mediante favores que no implicaban una transacción monetaria. El acoso de las autoridades limitó nuevamente a las mujeres de su forma de subsistencia, quedando reducidas sus posibilidades laborales a sólo tres alternativas:

> 1) enrolarse en el peonaje femenino "legal" (servidumbre doméstica, lavandería, cocinería asalariada, costura).
>
> 2) involucrarse en el peonaje "ilegal" (subversión social, prostitución).
>
> 3) involucrarse en el peonaje "pasivo" (ocuparse en los quehaceres de casa para un marido legitimo pero salarialmente oprimido)[78].

La prostitución nace para Salazar entonces, como una forma de subsistencia económica, ya que, frente a las difíciles condiciones de vida, la mujer popular decide vender el único bien que no le implicaba ulteriores gastos: la propia sexualidad entendida como "servicios sexuales". Lo interesante es que tal decisión está directamente vinculada al crecimiento de los puertos marítimos y de los campamentos mineros. Allí llegaban marineros o extranjeros que –a diferencia de los peones– portaban dinero, y eran capaces de comprar los servicios sexuales ofrecidos por las mujeres del bajo pueblo. De este modo la proliferación de burdeles en los campamentos mineros, como nos dice María Angélica

---

[75] (SALAZAR, 2015, p.276).
[76] Vivienda rural típica. Gracias a su patio, permitía el cultivo de hortalizas y también la crianza de animales, lo cual facilitaba la subsistencia de las clases populares. Fueron replicadas en las ciudades y muchas veces en su interior se crearon chinganas.
[77] Espacio de diversión y sociabilidad propio de las clases populares.
[78] (SALAZAR, 2015, p.290).

Illanes[79], respondió principalmente a la iniciativa de empresarios extranjeros que utilizaron la prostitución como una forma para atraer a los futuros hombres proletarizados. En los puertos marítimos, en cambio, la situación habría sido diferente, pues la iniciativa formaba parte de "los emprendimientos de aposentadoras y administradoras de chinganas quienes, ante el crecimiento número de marineros que visita los puertos a partir de 1820, ven duplicado tanto la cantidad de hombres a atender como sus ingresos"[80].

Un enfoque similar, esto es la prostitución como subsistencia, ofrece el artículo de Brito, "Del rancho al conventillo. Transformaciones en la identidad popular femenina, Santiago de Chile, 1850-1920". Aquí se muestra desintegración familiar, producida por el proceso de modernización, que empujó a la mujer y sus hijos desde el campo a la ciudad. Así, cuando estas mujeres y sus familias se trasladan a los incipientes asentamientos urbanos, replican las viviendas típicas del entorno rural, el rancho y las chacras. La característica principal de este tipo de viviendas, era que permitían a los habitantes proveerse de una serie de productos alimenticios para la subsistencia, pues tenían un pequeño patio que permitía el cultivo de vegetales y también la crianza de animales. Durante la mitad del siglo XIX la elite, en pos de racionalizar el espacio y eliminar la insalubridad, eliminó las chacras y ranchos, reemplazándolas por el conventillo, una respuesta habitacional por parte de las autoridades a la demanda habitacional de los más desprotegidos. Esta situación, cambió de manera significativa la vida de la mujer popular ya que, la obligó a buscar medios de subsistencia fuera de su hogar.

En medio al cambio en los formatos de residencia urbano-social, propio de mediados del siglo XIX, la búsqueda de nuevas formas de sobrevivencia urbana se convirtió en una "respuesta extrema" para un número significativo de mujeres solas, con hijos y la urgente necesidad de un techo. Por otra parte, con el aumento de mano de obra urbana, muchas de ellas se proletarizaron, desempeñando diversas labores características de la sociedad moderna, asociadas a oficios tales como: costura, lavandería, cocinería,

[79] (ILLANES, 1990).
[80] (MAYER, 2008, p.275).

comercio ambulante y, el que nos interesa, la prostitución. Para Brito, la prostitución debe ser considerada como una actividad económica y "a pesar de que era considerada una actividad legal, si se cumplían ciertos requisitos –corno el que ejercieran sólo mayores de edad, que se hiciera dentro de recintos privados y no ocasionar escándalos públicos–, ello no evitaba la marginación y el rechazo social"[81]. De allí que insultos de "puta", se hicieron comunes en las ciudades y transmitían una fuerte carga de rechazo social la época.

En cuanto a la vida en los prostíbulos, probablemente no era fácil y "a las malas condiciones de higiene y al hacinamiento, se agregaban los continuos escándalos y delitos dentro de los mismos recintos o en los lugares cercanos. La violencia era una realidad cotidiana. El hecho de estar en los bordes de la legalidad, fuera de la norma social, convertía a las prostitutas prácticamente en delincuentes. Eran el blanco más recurrido cuando se trataba de un delito, sobre todo por hurtos y robos"[82]. Cabe destacar que, las prostitutas, además de encontrarse en los bordes de la legalidad, se encontraban insertas en una marginalidad social por parte de las elites, los hombres e incluso sus pares. De allí que su imagen, en cuanto prostituta y mala mujer, se asimilara a la imagen de una delincuente.

Desde el punto de vista de la delincuencia, Zárate, busca indagar a través de su publicación "Mujeres viciosas, mujeres virtuosas. La mujer delincuente y la Casa Correccional de Santiago 1860-1900", sobre el mal vivir de la mujer popular y el sistema de reclusión, al cual se veía expuesta. Nos interesa rescatar principalmente dos ideas a las cuales se refiere la autora: el ideal femenino propio del siglo XIX; y la estigmatización social a la cual se veían expuestas las prostitutas precisamente por no representar ese ideal. Con respecto a lo primero, Zárate afirma que "las características biológicas de la mujer, en especial su condición reproductora, determinaban en gran medida la visión que tenia de ella la sociedad del siglo XIX"[83], siendo los valores predominantes la "virginidad, su honra sexual y su maternidad"[84]. Al igual que el periodo Colonial –cuestión que no llama

[81] (BRITO, 1995, p.58).
[82] (BRITO, 1995, p.59).
[83] (ZÁRATE, 1995, p.152).
[84] (ZÁRATE, 1995, p.152 y 153).

nuestra atención, pues la sociedad seguía todavía muy influenciada por la Iglesia Católica–, la prostituta del siglo XIX se escapaba del ideal femenino socialmente aceptado y promovido, asunto que explica y "fundamenta" la estigmatización social que padecía. Tal vez por lo mismo, Zárate comenta que los delitos femeninos más repetidos eran los de hurto e injurias, donde estos últimos obedecían en su mayor parte a pequeños pugilatos entre mujeres, vecinas de rancheríos y conventillos que se acusaban de "andar buscando hombres" –en cuanto prostitutas, o sea clientes–, de "putas", o de "malas mujeres". En ellos se observa una fuerte tendencia de las involucradas a recurrir a agresiones verbales relacionadas con la conducta y libertad sexual. Por ejemplo, los vecinos de Valparaíso reclamando por las inmoralidades y los escándalos públicos de las prostitutas, afirmaban que ellas:

> *"no les bastan sus continuas orjias que todas las noches tienen dentro de sus casas, sino que llevan su descaso hasta hacer público alarde de su perdición, sujetando o atajando a cuanto transeúnte tiene que pasar por frente de ellas, sin miramiento de ninguna especie, a caballeros respetables (...)"*[85].

Salinas en esta misma línea, agrega que estos insultos "cuestionan el uso inapropiado del cuerpo, lesionando gravemente el orgullo personal y familiar "[86]. Cabe destacar que cualquier mujer del bajo pueblo podía estar en peligro de recibir el insulto de "puta", ya que la mujer pobre, a ojos de las elites, era un sinónimo de prostituta, en cuanto esta muchas veces trabajaba con hombres (en espacio de recreación como chinganas) o tenía hijos ilegítimos. Pero no sólo la elite hacía esta asociación, sino que también las mujeres que se desenvolvían en el mismo círculo podían caer en lo mismo. Y, como forma de desprestigio, podían injuriar y acusar a una mujer de libertina. Zavala en, *La prostitución en Valparaíso entre 1890-1910. La visión de la prostituta*, nos cuenta que "muchas mujeres, incluso maridos, acudieron al juzgado a limpiar las honras mancilladas"[87].

---

[85] *El Mercurio de Valparaíso*, lunes 30 de julio de 1888, crónica, pág.2.
[86] (SALINAS, 2011, p. 266).
[87] (ZAVALA, 2010, p.22).

En cuanto al siglo XX, la *Historia contemporánea de Chile* de Salazar y Pinto ofrece una aproximación renovada al tema. En concreto, en el tomo IV, "*Hombría y feminidad",* se reinterpretan ciertos aspectos sobre la prostitución del siglo XIX, donde se concluye que, hasta mediados del siglo XX, la prostitución tenía directa relación con las crisis económicas, las que a su vez, impulsaban a las mujeres, a buscar nuevas formas de subsistencia. En otras palabras, la disminución del trabajo asalariado, repercutió en el aumento de la prostitución entre las mujeres del bajo pueblo.

Es así como tras la crisis de 1908 "la prostitución pública de las mujeres de pueblo aumentó rápidamente. En 1917, por ejemplo, existían un registro de 8.582 mujeres inscritas formalmente como prostitutas en la ciudad de Santiago; cifra que, sumada al número de prostitutas no inscritas, debió ser superior a 20.000. Considerando que la ciudad de Santiago tenía por entonces 70.000 mujeres en edad de trabajar (entre 18 y 45 años), podría decirse que una de cada cuatro mujeres adultas estaba involucrada en actividades de prostitución, y una de cada tres en negocios propios del "bajo fondo"[88].

Cabe destacar que, los autores también enmarcan el ejercicio de la prostitución como una forma de liberación para las mujeres del bajo pueblo, principalmente por dos motivos: primero, porque la venta de alcohol, sexo y diversión, llevó a que las mujeres recibieran una cantidad de dinero que les permitía cierta autonomía. Dicha cuestión modificó las relaciones entre las mujeres del bajo pueblo y el peonaje masculino, pues estos últimos vieron en ese ingreso monetario un señuelo que los llevó a querer participar del negocio. Y en segundo lugar, la prostitución permitía incorporarse a una red asociativa que "(…) tenía códigos de seguridad propios y que, sobre todo, impedía vivir en estado de abandono y aislamiento frente a la permanente amenaza represiva del mercado y la sociedad dominantes"[89]. Para tener una idea más clara sobre la condición y edad de las prostitutas, nos servimos de la encuesta de 1920, citada por Salazar y Pinto. En esta se indica que "el 70% de las mujeres inscritas por primera vez como "trabajadoras sexuales"

[88] (SALAZAR y PINTO, 2002, p.156).
[89] (SALAZAR y PINTO, 2002, p.159)

tenían entre 17 y 23 años. El 65% se habían inscrito por propia voluntad, como escape a sus dificultades económicas y sociales, porcentaje que se descomponía en un 50% de mujeres que no tenían proporción alguna, y 40% de "sirvientes" (35 sobre 119) y "costureras" (6 sobre 119) que buscaban mayores ingresos"[90].

En cuanto al trato hacia las prostitutas, como mencionamos anteriormente, existía una red de protección en ese ambiente, pero eso no implicaba que el contexto en su globalidad estuviese exento de violencia. Así lo demuestra uno de los mayores problemas del entorno: "la trata de blancas". Sabido es que mientras algunos extranjeros comerciaban mujeres polacas ciudadanos chilenos raptaban niñas pequeñas, las cuales eran obligadas a trabajar en un prostíbulo bajo una *regenta* que las trataba casi como esclavas. A pesar de los problemas que acarreaba el oficio en cuestión, Salazar y Pinto proponen que la prostitución colaboró en la creación de "identidad" en la mujer popular, ya que la mayoría de estas mujeres, provenían de historias anteriores de fuerte soledad, maltrato, carencias afectivas y, a menudo, de una vida familiar regular.

Por otro lado, de1930 a 1973, para Salazar y Pinto, la prostitución en Chile inicia una nueva fase, caracterizada por un contexto nacional de hegemonía de las clases medias, donde "La sensualidad y el erotismo encontraron otras formas más artísticas, reservadas y "decentes" de descarga, goce o satisfacción: espectáculos "revisteriles" de tipo parisino (Bim Bam Bum, Picaresque, Humoresque, Las Sirenas, *Night and Day*, etc.) producidos por empresarios emergentes del *showbusines; boites y nights clubs*; estadios, cafés, y fuentes de soda, además de un creciente número de "moteles" sobre todo después de introducida la píldora anticonceptiva"[91].

De esta forma, los burdeles comenzaron a perder importancia frente a una nueva clase social que demandaba –gracias a su poder adquisitivo– servicios distintos, nuevos y más refinados. Las prostitutas asiladas en una casa, por lo tanto, bajaron en número y debieron competir con un mercado más abierto, de vedettes y acompañantes. Esto último

[90] (SALAZAR y PINTO, 2002, p.160)
[91] (SALAZAR y PINTO, 2002, p.228).

explica las nuevas necesidades para las "trabajadoras del sexo", más jóvenes y, con cierto grado de educación.

Con el golpe de Estado del general Pinochet en 1973, se inicia una nueva fase en la historia de la prostitución. Pese al *Reglamento sobre Enfermedades de Transmisión Sexual* (en adelante ETS), que prohibía el funcionamiento de prostíbulos, casas de cita o tolerancia destinada al comercio sexual, en 1983 el número de mujeres dedicadas al "comercio sexual" aumentó. El motivo se debió, principalmente, a la precariedad que trajo consigo, el modelo económico neoliberal implantado por la dictadura. Fue tanta que muchas madres se vieron en la necesidad de prostituir a sus hijas de tan sólo 8 y 12 años, y así, "si la hegemonía de las capas medias había producido, hacia 1960, la *juvenilizacion* de las trabajadoras del sexo, el sistema neoliberal instaurado en 1973 forzó la *infantilización* de la prostitución"[92]. Tal y como lo postulan Salazar y Pinto, el reglamento de 1983 "se decretó *contra las viejas "casas de asiladas"*, no contra el comercio "en sí" de la prostitución"[93]. Este hecho acabó con los restos de cultura popular que iban quedando y posibilitó negocios emergentes como los topless, las casas de masajes y los grandes cabarets. Para los autores ya citados, el mayor cambio que generó la instalación del modelo neoliberal en Chile, provocó que, en este ámbito socio-económico, el trabajo sexual perdiera el vínculo de convivencia cotidiana que le había sido característico por largo tiempo; ahora el trabajo sexual, en el mundo neoliberal, era "un paquete de oficios que *ya no pertenece a la cultura popular*, sino al arsenal de subsistencia de *todos* los que, en una economía de mercado, tienen un apuro económico. O una necesidad erótica *específica"*[94].

En esta línea, probablemente uno de los estudios más completo sobre la prostitución en Chile, es el de Góngora *La prostitución en Santiago 1813-1931, visión de las elites*. Si bien el estudio de Góngora se centra en la ciudad de Santiago, sus conclusiones son aplicables a los grandes centros urbanos del momento, como Valparaíso

[92] (SALAZAR y PINTO, 2002, p.233).
[93] (SALAZAR y PINTO, 2002, p.235).
[94] (SALAZAR y PINTO, 2002, p.228 y 229).

y Concepción. Aquí, el autor indica que "la prostitución en cuanto fenómeno social, como actividad que, aunque desde épocas inmemoriales es común de las sociedades humanas, su presencia, tanto por su incremento cuanto por el agravamiento de sus consecuencias, es percibida como un hecho que altera las relaciones que se estiman adecuadas"[95]. En ese sentido, vale la pena cuestionarse ¿por qué una actividad considerada común es percibida como negativa? consideramos que esta incomodidad hacía la visibilidad de la prostitución habla de una falsa moral dentro de una sociedad que, la rechaza como una práctica social, pero que por otro lado la demanda.

Las elites, según el autor, habrían visto en el ejercicio de la prostitución una amenaza sanitaria y moral. A pesar de aquello, se consideró que la prostitución era un "mal necesario" e imposible de erradicar debido a los impulsos y requerimientos sexuales masculinos. En ese sentido, la solución fue precisamente tolerar y reglamentar con el fin de disminuir las nefastas consecuencias[96] del oficio, sometiendo a las prostitutas a un control sanitario y policial. En la capital del país, el comercio sexual logró ser reglamentado en el año 1896, a través de las iniciativas edilicias. Al igual que en Valparaíso, el proceso tomó tiempo, pero ya en 1896 las prostitutas comenzaron a inscribirse en los registros municipales. Ya en el primer tercio del siglo XX, "los esfuerzos reglamentistas disminuyeron y en general el país vio surgir una corriente de opinión –hacia 1917, con una presencia acentuada en la década de 1920– que promovió una actitud distinta, francamente anti reglamentista, para con el ejercicio de la prostitución"[97]. Dicha situación se explica por la influencia europea, principalmente de Francia e Inglaterra, países que postularon, desde las autoridades ligadas a la medicina, ideas anti reglamentistas y neo abolicionistas. El objetivo fundamental de las ideas anti reglamentistas eran: "la abolición de los reglamentos de la prostitución y no de la actividad misma o de su ejercicio, como pudiera presumirse (…) los principios claves que esta posición consagra son el de autonomía de la persona humana y el de responsabilidad

[95] (GÓNGORA, 1999, p.22).
[96] Asociadas principalmente al contagio venéreo y al desorden público. En el capítulo dos nos referiremos con mayor profundidad al tema.
[97] (GÓNGORA, 1991, p.199).

individua, representando la intervención del estado en esta materia (la institucionalización que establece el reglamento) un trastorno de dichas nociones"[98].

En cambio, los neo abolicionistas buscaban "la paulatina eliminación de burdeles y centros de prostitución reglamentada –focos de abyección física y moral, se decía–, intentando al mismo tiempo la regeneración de las mujeres (…)"[99].

Dicho eso, si bien en nuestro país se habló de anti reglamentación, las ideas que en definitiva fueron asumidas eran las neo abolicionistas, cuyo principal argumento para eliminar la prostitución era que, las enfermedades de transmisión sexual no habían disminuido, sino aumentado. La solución propuesta entonces, fue educar, combatir la vergüenza y promover la continencia sexual. Finalmente, la prostitución fue prohibida en 1925 por un breve periodo de tiempo, volviéndose posteriormente a la reglamentación. A pesar de esta vuelta a la reglamentación, para el autor, a partir de 1930 la prostitución ya no representó un problema mayor, pues se encontró el remedio a la sífilis: la penicilina[100].

En otra perspectiva, Bello, en "La prostitución en Temuco, 1930-1950: la mirada del cliente" sugiere leer el prostíbulo como un espacio de sociabilidad, ocio y recreación para los varones demandantes de servicios sexuales. Era en el burdel donde hombres de diferentes lugares se congregaban para olvidar los problemas sociales producidos en Temuco por la crisis económica de 1929. Similares perspectivas tienen Maira y Garay para el norte graden de Chile. Maira, en la tesis *La prostitución en las salitreras: un espacio de transgresión y encuentro. Tarapacá 1900-1926*, afirma que la prostitución no representa sólo el lucro obtenido por las mujeres a través de su propio cuerpo, "sino también una forma generadora de dos importantes espacios de sociabilidad, como lo son la transgresión y el encuentro"[101]. Transgresión, pues la mujer rompía con todos los esquemas e ideales femeninos de la época; y encuentro, porque ella, junto al obrero (y a

---

[98] (GÓNGORA, 1991, p.200).
[99] (GÓNGORA, 1991, p.201).
[100] Antibiótico eficaz para el tratamiento de enfermedades infecciosas como la sífilis. En nuestro país, comenzó a ser utilizado a partir de 1940. Gracias a este medicamento, la sífilis dejó de ser una enfermedad incurable.
[101] (MAIRA, 2000, p.3).

todos los que demandaban de sus servicios), compartían experiencias de vida y por lo tanto, creaban un ambiente de sociabilidad. En ese sentido, la transgresión y el encuentro son categorías emanadas de las realidades socioeconómicas y socioculturales de los actores y también de la experiencia de vivir en la pampa salitrera. Garay, en *El burdel: un espacio social la pampa salitrera de Tarapacá 1880-1925,* además de considerar el burdel como un espacio cotidiano de sociabilidad, da cuenta de las condiciones económicas que permitieron su desarrollo, develando los intereses económicos que las autoridades pusieron en este, ya sea para beneficio propio o de la comunidad local.

Para el caso particular de Valparaíso, Espinoza, en *La reglamentación de la prostitución. Historia del control social en Valparaíso durante la segunda mitad del siglo XIX,* se acerca a la prostituta desde los frentes moral y sanitario, cuya expresión fue finalmente el Reglamento de Prostitución de 1899, que se manifestó como una forma de control social para las meretrices. Además, según la autora, los médicos habrían sido un factor importantísimo para la consolidación del Estado, en cuanto contribuyeron mantener el orden social y sanitario. En ese sentido, creemos que esta investigación es la que más se asemeja a la nuestra, con la diferencia que en nuestro estudio centramos la atención no en reglamento de 1899, sino entre la publicación de este y 1880.

Zavala en *La prostitución en Valparaíso entre los años 1890-1910. La visión de la prostituta,* postula que la prostitución es el resultado de trágicas consecuencias que empujaron a las mujeres a dedicarse al comercio sexual. Pero, la prostitución no habría sido una alternativa de subsistencia que beneficiara a las mujeres que ejercían el oficio pues, la única beneficiada con la actividad habría sido la regenta (o “cabrona”) del burdel que, trataba a la prostituta prácticamente como una esclava, usurpando la mayor parte del dinero que esta ganaba. Por lo tanto, la prostituta es una víctima, no una victimaria. Zavala, trabaja con una documentación bastante particular: los Archivos Judiciales de las 1°, 2°, y 3° juzgados del crimen de Valparaíso. De allí pudo extraer información valiosa sobre la realidad de las prostitutas, tales como nombre, edad, procedencia y oficio actual, dominio de la lecto-escritura, estado civil, oficio anterior y datos sobre situación familiar. Las

fuentes revelan datos importantes, como que la mayoría de las prostitutas eran mujeres solteras entre los 23 y 26 años. Sin embargo, muchas de ellas deben haber aumentado su edad, con el fin de no ser reintegradas a sus familias. Aquellas que tenían más de 40 años, generalmente eran las dueñas de burles, también conocidas como regentas o cabronas, quienes muchas veces seducían a las jóvenes y luego las retenían en el comercio sexual. En cuanto al perfil de la prostituta, la procedencia de las mujeres fue variada, pero el patrón común es que todas eran chilenas. En cuanto al nivel de instrucción, la mayoría era analfabeta, cuestión que las hacía desempeñarse en oficios relacionados con el servicio y las manualidades.

Para finalizar, contamos con la tesis *Problemas sociales de Valparaíso a comienzos del siglo XX. El alcoholismo y la prostitución (1906-1910*) de Sandoval. El autor, enmarca dichos problemas característicos de las clases pobres en un periodo histórico particular: la cuestión social. Según sus planteamientos, las elites, tanto nacionales como porteñas, si bien manifestaron una preocupación por el alcoholismo y la prostitución, lo hicieron de manera discordante respecto a las soluciones dadas, ya que estas, habrían sido más bien moralizadoras y no dirigidas por organismos públicos y/o privados.

1.4. Conceptos claves: higiene, salud pública, institucionalidad sanitaria, cuerpo y mentalidades.

El contenido del siguiente apartado incluye los conceptos y también los términos claves que dan forma a nuestro trabajo. Cabe destacar que los criterios para la elección de estos responden principalmente a la directa relación que existe con la prostitución y su reglamentación.

El primero de ellos, *higiene*, es probablemente el más importante a efectos de nuestro estudio. Durante la segunda mitad del siglo XIX, fue el motivo que explica el

hecho que las autoridades porteñas generaran un reglamento[102] de prostitución y así disminuir y evitar el contagio de la sífilis. La preocupación que manifestaron no sólo las autoridades del puerto por aquel periodo, sino también a nivel país, contribuyó al desarrollo del concepto de "salud pública". El diputado Demeterio Lastarria declaraba en 1886:

> *"en este país jamás se han tomado medidas higiénicas. No conozco ley alguna sobre higiene que se haya dictado en chile y, en materia de ordenanzas, tampoco conozco ninguna –fuera de las que prescriben el barrido de las calles y la limpieza de las acequias –que establezcan un servicio permanente para la purificación del aire y del sueño, como existe e Inglaterra, en cuyo servicio invierten los ingleses 2500.000 libras esterlinas anualmente"*[103].

Para el caso particular de Valparaíso, el *Diario el Mercurio*[104] de la misma ciudad hacía en 1881 un llamado a cuidar la Higiene Pública, solicitando la instauración de una Junta de Higiene[105] como ha ocurrido en Europa y Uruguay.

La salud, sostenida por la beneficencia de las clases altas, se desplazó del ámbito privado al público, pasando a ser una preocupación de carácter estatal. Pero el Estado, para mejorar las condiciones de vida de la población, tuvo que desarrollar una "institucionalidad sanitaria", es decir, una serie de establecimientos y organizaciones que tuviesen por fin hacer perdurar en el tiempo la vida de todos los chilenos. Por ejemplo, en 1887 se dictó la ley de vacuna obligatoria y la Ordenanza General de Salubridad; y en 1892 se creó el Consejo Superior de Higiene Pública y el Instituto de Higiene.

El concepto de *cuerpo* lo escogimos porque básicamente, es el instrumento de trabajo de una prostituta. Sin embargo, el *cuerpo*, históricamente, ha sido motivo de control por parte de la sociedad[106] y es acá donde encontramos la importancia del disciplinamiento. La creación de reglamentos de prostitución o de códigos sanitarios, que

---

[102] Entendemos reglamento como un conjunto de reglas dictados por una autoridad para el funcionamiento de una actividad.
[103] (ILLANES, 1993).
[104] *El Mercurio de Valparaíso*, sábado 16 de julio 1881, interior, pág. 2.
[105] Los cuestionamientos a la higiene comienzan cuando varios vecinos piden el cierre de una chanchería, debido a la emanación de malos olores.
[106] El control social puede ser definido como los medios para mantener las normas que la misma sociedad impone. Existen controles formales e informales, y positivos o negativos.

regulen, amparen o prohíban el comercio sexual, nos habla de las Sociedades Disciplinarias[107] estudiadas por Foucault, donde el accionar de toda una comunidad se encuentra sujeto a control por medio de una reglamentación. En este caso particular, el uso que una prostituta le da a su cuerpo se encuentra vigilado por agentes del Estado, tales como médicos y policías.

Por otra parte, el historiador francés Georges Vigarello, en *Lo limpio y lo sucio,* propone "la higiene" como una forma de socializar el cuerpo, es decir, la limpieza y el aseo permiten que entra cada ser humano y su comunidad, creadora de dichas prácticas, él-ella se sientas integrados. Si bien entre nosotros el concepto de higiene no lo asociamos directamente a salud, dicha separación conceptual es más bien resultado del lento tránsito entre un viejo sentido original y el actual, acontecido justamente el siglo XIX. Según Vigarrello, a principios de dicho siglo, los términos de higiene y salud recién comienzan a separarse: "la higiene ya no es el adjetivo que califica la salud (en griego, hygeinos significa: lo que es sano), sino el conjunto de los dispositivos y de los conocimientos que favorecen su mantenimiento. Se trata de una disciplina particular en el seno de la medicina. Es un ámbito de conocimientos y no ya un calificativo físico"[108].

Por lo tanto, la "higiene" comienza a transformarse en un campo ocupado en la prevención de enfermedades y conservación de la salud pública. Especial importancia tendrán los médicos europeos en la transformación. Ellos, con el fin de palear las nefastas consecuencias producidas por la revolución industrial, dieron forma al *higienismo,* una corriente que tenía por objetivo influir en la salud y longevidad de las poblaciones. Esta tendencia que, venía dándose ya desde mediados del siglo XVIII, tiene sus raíces en el pensamiento económico de los fisiócratas, quienes pensaban que la fuerza de trabajo significaba riqueza, por lo tanto, era rotundamente necesario mantener un gran contingente de personas que pudiesen trabajar la tierra. Según Vigarello, "Este razonamiento económico implica la existencia de una organización sanitaria de la

[107] (FOUCAULT, 1996).
[108] (VIGARELLO 1991, p. 210).

colectividad y conduce sobre todo a una transformación de la higiene de los grupos y de las comunidades. La prevención comienza a depender de prácticas políticas, cuyos actores son los administradores públicos y los médicos. Esta prevención integra insensiblemente la limpieza, hasta darle un papel de «salubridad pública» que hasta entonces no tenía"[109].

Cuando la preocupación por la *higiene* comienza a ser un tema alarmante a nivel social es cuando entonces, nace el concepto de *salubridad pública* o salud pública, disciplina encargada de determinar, controlar y erradicar las diversas enfermedades a las cuales se ve expuesta la población con el fin de prevenir y mejorarla. Además, si bien los problemas de salud pública atacan a toda la población de manera transversal, socialmente hablando, es indudable que afectan con mayor frecuencia y violencia a las clases bajas, en cuanto estas se alimentaban peor, vivían en espacios insalubres que posibilitan las enfermedades y, por sobre eran ignorantes sobre las medidas higiénicas recomendables. Según datos proporcionados por María Angélica Illanes[110], en 1885 nacieron en Chile 61.965 y ese mismo año murieron 66.818.

A estas alturas, viene a flote una cuestión de fondo es: ¿quién, entonces, es el encargado de velar por la salud pública? ¿El Estado o las entidades privadas? En Chile, hasta bien entrado el siglo XIX tal preocupación descansaba primordialmente en obras de caridad fundadas por la Iglesia y grupos provenientes de las clases más altas, a menudo inspirados en la propia fe católica[111]. En dichos contextos, el Estado mostró una injerencia mínima hasta que, las nuevas ideas políticas y la progresiva "conciencia social" del avanzar del siglo, el Estado fue aumentando su participación, en particular, en los problemas sanitarios de índole público. Esto dio origen a la respectiva *institucionalidad sanitaria*, manifestada con la creación, por ejemplo, del "Consejo Superior de Higiene Pública". En esta línea, seguimos los planteamientos de Carlos Molina, en *Institucionalidad Sanitaria Chilena 1889-1989* quien postula que la institucionalidad sanitaria es "el conjunto de instituciones jurídicas, legales y administrativas creadas

[109] (VIGARELLO 1991, p. 183).
[110] (ILLANES, 1993).
[111] Sociedad de Beneficencia de Señoras, Círculo de Mujeres, Casa de María, Hermandad de Dolores, Sociedades de Vicente de San Paul, entre otras.

esencialmente por el Estado, emergidas como una respuesta orgánica y social a las necesidades y problemas de salud-enfermedad vividas, experimentadas y reclamadas por los segmentos mayoritarios de la sociedad chilena (…)”[112].

Para efectos de nuestra tesis, *higiene, salud pública e institucionalidad sanitaria* son conceptos importantes pues, la prostitución buscaba ser reglamentada precisamente por los problemas de salud que representaba el contagio de las enfermedades de transmisión sexual entre la población habitante de Valparaíso en la segunda mitad del siglo XIX. Frente al complicado problema del mal venéreo, las autoridades buscaron crear un programa de salud pública que diera una solución al respecto, mediante ordenanzas destinadas a reglamentar el comercio sexual. Este programa sólo vio la luz cuando el Estado tuvo consolidada una institucionalidad sanitaria a lo largo del país. Según los estudios de Illanes y Molina, quien inauguró las prácticas históricas en materia de salud pública fue el gobierno de Domingo Santa María, que se encargó de regular la salud privada de caridad a través de la sección de Higiene y Beneficencia, dependiente del Ministerio del Interior. Sin embargo, fue con el presidente Manuel Balmaceda y con la presión que representó la epidemia del cólera, que se logró alcanzar un desarrollo importante en cuanto crear una institucionalidad sanitaria que representaba una nueva responsabilidad del Estado y por lo tanto, de la salud pública. En ese sentido, las preocupaciones habrían comenzado en los últimos lustros del siglo XIX.

Cambiando de orientación, ahora nos referiremos a términos y conceptos alusivos al tema, pero desde una perspectiva relacionada con la moral sexual, su control y disciplinamiento a través del cuerpo.

Hacia la década del 60’ y 70’ el “cuerpo” fue incorporado lentamente en los discursos académicos del momento. A partir de los 80’, había ganado total autonomía en la teoría social. El cuerpo con el paso del tiempo y gracias a los estudios de especialista

[112] (MOLINA, 2010, p. 8).

pasó entonces, de "ser una entidad natural a un objeto o problema de investigación por las disciplinas sociales"[113].

Así entendido, la problematización del cuerpo lleva a considerarlo "como ha sido experimentado y expresado dentro de los sistemas culturales concretos, tanto privados como públicos, que a su vez han cambiado con el paso del tiempo"[114]. No podemos por lo tanto, tomar el cuerpo como ya dado, fijo e históricamente universal; sino como en constante cambio y mutación dentro de las sociedades humanas. En este contexto nos interesa tomar una de las aristas de investigación propuesta por el historiador británico Roy Porter titulada "*cuerpo y la política del cuerpo*". El autor define, dicho campo de investigación, como la manera en la cual el Estado ha buscado influir en la realidad de los cuerpos individuales bajo cierto ejercicio de autoridad y reglamentación[115]. Consideramos que esta propuesta es la que más se adecua a nuestra investigación en la medida que el Estado chileno buscó controlar y reglamentar el uso que, las mujeres prostitutas, hacían de su cuerpo para conseguir a través de él, una suma determinada de dinero. Cabe preguntarse ¿por qué el cuerpo es sometido a reglamentación de índole más bien "pública", si en rigor, es más bien una propiedad "privada"? aquí se deben integrar elementos propios de las concepciones morales y sexuales predominantes del periodo histórico, aquellas "Sociedades Disciplinares" mencionadas por Foucault, las que por medio de reglamentaciones jurídicas buscan vigilar el "cuerpo" social y la sexualidad. Estos ámbitos, hasta ahora absolutamente privados, se convierten en objeto de "análisis e intercesión" [116], una "*scientia sexualis*, un mecanismo de control sobre el sexo que ha multiplicado los sermones sobre lo prohibido (…)" [117].

Finalizamos con *mentalidades*. Rolando Mellafe[118] postula que la Historia de las Mentalidades es el producto de la psiquis, de nuestro propio ego, y por lo tanto, del inconsciente individual. Pero no sólo eso, pues también es producto de un inconsciente

---

[113] (PEDRAZA, 2008, p.38).
[114] (PORTER, 1991, p.258 y 259).
[115] (BURKE, 1996).
[116] (FOUCAUL, 1998, p.36).
[117] (CAMPOS, 2001, p.232).
[118] (MELLAFE, 1986, p.60).

colectivo que incluye el pensar de una sociedad, de allí que las Mentalidades sean uno de los fenómenos que más lentamente cambian en el tiempo.

2. Investigando sobre la prostitución.

2.1. Metodología de la investigación.

La presente investigación, de índole histórico-social, sigue los lineamientos de la Historia Social, Historia de las Mentalidades y, algunos tópicos de la Historia Regional. Sobre este último punto nos interesa aportar al conocimiento social e histórico de Valparaíso, ciudad declarada patrimonio de la humanidad en el 2003. También hicimos una revisión de tesis regionales en las Universidades de la zona y Santiago, con el objetivo de buscar material sobre prostitución y los vacíos historiográficos con respecto a este campo.

Cabe destacar que el interés por el tema de la prostitución se gestó en la cátedra Seminario I: Pobreza y Marginalidad. En dicho curso nos fue posible conocer categorías sociales muchas veces olvidadas por la Historia y que creemos, necesitan ser visibilizadas como realidades cotidianas que ayudan a la comprensión de nuestro presente.

A las fuentes utilizadas en esta tesis llegamos de manera casual. Al hacer la revisión de las demás investigaciones presentes en la región sobre prostitución notamos que la década de 1880 se manifestaba como fecha clave, por lo cual decidimos iniciar una revisión del diario *El Mercurio de Valparaíso* por esa fecha, encontrando los primeros artículos. Luego de tener este pequeño impulso, nos dirigimos a la sala de investigadores de la Biblioteca Santiago Severin, donde el Luis Collao, nos recomendó revisar las actas de la Junta de Higiene de Valparaíso. A las fuentes hemos aplicado un análisis crítico, por cuanto interesa sacar a la luz la historia de la prostitución en Chile y en particular en la región de Valparaíso. Estas fuentes son:

1**. *Actas de la primera Junta de Higiene de Valparaíso***, la cual funcionó entre 1881 y 1882 con el objetivo de proponer medidas que contribuyeran a mejorar el estado sanitario de la ciudad. Esta fuente la encontramos en la Sala de

Investigadores de la Biblioteca Santiago Severin, la cual se encuentra ubicada en el tercer piso del edificio. Escogimos esta fuente porque nos interesa profundizar en la Historia Social de nuestra ciudad y, particularmente, en la Historia de la Prostitución. Por ello, buscamos una fuente que no estuviera suficientemente analizada ni estudiada en las tesis que abordaran el tema. Allí se encuentran contenidas:

La ***primera ordenanza*** que buscó reglamentar el comercio sexual, junto a la

La ***segunda ordenanza***, emanada desde la primera Junta de Higiene y que pretendía precaver la difusión del mal venéreo. Está escrita bajo el modelo de la *primera ordenanza*, creada por una Comisión de la Municipalidad integrada por los doctores Javier Villanueva, Joaquín Talavera, Olaf Page, P. Casteignau, Teodoro Von Schroeders, José Rozzalupi y el procurador de la Municipalidad, Jelario. Dávila. Cabe destacar que esta fuente primaria no ha sido trabajada en ninguna de las tesis que revisamos al inicio de este proceso, por lo cual, conserva un componente innovador y motivador a efectos de este estudio. En la confección de la segunda ordenanza, además de participar los integrantes de la primera, estuvieron involucrados los señores: Peter de Fischer, Carlos Waddington, Federico Puga Borne y Ricardo Cannon. No tenemos certeza por qué son 2 y no 3. Probablemente esto se debió a que luego de la “mejora” que los integrantes de la ordenanza 1 hicieron a la 2, consideraron que no había nada que agregar, y tal sólo, esperar su aprobación.

2. El ***diario el Mercurio de Valparaíso***, entre los años 1881 y 1899, contenido en formato microfilm por estar demasiado deteriorado para ser manipulado. La fuente se encuentra ubicada en la Hemeroteca de la Biblioteca Santiago Severin, sala ubicada en el primer piso del edificio. Escogimos esta fuente principalmente por dos razones:

a. que dicho medio de prensa se convirtió en el principal canal para los defensores de la reglamentación y

b. allí se publicaron también las actas de las ***Juntas de Higiene y Salubridad*** que se crearon con posterioridad a la de 1881 y que estuvieron presentes a lo largo de todo el siglo. Al no encontrar las fuentes anteriormente mencionadas, esperamos que las publicaciones del Diario el Mercurio puedan suplir la falencia.

Cabe mencionar que ambas fuentes primarias son públicas y se encuentran disponibles en la Biblioteca Severin de Valparaíso, por lo cual, se convierten en documentos de acceso rápido y sencillo. Consideramos que esta situación resulta positiva para la investigación en la medida que disminuye el gasto y tiempo invertido para llegar al lugar determinado. Aprovechamos la instancia para sugerir la digitalización de las *Actas de la primera Junta de Higiene de Valparaíso* ya que, consideramos dicho documento como un aporte importante de información para todos aquellos que quieran conocer e investigar parte de la Historia Social de Valparaíso.

Como mencionamos anteriormente, las fuentes son públicas, pero su revisión sólo es posible dentro de las dependencias de la biblioteca, siendo imposible trasladarlas de lugar, ni siquiera para fotocopiarlas. Con respecto a la ubicación, las actas de la primera junta de higiene se hallan en el tercer piso de la biblioteca Severín, correspondiente a la sala de investigadores. Estas actas están contenidas en un libro publicado en 1883 por Federico Varela y la imprenta del progreso[119]. A pesar de la gran cantidad de años, la fuente se conserva en buen estado. *El Mercurio de Valparaíso* se encuentra en la sección Hemeroteca del primer piso y fue revisado en formato microfilm, debido a que a diferencia de las actas, el papel original se encuentra muy deteriorado y por lo tanto imposible de manipular.

Para apoyar el análisis de las fuentes nos servimos de una abundante bibliografía sobre historia social, mentalidades, prostitución e historia local de Valparaíso. La

[119] Antigua sección de obras y encuadernación del Mercurio.

prioridad fueron los estudios referentes al ámbito nacional, luego al latinoamericano y en menor medida a los de otros lugares del mundo. Sobre este último punto, la principal obra a la cual hacemos alusión es *La prostitución en el medievo* de Rossiaud pues consideramos que es un texto clave dentro de la Historia de la prostitución. También utilizamos estudios sobre el rol de mujer del siglo XIX y del contexto social y político de Chile y Valparaíso, dando mayor énfasis a este último.

2.2. Orden y temática de los capítulos.

La tesis está ordenada en tres partes. La primera parte corresponde al Marco Teórico de la investigación y se encuentra divida en 2 grandes subcapítulos. En el primero, se revisan dos corrientes historiográficas afines a nuestro estudio, la Historia Social y la Historia de las Mentalidades; luego, se habla de la normalización de la conducta desde los planteamientos de Foucault para, posteriormente hacer a una revisión de la bibliografía sobre prostitución y su reglamentación, finalizando con la definición de los conceptos básicos más importantes. Estos conceptos son: higiene, salud pública, institucionalidad sanitaria, cuerpo, sexualidad, disciplinamiento y mentalidades. En el segundo subcapítulo, nos ocupamos de plantear el problema de estudio, la hipótesis, los objetivos y la metodología de la investigación.

La segunda parte describe el contexto histórico-político de Chile y Valparaíso en la segunda mitad del siglo XIX. En cuanto a Chile, tomamos en consideración procesos políticos, sociales y económicos, como la Cuestión Social, el cambio de sistema político y la Pacificación de la Araucanía. Para el caso de Valparaíso, contextualizamos la ciudad bajo el fenómeno de la Cuestión Social y los problemas que derivaron de ella.

El tercer y último capítulo, está centrado principalmente en el análisis de fuentes primarias de *El Diario el Mercurio de Valparaíso* entre 1881 y 1899 y de las actas de la primera Junta de Higiene entre los años 1881 y 1882. En una primera instancia nos referimos a todo lo relacionado con la Ordenanza 1, para luego analizar la Ordenanza 2.

2.3. Objetivos.

a) Objetivo general:

-Contribuir al desarrollo de la Historia Local de Valparaíso, entendiendo que durante la mayor parte del siglo XIX, fue una de las ciudades más importantes del país debido a su calidad de puerto.

-Analizar a través de fuentes primarias, los intentos por reglamentar la prostitución femenina en la ciudad de Valparaíso entre 1880 y 1899, desde una perspectiva de la Historia Social y de las Mentalidades.

b) Objetivos específicos:

-Demostrar que los primeros intentos por reglamentar la prostitución tenían un objetivo sanitario e higiénico.

-Investigar por qué los primeros intentos por reglamentar la prostitución no fueron puestos en vigencia como sus redactores lo esperaron.

-Identificar a los personajes que impulsaron los primeros reglamentos

- Determinar la influencia que en estos tuvo el *higienismo*.

-Identificar los cambios en la mentalidad de las elites que llevaron a postular la reglamentación de la prostitución.

2.4. Prostitución, higiene y conducta social en Valparaíso 1880-1899. Problema de estudio.

Fiel a la premisa planteada por Fevbre de que "sin problema, no hay historia"[120], el presente estudio es una investigación sobre los intentos por reglamentar la prostitución femenina en la ciudad de Valparaíso entre los años 1880 y 1899, las motivaciones y las

[120] (FEVBRE, 1975, p.42).

consecuencias. Como mencionamos anteriormente, escogimos este tema por dos razones. La primera, para dotar de protagonismo a tipologías humanas marginadas en la historia, en este caso, la prostituta del siglo XIX; la segunda, por el vacío historiográfico que existen sobre la prostitución en el marco temporal elegido (1880-1899).

Fue en 1881 cuando el intendente de Valparaíso, Eulogio Altamirano, revive la idea de regular la prostitución como una forma de disminuir la propagación de la sífilis, ya que –según los testimonios de la época– causaba estragos en la población.

> *"el señor intendente de Altamirano, inspirándose en sentimientos de humanidad y celo administrativo que altamente le honran, ha venido a resucitar la vieja idea de reglamentar la prostitución, cuyos funestos y progresivos estragos se hacen sentir cada día más en nuestras ciudades populosas"*[121].

Es necesario aclarar que decimos "revive" principalmente por dos motivos. El primero de ellos, porque habría sido el argentino Domingo Faustino Sarmiento, en 1841, el primero en esbozar de manera superficial la necesidad de crear casas de tolerancias reguladas en Chile[122]. Según *El Diario el Mercurio*, su propuesta, ampliamente criticada por la elite del periodo como inmoral, pasó al olvido. El segundo motivo, se debe a que entre 1860 y 1870, las autoridades de Valparaíso, retoman la propuesta de Sarmiento y debaten sobre el tema, sin llegar a un acuerdo. De allí que, según *El diario el Mercurio*[123] fuese Eulogio Altamirano quien durante la década de 1880 "revive" la idea antes de que el reglamento oficial de 1899 fuese puesto es vigencia[124].

¿Qué llevó al intendente a pensar en la *reglamentación*? Altamirano, además de tener un cargo político en Valparaíso, tenía un cargo militar, era comandante general de armas. Su puesto en el ejército lo llevó a participar activamente en la Guerra del Pacífico (en 1879), donde se le encomendó la tarea de formar los regimientos y batallones. Fue allí donde habría podido ver con sus propios ojos los problemas que acusaba la sífilis, notando que la mayoría de los soldados estaban contagiados de esta. Esto implicaba no

---

[121] *El Mercurio de Valparaíso*, lunes 1 de agosto 1881, interior, pág. 2.
[122] *El Mercurio de Valparaíso*, lunes 1 de agosto 1881, interior, pág. 2.
[123] *El Mercurio de Valparaíso*, lunes 1 de agosto 1881, interior, pág. 2.
[124] *El Mercurio de Valparaíso*, lunes 1 de agosto 1881, interior, pág. 2.

necesariamente la mortandad de los afectados, pero sí la disminución de la mano de obra. Según datos de la Junta de Higiene[125], en el Hospital Militar de Valparaíso, durante 1882, la estancia de los enfermos de sífilis era de entre 15 y 54 días.

La preocupación por las enfermedades de transmisión sexual –manifestada por los intelectuales de la época[126]– se inserta dentro de un fenómeno internacional: la Cuestión Social, un concepto que a grandes rasgos, describe todas las consecuencias producidas por la industrialización y urbanización de las últimas décadas del siglo XIX. La Cuestión Social, en ese sentido, tiene consecuencias sociales, laborales e ideológicas. Desde el punto de vista social, destacan problemas como la vivienda obrera, la salubridad pública, y el hacinamiento de la población más pobre del país. Desde un punto de vista ideológico, el surgimiento de una nueva clase social trabajadora e influenciada por las ideas marxistas. Finalmente, desde el punto de vista laboral, esta misma clase se vio involucrada en un nuevo sistema de trabajo, basado en un sistema de salarios.

A su vez, los procesos migratorios campo-ciudad aumentaron significativamente la población urbana y potenciaron el hacinamiento e insalubridad en las formas de vida, sobre todo para las clases populares, las cuales estaban más desprotegidas por parte del Estado en relación a las elites. Por lo tanto, es posible notar a partir de 1880, una significativa preocupación por parte de las autoridades, médicos y abogados, por temas relacionados con la salubridad pública de las ciudades, en particular, los puertos ya que, por un lado, estos eran lugares de gran desarrollo industrial; y por otro, recibían a una gran cantidad de marineros extranjeros que, al venir de paso y además con dinero, establecían relaciones de carácter mercantil con las prostitutas. En este contexto, fue el mismo Eulogio Altamirano quien posibilitó las condiciones para que se creara la primera junta de Higiene de Valparaíso, la cual además, fue la primera *Junta de Higiene de Chile*. En este tipo de instancias no sólo prostitución fue problematizada, sino también la vivienda obrera, el

---

[125] *Archivos de la Junta de Higiene de Valparaíso, 1881-1882*. Estadísticas del Hospital Militar de Valparaíso, págs. 175-185.
[126] Ver Góngora, Álvaro. *La prostitución en Santiago 1813-1931. La visión de las elites.*

hacinamiento de las clases pobres, la alarmante mortalidad de los párvulos, la higiene dentro de las escuelas, los desagües.

2.5. Hipótesis.

Planteamos como hipótesis a nuestra problemática que los intentos por reglamentar la prostitución femenina entre 1880 y 1899 fueron dos: el primero, titulado *Nota de la Comisión Redactora del Proyecto de Ordenanza destinada a precaver la difusión del mal venéreo*, emanado desde una comisión de la Municipalidad designada por el intendente de Valparaíso Eulogio Altamirano en 1881; y el segundo, titulado *Ordenanza para precaver el mal venéreo*, emanado desde la primera Junta de Higiene de Valparaíso (y también de Chile) presidida por Eulogio Altamirano en 1882. Ambos intentos reglamentacioncitas tuvieron como objetivo someter a las prostitutas a un férreo control sanitario, con el fin de precaver y disminuir el contagio de la sífilis, la cual –según los testimonios de la época– causaba estragos en la población. Por lo tanto, los intentos por reglamentar la prostitución estuvieron fundamentados principalmente en una preocupación médica e higiénica, la cual nació desde un grupo de hombres particulares, asociados a la ciencia médica. En ese sentido, es posible que se estuviese integrando, al menos en parte de la población, una suerte de conciencia científica, donde el rechazo a la prostitución como sinónimo de rechazo a la promiscuidad, tendría relación con la difusión de enfermedades.

Entonces, si bien la preocupación que predomina es médica e higiénica, esto no excluyó que existiera una preocupación moral, de allí que la *ordenanza destinada a precaver el mal venéreo* considerara la creación de una Sección de Vigilancia, destinada a *"evitar los escándalos e incomodidades que (las mujeres públicas) puedan causar al vecindario (…)"*[127]. Las dos ordenanzas anteriormente mencionadas nunca fueron puestas en vigencia, ya que el Estado chileno no manifestó hasta bien entrado el siglo XIX, una preocupación por la salud de los habitantes del país. Prueba de aquello es que recién en 1892, luego de finalizada la Guerra Civil de 1891, se constituyó el Consejo Superior de

[127] *Archivos de la Junta de Higiene de Valparaíso, 1881-1882*. Ordenanza aprobada para precaver la difusión el mal venéreo, pág. 216.

Higiene Pública, de facultades meramente consultivas. Y, con respecto a la reglamentación de la prostitución, se tuvo que esperar hasta 1899, cuando después de más de 10 años, y luego de dos intentos fallidos, fue puesto en vigencia definitiva el *Reglamento de las casas de tolerancia, de la prostitución y de la oficina de inspección sanitaria*.

SEGUNDA PARTE. ANTECEDENTES Y CONTEXTO HISTÓRICO. VALPARAÍSO, VIDA URBANA E "HIGIENE SOCIAL".

3. Chile y el proceso modernizador entre 1880 y 1890.

En las últimas décadas del siglo XIX, Chile logra insertarse al mercado mundial capitalista gracias a la exportación de materias primas y al aumento de la producción salitrera luego de consolidada la victoria en la Guerra del Pacífico contra los países vecinos de Perú y Bolivia. Esta inserción a la economía mundial, según Graciela Rubio "se presentó acompañada de un perfil modernizador que afectó los ámbitos socio económico y políticos institucionales, los que caracterizaron el periodo como altamente conflictivo y dinámico. En perspectiva ideológica, la modernización estuvo asociada a ideas positivistas y liberales, que enfatizaron el rol del individuo y las formas de sociabilidad como un modelo representativo de lo moderno"[128]. En ese sentido, el dinamismo del periodo en parte, estuvo dado por la creación de una clase media y obrera que, a pesar del rápido crecimiento económico, se vio excluida de las regalías que generaba el proceso modernizador, entrando en conflicto con la oligarquía, sector que durante el periodo aparece como único beneficiado.

Dentro de ese "perfil modernizador" destacan en el contexto nacional chileno algunos acontecimientos y procesos sociales, económicos y políticos que estimamos en directa relación con la sociedad porteña de fines del siglo XIX y por lo tanto, con nuestro objeto de estudio, vale decir la reglamentación de la prostitución.

3.1. La Cuestión Social entre 1880 y 1920.

En términos socio-económicos para este periodo, lo más importante a destacar fue el fenómeno, denominado por la historiografía como *Cuestión Social* (1880-1920), concepto nacido en Francia e Inglaterra para designar las experiencias vividas por los más pobres de la ciudad y que fueron causa directa de la Revolución Industrial. A este

[128] (RUBIO, 2007, p.21).

respecto, para Morris, la *Cuestión Social* "se refiere a todas las consecuencias sociales, laborales e ideológicas de la industrialización y la urbanización nacientes: una nueva fuerza de trabajo dependiente del sistema de salarios, la aparición de problemas cada vez más complejos, pertinentes a vivienda obrera, atención médica y salubridad; la constitución de organizaciones destinadas a defender los intereses de la nueva "clase trabajadora"; huelgas y demostraciones callejeras, tal vez choques armados entre los trabajadores y la policía o los militares, y cierta popularidad de las ideas extremistas, con una consiguiente influencia sobre los dirigentes de los trabajadores"[129].

Durante la década de 1880 el fenómeno social y el término en sí se trasladan a toda Latinoamérica, incluyendo lógicamente a Chile. Sin embargo, para Sergio Grez, la *Cuestión Social* no tiene su punto de partida en 1880, sino antes, en 1860, cuando se sitúa el primer proceso industrializador del país. Inclusive, para el mismo autor, parte de los problemas producidos por este fenómeno también se habrían arrastrado desde la Colonia, periodo que tuvo su propia *Cuestión Social*. En ese sentido, "más que una eclosión brusca, sorprendente y repentina, se produjo un desarrollo acumulativo de dolencias colecticas y una toma de conciencia de muy lenta gestación"[130]. Ya a comienzos del siglo XIX, personajes como Manuel de Salas denunciaban la pobreza extrema, la despoblación, la ignorancia y la prostitución. Cabe destacar que, a pesar de las denuncias, "la lucha por la independencia y la construcción de un Estado nacional, encabezada por la aristocracia criolla, no se planteó solucionar la *Cuestión Social* de raíz colonial"[131]. De allí que muchos de problemas se arrastraran con el tiempo, sobre todo los alusivos a la insalubridad y falta de higiene. La situación comenzó a ser insostenible, produciéndose durante la década de 1870, la eclosión de los debates sobre la *Cuestión Social*, ya sea desde la visión de las elites o desde el mundo popular. Sin embargo, el concepto en sí todavía no era utilizado como tal, aunque sí los planteamientos básicos del fenómeno. Fue durante los años 80', cuando debido a las transformaciones sociales y económicas producidas por la

[129] (MORRIS, 1967, p.79).
[130] (GREZ, 1995, p.11).
[131] (GREZ, 1995, p.12 y p.13).

incorporación del país a una economía moderna y a la generación de un proletariado, que la elite empezó a referirse explícitamente a la *Cuestión Social*. En 1884, Augusto Orrego Luco fue uno de los pioneros en realizar un estudio profundo del fenómeno, con los que según él, eran los problemas sociales principales de la época: la emigración al extranjero, la mortalidad y las malas condiciones de vida. En esta última categoría, se incluía la alimentación deficiente, la promiscuidad, la miseria y la falta de sentimientos de la familia. Por lo tanto, Orrego Luco le daba al fenómeno una mirada integral, dando como causa principal de los problemas a los malos salarios que recibían los trabajadores del país. El amplio debate que se produjo en la época, y la proliferación de los movimientos populares culminó, en el plano político, con la fundación en 1887 del Partido Democrático, liderado por Malaquías Concha.

Según Grez, ya a fines del siglo XIX y principios del XX, es posible identificar claramente tres vertientes principales o familias de pensamiento con respecto a la *Cuestión Social*. Una de ellas, fue la corriente conservadora católica, inspirada por la encíclica Rerum Novarum del papa León XIII y que tuvo como principales exponentes al arzobispo Santiago Mariano Casanova. Dicha doctrina, enfatizaba el rol de las clases dirigentes de la sociedad y atacaba el socialismo, puesto que, la desigualdad económica derivaba de la desigualdad de talentos y no de una inequitativa distribución del capital. Por lo tanto "no hay otra alternativa que la caridad de las clases acomodadas hacia las desheredadas"[132]. En ese sentido, esta era corriente de pensamiento que destacaba el rol de la caridad para la solución de los problemas de la *Cuestión Social*, sin considerar importante la responsabilidad del aparato estatal.

Desde el laicismo y el liberalismo político también surgieron alternativas, las cuales, a diferencia de la conservadora católica, sí enfatizaban el rol del Estado para dar solución a los problemas sociales. Dos de sus mayores exponentes fueron Arturo Alessandri Palma y Valentín Letelier. El primero de estos, más que un "estatista" se mostraba partidario de

[132] (GREZ, 1995, p.31).

un Estado regulador, pero el segundo, era abiertamente partidario de una intervención estatal.

Para finalizar, otros sectores, aunque críticos del Estado liberal, tenían una posición más radical, como fue el caso de las tendencias demócratas, socialistas y anarquistas. Uno de los representantes de estas tendencias fue el publicista Víctor José Arellano Machuna, para quien, "la base de la desigualdad social es el derecho de propiedad individual"[133]. Otros personajes importantes de esta corriente fueron Esteban Cavieres y Luis Emilio Recabarren. Para ambos "el problema social radica en la injusticia y la explotación del hombre por el hombre"[134]. En ese sentido, "la solución de los problemas sociales no residía en la caridad de las clases superiores (como sostenían los católicos conservadores), ni en la acción protectora del estado, como lo propugnaban los precursores del estado interventor, sino en la acción y poder autónomo de los trabajadores"[135].

Otro de los discursos importantes que se dieron en el periodo, fue el de Enrique Mac-Iver, líder del ala más conservadora del Partido Radical. Para él, la causa de la crisis era la inmoralidad pública, entendida como "el desempeño defectuoso e inconveniente de las magistraturas y cargos públicos, colocados al servicio de otros intereses que el del bien general"[136]. En ese sentido, el problema recaía en la mala gestión de los políticos, que ponían primero sus intereses antes que los del pueblo chileno.

Así, y de manera homogénea, la republica chilena se vio envuelta por nuevos procesos modernizadores del Estado[137] que fueron abordados por planes de Gobierno recién alrededor de 1920, cuando irrumpe en la escena nacional con mayor presencia la llamada "clase media". En ese sentido, el fenómeno estaría íntimamente relacionado con el proceso mismo de la industrialización y producción capitalista de las últimas dos décadas del siglo XIX; el que afectó, por sobre todo, las condiciones de vida de la clase

---

[133] (GREZ, 1995, p.38).
[134] (GREZ, 1995, p.39).
[135] (GREZ, 1995, p.41).
[136] (GREZ, 1995, p.42).
[137] Principalmente, los procesos asociados a la producción de salitre que incluyeron la creación de redes ferroviarias y compañías. Primeras industrias de cueros, telas, calzados, puentes, tranvías, etc.

obrera del país. Los problemas más comunes a nivel nacional y local, fueron el alcoholismo, el hacinamiento, la insalubridad y la prostitución.

3.2. Del presidencialismo al parlamentarismo. Cambios y tránsito a un nuevo sistema político de gobierno.

En términos estrictamente políticos, uno de los principales conflictos internos nacionales del periodo fue la Guerra Civil que asoló el país entre 1890 y fines de 1891, y que enfrentó al poder Ejecutivo contra el Congreso Nacional. Esta guerra dejó una serie de consecuencias, entre las cuales destaca la del cambio en el sistema político nacional: el país pasó de un sistema presidencialista a uno parlamentarista al estilo inglés. Sin embargo, si bien el modelo parlamentario fue tomado de Inglaterra, la Constitución Política vigente desde 1833 no sufrió cambio alguno, siendo reinterpretada de tal manera que la influencia del Primer Mandatario se viera limitada en relación a las facultades ejecutivas de los partidos políticos presentes en el Congreso. Tras la derrota de las tropas leales al presidente Manuel Balmaceda Fernández el nuevo sistema político nacional que gobernó el país fue "altamente criticado por el excesivo partidismo, la política de cohecho y el espíritu de fronda"[138]. Además, la nueva forma de representación política partidista "favoreció la concepción del Estado por los grupos gobernantes como una instancia de apropiación de la riqueza generada por el enclave y la distribución de esa riqueza entre los miembros de la oligarquía"[139]. En ese sentido, el Congreso Nacional se constituyó como un Estado Oligárquico, donde, "en términos generales, la concentración del poder en un núcleo pequeño de personas es muy alta, más el espacio de aplicación de ese poder es reducido"[140] Por lo tanto, dicho grupo social altamente homogéneo, se repartió las riquezas de la nación, concentrando su atención en un consumo conspicuo que animaba

[138] (RUBIO, 2007, p.21).
[139] (BARROS Y VERGARA, 1983, p.148).
[140] (ANSALDI, p.5).

"cierta relajación en los hábitos públicos derivada de la ostentación y el lujo y su desinterés por los problemas sociales vigentes"[141].

3.3. El discurso médico "higienista" y la institucionalidad sanitaria nacional.

Así, mientras el fenómeno de la Cuestión Social y los problemas que derivaban de ella asolaban Chile, como el hacinamiento, la insalubridad, las malas condiciones de trabajo, etc, el Estado Oligárquico no tenía políticas públicas claras para enfrentar y resolver de buena manera dichos problemas. En ese contexto y "frente a esa falta de credibilidad social y de compromiso, surge una nueva propuesta de estado. El estado nacional y anti oligárquico"[142], un proyecto levantado particularmente desde las clases medias. Durán, en este dinámico contexto, "los médicos fueron los primeros en utilizar el concepto de Cuestión Social a manera de graficar las necesidades que el Estado y la sociedad requerían para su modernización"[143], proponiendo un programa de modernización basado en el control y disciplinamiento de las costumbres y el cuerpo, esto, a través de la corriente de pensamiento denominada *Higienismo.* Cabe destacar que, según Carlos Molina[144], habría sido la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, fundada en 1842, la institución que permitió la profesionalización de un movimiento médico consciente de los problemas sociales, el cual encontró durante fines del siglo XIX un Estado oligárquico-liberal dispuesto a jugar un rol sanitario distinto al tradicional (asociado a la caridad de los privados).

El *Higienismo*, como dijimos previamente[145] tiene sus raíces en el pensamiento económico de los fisiócratas, quienes pensaban que la riqueza de una nación provenía de la agricultura, es decir, del trabajo productivo que podían generar los trabajadores de la tierra. Por lo tanto, el objetivo era influir en la salud y longevidad de las poblaciones, tratando de prolongar lo más posible la vida de estas. Según el *Higienismo*, "la causa de

---

[141] (RUBIO, 2007, p.22).
[142] (RUBIO, 2007, p.23).
[143] (DURAN, 2012, p.76).
[144] (MOLINA, 2010).
[145] (Ver *supra* cap. Capítulo I, "Conceptos claves: higiene, salud pública, institucionalidad sanitaria cuerpo y mentalidades", pp 41-46).

las enfermedades se encuentra en la polución ambiental emanada de las aguas fermentadas, las que generan un desequilibrio en los fluidos corporales"[146]. Estas aguas fermentadas, eran conocidas también con el nombre de miasmas, causantes de diversas epidemias. Como era de esperarse, dichas condiciones ambientales afectaban "principalmente a grupos de alto riesgo como mendigos, prostitutas y alcohólicos"[147]. Para el caso particular de Valparaíso, el desarrollo del *higienismo* parte en 1850, cuando uno de los precursores en América Latina de este movimiento, el connotado medico higienista y político argentino Guillermo Rawson, llegó a la ciudad.

Pero, ¿cuál era el rol del Estado en cuanto a la salud pública? Según Illanes, hasta 1880, "la preocupación por la salud de la población figuraba en un escalón bastante inferior respecto de los intereses del gobierno interior, jugando el Estado un rol meramente subsidiario en ese sentido, descansando más bien en la iglesia, la beneficencia privada y la educación universitaria, la responsabilidad directa en materia de salud de la población"[148]. Por lo tanto, el Estado no tenía una institucionalidad sanitaria ni una política pública centralizada que se hiciera cargo de los problemas médicos de la población, actuando más como un estado gendarme. Paradójico resulta que, incluso frente al auge del trigo y salitre, "el pueblo de Chile moría de miseria y abandono"[149] por las enfermedades que lo aquejaban. Esta situación de abandono en materia de salud pública por parte del Estado antes de 1880 no fue exclusiva de nuestro país, sino que se enmarca dentro de un proceso paralelo en toda América Latina, ya que, es recién entre 1880 y 1930, cuando en toda la región empieza de manera paulatina, construcción de un Estado Moderno que toma un rol más protagónico, haciéndose "cargo de la respuesta social a los problemas y necesidades de salud de las poblaciones nacionales"[150]. Sin embargo, el pueblo obrero, frente al abandono por parte del Estado antes de 1880, comenzó a buscar y levantar sus propias organizaciones. Nace así, un estilo de Salud Social "basada en el humanismo popular y la organización solidaria como una alternativa expresamente contrapuesta a la

[146] (DURAN, 2012, p.16).
[147] (DURAN, 2012, p.16).
[148] (ILLANES, 1993, p.54).
[149] (ILLANES, 1993, p.27).
[150] (MOLINA, p. 13).

caridad, a quien estaba entonces contratado el cuidado del pueblo enfermo, echo objeto de expiación social"[151]. Dentro de estas iniciativas se cuentan las Sociedades de Socorros Mutuos (1853), una alternativa donde la clase popular, de forma solidaria, se organizaban para prestar ayuda frente a las adversidades de la enfermedad.

La situación de las Ciencias Médicas no era diferente antes de 1880. La mayoría de los jóvenes estudiantes, frente a la carencia de instituciones dedicadas a la enseñanza de la medicina, debía terminar sus estudios en Europa. Algunos personajes ligados al ámbito de la política denunciaban la situación:

> *"Las ciencias médicas han sido relegadas al olvido, puede decirse. De aquí para muchos jóvenes la necesidad de ir a terminar o perfeccionar sus estudios médicos en los establecimientos europeos. Mientras tanto, casi la totalidad de los jóvenes que se dedican a la medicina, deben resignarse a los pocos conocimientos que se les sugieren, no por falta de voluntad de algunos profesores, sino por la carencia de los elementos indispensables a la adquisición de los sólidos conocimientos médicos (...) ¡cuántas víctimas arrebata la guadaña implacable de la muerte a la falta de verdadera ciencia!*
>
> *¿Es posible que no tengamos todavía un anfiteatro, un internado, un mediocre museo anatómico, etc.? I mientras tanto, se gastan cientos de miles de pesos en exposiciones, en liceos, en buques de armamentos i tantas otras necesidades evidentemente secundarias en presencia de la de conservar la vida…?"* [152].

En ese sentido, los médicos, opuestos a los discursos anti oligárquicos, comenzaron a manifestar una conciencia crítica, cuestionando la labor del Estado en materia de salubridad pública. De esta manera, estudiantes y profesores de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile fundaron en 1869 la Sociedad Médica de Santiago y, en 1872, la Revista Médica, un órgano de expresión para su discurso profesional donde los médicos tenían la oportunidad de comunicar y transmitir a la población los nuevos estudios y avances científicos. Sin embargo, los médicos seguían sin poder influir dentro de las políticas públicas del Estado. Fue en 1886, y por motivo de una de las tantas epidemias de viruela que "comenzó en Chile la primera discusión importante acerca de

[151] (ILLANES, 1993, p.36).
[152] (ILLANES, 1993, p.52).

una política de salud"[153]. El presidente del momento, Domingo Santa María[154], no permaneció inactivo al respecto, e inauguró las incipientes obras en materia de salud pública, con la centralización de la salud privada de caridad a través de un decreto firmado el 27 de enero de 1886, donde se reglamentaban las juntas de beneficencia a lo largo del país. Dicho decreto "estipulaba que la beneficencia de cada departamento de la República estaría a cargo de una junta compuesta, en Santiago y Valparaíso, por cuatro miembros nombrados por el Presidente de la República, por cuatro miembros elegidos por la Municipalidad y por los administrativos y sub-administradores de los diversos establecimientos de beneficencia"[155]. Las juntas, abarcarían todas las instituciones de caridad públicas, o que tuvieran financiamiento con fondos del Estado. Por este tiempo, también se creó, dentro del Ministerio del Interior, una sección de Higiene y Beneficencia. Sin embargo, los médicos seguían sin tener una injerencia en las políticas de salud, situación que cambió significativamente cuando desde Argentina llegó a Chile la epidemia del cólera, un hito importantísimo dentro de la Historia de la Salud, pues cuestionó el sistema sanitario chileno "abriendo las puertas hacia la formulación de política centrales hacia la participación política y administrativa del cuerpo médico en función de dichas políticas"[156] En ese sentido, las incipientes Instituciones con las cuales el Estado respondió tuvieron directa relación con las enfermedades infecciosas y epidémicas que afectaban a grandes masas productivas.

Debido a la coyuntura del cólera se nombró una comisión encargada de redactar un proyecto de Higiene Pública. La comisión, estaba compuesta por Federico Puga Borne, Demeterio Lastarria, Carlos Lira, Abraham Koning, Gregorio Urrutia, Orrego Luco y Parga. Esta comisión, a su vez, formó parte de una "comisión de higiene publica organizada a nivel de gobierno, en la cual, junto a lo más importantes figuras médicas, participaron personalidades políticas del régimen y el propio Ministro del Interior"[157].

---

[153] (ILLANES, 1993, p.63).
[154] Presidente de la República desde 1881 a 1886.
[155] (ILLANES, 1993, p.64).
[156] (ILLANES, 1993, p.67).
[157] (ILLANES, 1993 p.67).

Estas instancias tenían como objetivo generar las ideas necesarias para que el cólera no se expandiese como en otros países de América Latina.

Sin embargo, la mayor cantidad de logros en materia de salud no se le atribuyen al presidente Domingo Santa María, sino más bien a su sucesor, Manuel Balmaceda[158]. Habría sido él, junto a sus ministros, quienes se mostraron "partidarios de un concepto nuevo de responsabilidad ejecutiva del Estado en materia de salud púbica"[159], asumiendo que la salud era una emergencia tan importante como la política o bélica. Ya en enero de 1887, la Comisión de Higiene anteriormente mencionada, pasó a llamarse Junta General de Salubridad, con sedes locales y en las provincias. Estas juntas, estarían compuestas por "el gobernador o intendente, por el primer alcalde de la municipalidad, por el presidente de la junta de beneficencia, por el director del cuerpo de bomberos, por el médico de la ciudad y por un sacerdote"[160]. De esta forma, mientras las municipalidades debían hacerse cargo de aseo de las ciudades, las Juntas debían preocuparse por la defensa contra la epidemia del cólera y la asistencia de los enfermos de esta. Según Illanes[161], en esta época se inició una disputa entre las Municipalidades y las Juntas de Salubridad, pues las primeras acusaban a las segundas de usurpar las atribuciones del municipio en materia de salud pública.

En enero de 1889, el ministro del Interior, Ramón Barros Luco, firmaba un decreto que establecía la creación de un Consejo Superior de Higiene Pública, compuesto por diez miembros nombrados por el presidente durante tres años (con posibilidad de reelección). A esto también se sumaba el establecimiento de consejos en las capitales de provincias. Las facultades del Consejo Superior eran bastante amplias, tanto que, lo dejaban por encima de los municipios. Sus tareas eran "indicar a la autoridad las medidas de higiene que debían implantarse en la pública; inspeccionar a los médicos de ciudad; velar por las condiciones de salubridad de las habitaciones, fabricas, escuelas, hospitales, lazaretos, hospicios, dispensarios, etc; prevenir el desarrollo de epidemias y dictar los

[158] Presidente de la República desde 1886 a 1891.
[159] (ILLANES, 1993 p.68).
[160] (ILLANES, 1993, p.69).
[161] (ILLANES, 1993).

reglamentos para combatirlos; hacer presente a los municipios las medidas necesarias de salubridad urbana; vigilar la calidad de los alimentos y bebidas que se expender en el comercio; reabrir y coordinar los datos para la formación de una estadística medida de toda la república, entre otras atribuciones" [162]. Por el mismo año, también se celebró el primer congreso médico chileno, donde los temas más relevantes a tratar fueron: necesidad de organizar un servicio de salubridad pública en chile; organización de un consejo de higiene permanente; las enfermedades epidémicas más frecuentes en chile y sus estragos; procedimientos de desinfección más apropiados; métodos para ensayar las bebidas y alimentos; habitaciones de la clase obrera; higiene de la infancia: alimentación y cuidado de los niños; sífilis y prostitución: medidas higiénicas; y necesidad de una estadística médica"[163].

Luego de concluida la Guerra Civil que sacó al presidente Manuel Balmaceda del poder, se constituyó definitivamente, en 1892 el Consejo Superior de Higiene, ampliándose el proyecto a la creación de un Instituto de Higiene. Ambos organismos, al igual que todos a los cuales nos hemos referido hasta ahora, tenían facultades meramente consultivas y no resolutivas, cuestión que se convertía en un impedimento para la pronta aprobación de las ideas que emanaban de estas juntas.

4. Valparaíso durante la Cuestión Social entre 1880 y 1920.

El proceso de modernización penetró en diversos sectores de la administración pública. Uno de estos fue "el ideal de ciudad"; el espacio antrópico donde debían habitar los individuos libres. Se postulaba, desde una perspectiva racionalista, "la existencia de una ciudad ordenada matemáticamente, la cual se caracterizaba por regular amplios accesos a los espacios físicos habitables"[164]. Bajo esta idea, "subyacía una concepción racional de lo público"[165]: un lugar que debía ser ordenado, no "natural". Este se

[162] (ILLANES, 1993, p.82).
[163] (ILLANES, 1993, p.82).
[164] (RUBIO, 2007, p.23).
[165] (RUBIO, 2007, p.24).

diferenciaba del espacio privado, que cobijaba los sentimientos del hogar y la individualidad de las personas. Sin embargo, durante la mayor parte del siglo XIX, la ciudad de Valparaíso estuvo poblada por suburbios donde habitaron principalmente las clases bajas, las cuales se vieron negadas por las autoridades a utilizar "el espacio racional organizado y se les confinaba a su propio espacio"[166], es decir, en los extramuros de la ciudad, como cerros y laderas, lejos del centro. De esta forma, la sociedad porteña se dividió en dos espacios diferenciados y segregados, mientras que la ciudad se fue "llenando históricamente de un contenido moderno, el que se proyectó a través de la cosmopolitización de la vida privada y pública de los sujetos, justo con toda una gama de actividades relacionadas con el comercio"[167].

Tal organización de la ciudad, paulatinamente fue distanciando los modos de vida burgués y popular[168], o en otras palabras, entre los ricos y los pobres. Diferencia que con el tiempo se hará estructural del Valparaíso urbano. Esto, esencialmente, porque "la sociabilidad burguesa contempla una clara distinción entre la vida privada, la llevada a cabo en el hogar, en la intimidad del individuo y de sus deseos y emociones y la vida pública la cual tiene espacio determinados para la reunión y un contacto social limitado los que se ven fortalecido socialmente por los derechos otorgados por la autoridad para su uso"[169]. En cambio, los sectores populares, desprovistos de espacios físicos permanentes intensificaron su búsqueda. Querían vivir en la ciudad igualmente, para lo cual se sirvieron de distintas formas de subsistencia, tomándose por la fuerza el espacio público y molestando a las elites, que en muchas ocasiones, reaccionó reprimiendo dichos espacios de sociabilidad popular, como fueron las chinganas y el comercio ambulantes. Estos espacios ocupados por los más pobres, se convirtieron, a los ojos de las elites, en lugares "vulgares" donde se expresaba el desenfreno de las pasiones, actitudes muy contrarias al comportamiento ideal burgués, que mantenía el orden de la ciudad y recluía a la vida privada, los deseos sexuales y las expresiones más íntimas del individuo. "La vida

[166] (RUBIO, 2007, p.24).
[167] (RUBIO, 2007, p.25).
[168] (RUBIO, 2007, p.39).
[169] (RUBIO, 2007, p.43).

honrada y digna era portadora de un derecho público con proyección social. La trascendencia urbana de esta condición social resultante de las relaciones intersubjetivas en el espacio público queda evidenciada por la influencia de la "denuncia" o queja de un individuo "digno y honrado" ante la presencia cercana de otro que no se prestara socialmente de tal, en particular, prostitutas, chinganeras y anfitrionas; en suma, personas que llevaban al plano publico conductas que se reconocían como *inmorales*"[170].

4.1. Problemas urbanos.

Valparaíso tiene para los turistas, extranjeros y habitantes permanentes del lugar, algo mágico, interesante, atractivo, a ello se suma un "sello tan especial de su personalidad (…) la única ciudad de Chile que jamás fue fundada…"[171]. Valparaíso nace en el siglo XVI sin acto fundacional, libre y sin trazado urbano como las otras ciudades fundadas por la corona española[172]. Podemos afirmar, por lo tanto, que Valparaíso nació y proliferó "desordenada". Este sello urbano le dio una identidad muy peculiar. El Valparaíso del siglo XVIII, desde el punto de vista geográfico, estaba ubicada en una estrecha franja de tierra "antes de tocar los arcillosos cerros que serían de anfiteatro a la bahía en los siglos coloniales"[173]. Por lo tanto, el área entre las quebradas y el espacio marítimo era bastante angosto, dejando un limitado terreno plano para el desarrollo de la ciudad. Dicha situación en un primer momento no implicó un problema, pues en los inicios de la pequeña caletilla, los pobladores no superaban el número de 3.000 habitantes. Pero, con el correr del tiempo, aumentó la población y se debió modificar "heroicamente la superficie inhabitable de la pendiente, para transformarla en parte de la ciudad de y de la vida urbana"[174]. Así el crecimiento urbano pasó de la construcción en el plan, a la construcción en las cimas de cerros y quebradas. Era un terreno plano tan estrecho, que ellos provocó el aumento del valor del suelo, lo que a su vez obligó a que los sectores populares se ubicaran en el cerro

[170] (RUBIO, 2007, p.27 y 28).
[171] (FLORES, 2005, p.21).
[172] (IVELIC, 2008, p.16).
[173] (URBINA, 2011, p.55.)
[174] (FERRADA Y VILLAVICENCIA, 2008, p. 83).

y las quebradas, libres de pago exceptuando los cerros Concepción y Alegre, desde muy temprano en la historia de la ciudad, reducto de las elites de turno, siempre habitados por ciudadanos nacionales y extranjeros acaudalados. Valparaíso se ordenó desde sus inicios como ciudad colonial y puerto de Santiago, en tres grandes núcleos. El casco viejo, origen del puerto; el sector que va desde la plaza de la Intendencia (actual Sotomayor) hasta la plaza Orrego (actual Victoria); y el Almendral, un espacio netamente rural[175]. En Valparaíso, al igual que en la mayoría de nuestro país, durante toda la primera mitad del siglo XIX, la vivienda popular típica fue el "rancho"[176].

FIG N°1: Fotografía de un rancho rural[177].
FUENTE: Memoria Chilena

A raíz de la topografía tan característica de Valparaíso, anteriormente descrita, estos ranchos se ubicaron principalmente en laderas de cerros y quebradas. Construidos de barro, hojas de palmeras, arcilla, paja y, en definitiva, un sinfín de materiales que no daban solidez, ni estabilidad a la construcción. Por lo mismo, se los armaba y desarmaba continuamente según los desastres que imponía la naturaleza. Uno de los principales problemas para la estabilidad de la construcción, eran las pendientes de los cerros,

[175] (FLORES, 2005, p.31).
[176] (BRITO, 1995).
[177] Disponible en Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-67933.html. Accedido en 7/7/2017.

solucionada con el llamado “palafito de madera”, que protegía al rancho de las venidas de agua, pero no de temblores y deslizamientos de tierra.

FIG N°2: Fotografía de Valparaíso. Casas azules muestran los “palafitos”.
FUENTE: Andrea Pino y Lautaro Ojeda[178].

Tal y como dice María Ximena Urbina en *Los conventillos de Valparaíso 1880-1920. Fisonomía y percepción de una vivienda popular urbana*, “la vivienda popular urbana y porteña era, entonces, la construcción inestable donde habitaba el heterogéneo grupo de los pobres de la ciudad, compartiendo pobreza material y postergación social (…) los pobres de la ciudad tuvieron que encaramarse en los cerros, de cara al mar, bajando diariamente a pie al plan a buscar el jornal en el embarcadero o en el mercado de la plaza”[179].

[178] Disponible en: http://www.revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/660/1098 “Ciudad y hábitat informal: Las tomas de terreno y la autoconstrucción en las quebradas de Valparaíso”. Accedido en 7/7/2017.
[179] (URBINA, 2011, p.66).

FIG N°3: Fotografía de Valparaíso. Muestra descenso de porteño al plan.
FUENTE: Memoria Chilena[180].

A pesar de todo, según la misma autora, la vivienda popular no fue un tema urgente para estos grupos a comienzos del siglo XIX, precisamente porque para ellos era mejor cobijarse en un techo inestable a no tener absolutamente nada. Con el paso del tiempo, aproximadamente entre septiembre y diciembre del siglo XIX, las autoridades fueron cambiando y ahora los ranchos eran vistos como una amenaza al orden, a la estética y a la salubridad de la ciudad[181]. En este contexto fueron haciéndose "cotidianas a mitad de siglo las denuncias sobre la suciedad en las quebradas de los cerros consecuencia de su rápida y densa colonización"[182]. La primera solución dada, fue el reemplazo del rancho por el conventillo, una vivienda urbana, más sólida y colectiva, de muchas habitaciones con un patio común y central. Las habitaciones eran arrendadas, y por lo tanto, en ellas se podía ubicar a más de una familia. En ese sentido, "los conventillos de Valparaíso fueron pensados o concebidos como una solución urbana ante la necesidad de reubicar a los pobres que ya no tenían más sitio en las laderas de los cerros donde levantar sus

[180]Disponible en Educar Chile http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?id=102375 http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?id=102375. Accedido en 7/7/2017.
[181] (URBINA, 2011, p.86).
[182] (URBINA, 2011, p.83).

ranchos”[183]. Cabe destacar que, a pesar de los intentos por erradicar los ranchos, estos convivieron paralelamente a los conventillos durante el restante siglo XIX, si bien los conventillos lo superaron en número.

Para ilustrar de mejor manera la situación poblacional, Urbina nos proporciona una fuente de datos, correspondiente al primer censo de la República de 1840. En el que se describe:

> *“El crecimiento de Valparaíso fue vertiginoso: de 5 o 6.000 habitantes en 1822 pasó a 30.000 en 1834-1835. Desde allí en adelante la cifra ascendió rápidamente, porque en 1854 tenía 52.413 habitantes 139 y en 1865 la ciudad llegó a 70.438 concentrando la mitad de la población de la provincia 140. Vivian en el departamento de Valparaíso 115.147 personas en 1885 y diez años más tarde, en 1895, la población había aumentado a 138.274, es decir, un 20% más”*[184].

Por otra parte, Luis Ortega menciona con claridad la situación demográfica del periodo. Según indica, durante la década de 1850 en el puerto de Valparaíso se produjo un *boom* de construcciones, las cuales, con el tiempo, se vieron limitadas por la característica natural del lugar: la estrechez. Dicha situación llevó a la búsqueda de nuevos espacios, manifestada principalmente en dos dimensiones. En primer lugar, se inició un proceso de excavación en las laderas de los cerros (actuales zonas la aduana, plaza Echaurren y Serrano) y, en segundo lugar, con el material conseguido se rellenó la costa. Aquí es cuando “comenzó el cambio en la fisonomía de la población; las construcciones de estilo español de los años veinte y treinta empezaron a ser reemplazadas por edificios de dos y hasta tres pisos, siguiendo los modelos nor-europeos, especialmente ingleses- y esto a pesar de los frecuentes movimientos sísmicos y la común ocurrencia de incendios”[185]. Todo esto revalorizó a tal nivel el suelo urbano, que la ciudad se vio obligada a crecer verticalmente, hacia los cerros.

---

[183] (URBINA, 2011, p.91).
[184] (URBINA, 2011, p.75).
[185] (ORTEGA, 1997, p. 109 y 110).

De esta manera, el siglo XIX en Valparaíso ve aparecer los “barrios de pobres”, diseminados “verticalmente” respecto a la ciudad y no horizontal, como la mayoría de las ciudades de Chile.

Por otra parte, resulta interesante hacer presente que, en aquel periodo, no existía un camino que conectara entre sí los cerros, y por lo tanto, la comunicación nacía en el plan de la ciudad y dependía de las estrechas escaleras que subían-bajaban a través de las quebradas de los cerros. Esta praxis urbana, dado por el recorrido diario de la población ahí residente, determinó que la sociabilidad de los sectores aledaños a los cerros, siguiera sólo dos líneas, desde abajo hacia arriba y viceversa. Recién a fines del siglo XIX, bajo la intendencia de Domingo Toro de Herrera, se construyó el llamado “camino de Cintura”[186] el que, a través de aprox 4.6 kilómetros a 100 metros sobre el nivel del mar, conectaría los cerros de Valparaíso entre el cerro Playa Ancha y el cerro Alegre.

Retomando el tema demográfico, los principales atractivos del puerto eran el económico y el financiero. Valparaíso crecía, atrayendo una significativa migración campo-ciudad. Otra causal, radicó en las obras publicas de gran envergadura que se llevaban a cabo en la zona, las que demandaban mucha mano de obra. Un buen ejemplo, fue la construcción del ferrocarril a Santiago, década de los ‘50.

[186] Actualmente, el camino une a 20 de los 42 cerros de Valparaíso.

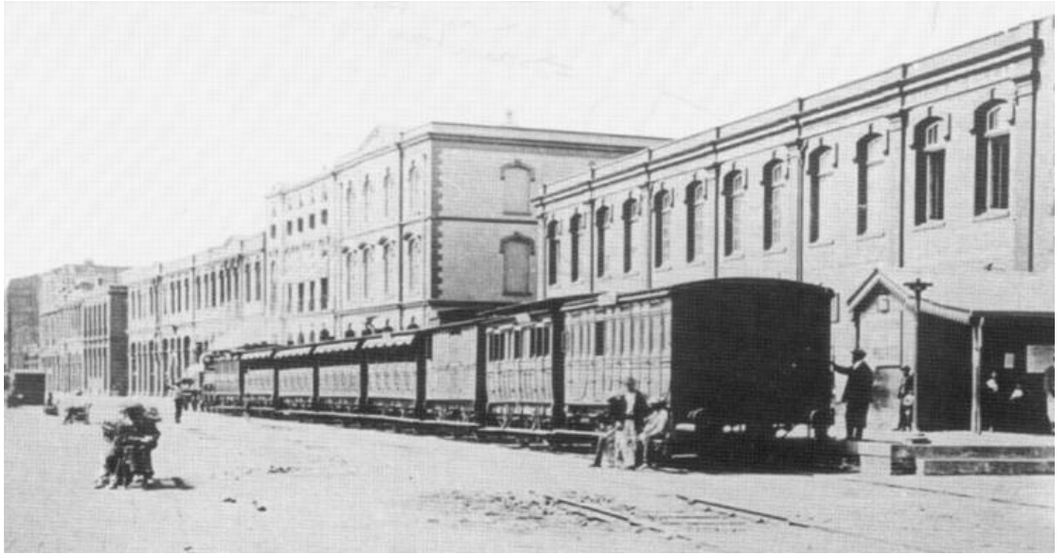

FIG N°4: Ferrocarril de Valparaíso a Santiago.
FUENTE: Memoria Chilena[187]

Posteriormente, la naciente industrialización requirió obreros calificados para fábricas y talleres. Muchos campesinos emigraron a Valparaíso para convertirse en obreros industriales. Así, durante la segunda mitad del siglo XIX, fue llegando una oleada de inmigrantes pobres, quienes fueron saturando el reducido espacio del plan de la ciudad. Este importante crecimiento demográfico provocó una agudización de la demanda. Habitacional estrictamente urbana. La presión demográfica fue tal, que el terreno y la ciudad no fueron capaces de absorber la gran cantidad de población. Los propietarios de terrenos y casas vieron en esta escenario una motivación para desarrollar una nueva actividad comercial, basada en arrendar cuartos de sus edificaciones, o los terrenos desocupados y alquilar a las numerosas familias pobres, fueran inmigrantes o no, que buscaban un lugar donde cobijarse y que hasta entonces vivían de allegados o a la intemperie[188]. De allí que "ser dueño de conventillo pasó a ser sinónimo de usurero, porque se suponía que en el negocio había engaño, indolencia e inhumanidad a costa de las urgencias de los más pobres"[189]. El panorama se hace aún más dramático para los nuevos residentes, si se considera que los propietarios de cuartos y conventillos no tenían ninguna obligación legal para no aumentar el valor cobrado por el arriendo. A eso se suma

[187] Ferrocarril en calle Errázuriz. Valparaíso. Disponible en Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-70355.html. Accedido en 10/7/2017.
[188] (URBINA, 2011).
[189] (URBINA, 2011, p.100).

que, tampoco estaban obligados a arreglar las construcciones en caso de necesitarlo. De hecho, estos gastos corrían por parte del arrendatario, mientras que el propietario seguía ganando grandes sumas de dinero.

Según datos del censo general de la República en 1885, "se contabilizó 10.805 casas, 9.828 cuartos y 616 ranchos, arrojando un total de 21.249 viviendas en el departamento de Valparaíso. El promedio era de 5 individuos por habitación, pero era posible ver conventillos desde 7 hasta 200 habitaciones que albergaban desde 20 a 500 personas"[190].

En cuanto a la edificación, los conventillos eran un poco más sólidos que los ranchos, pues estaban construidos de latas. Sin embargo, el inmobiliario era bastante pobre y, generalmente, reducido a un par de camas: la prioridad era descansar. Además, su principal defecto era la ventilación; carecían de ventanas y, a menudo, tenían una sola puerta. Esto hacía que el aire, la mayoría de las veces estuviese viciado e irrespirable. Era una residencia por naturaleza de gran hacinamiento. Al respecto Urbina señala que los olores provenían de diversas fuentes; las pieles de animales usadas como alfombras; la paja, muchas veces húmeda y utilizada de la misma forma; los excrementos que no tenían un desagüe; el bracero; la ropa y madera húmeda; los olores propios de los hombres y mujeres; y "los olores de perros, gatos y gallinas que eran mantenidos dentro de los cuartos; y todas las miasmas provenientes del patio, de la calle y del barrio con sus cocinerías, curtidumbres o pescaderías"[191].

4.2. Problemas sanitarios.

A lo largo del siglo XIX, el país se vio afectado por una serie de enfermedades y epidemias que lograron diezmar significativamente la población, signo que, según el historiador Sagredo, sería reflejo de la desigual distribución del ingreso per cápita entre las clases altas y las bajas[192]. Sin embargo, el importante crecimiento económico

[190] (URBINA, 2011, p.107).
[191] (URBINA, 2011, p.133).
[192] (SAGREDO, 2006).

producido a finales del siglo, generado por los excedentes del salitre, no fue capaz de mejorar la calidad de vida de los pobres, quienes debido a las malas condiciones alimenticias y sanitarias, fueron los más afectados por las calamidades del periodo. Al respecto, el diputado Juan E. Mackenna declaraba en 1884:

> *"Honorable cámara, las condiciones generales de alimentación y de insalubridad en que vive la gran mayoría de los habitantes de nuestro país, no pueden ser más deplorables. Me refiero a las condiciones de alimentación del pueblo en general, a la carestía de todos los artículos de primera y más indispensable necesidad y las consecuencias necesarias e inevitables que ella produce.*
>
> *Sabe la cámara que en nuestro país perece un 70 a un 80% de los párvulos siendo por demás lento el desarrollo de la población debido no sólo a la falta de higiene e insalubridad en que viven nuestras clases pobres, sino también a la pésima alimentación que está a su alcance.*
>
> *Sabe también la cámara que con frecuencia se desarrollan epidemias que diezman a nuestra población, llevándose miles de brazos de valor inestimable para el progreso y la riqueza del país, siendo siempre como origen principal las mismas causas que hemos apuntado.*
>
> *Como es natural, ellos produce perjuicios inmensos al país que, examinados sólo bajo un aspecto financiero, puede sin exagerar apreciarse en millones y millones de pesos"*[193].

Las malas condiciones de vida provocaron una mayor vulnerabilidad del bajo pueblo a las enfermedades, y fue así como "hasta las primeras décadas del XX, la enfermedad y sus consecuencias en general permanecieron recluidas en el ámbito de lo privado (…) sin que el Estado y sus agentes mostraran una real preocupación por los efectos sociales que ella provocaba"[194]. En ese sentido, las elites del periodo no tenían una real preocupación por el pueblo de Chile, utilizando la posición de poder que ellos detentaban para beneficiar a su misma clase. A la precariedad sanitaria del Estado a mediados del siglo XIX, se sumó el paupérrimo desarrollo médico científico y la inexistencia de una industria farmacéutica a disposición para la población, y así palear los males que padecía. De allí que, "la mayor parte de las dolencias (…) tuviera como placebo diversas preparaciones de hierbas y cremas con los más variados ingredientes, como sebo, pulpa de carnero, cartuchos de papel blanco, estiércol de caballo y corazón de buitre"[195]. Se mezclaban los saberes

[193] (ILLANES, 1993, p.28).
[194] (SAGREDO Y GASMURI, 2006, p.13).
[195] (SAGREDO Y GASMURI, 2006, p.14).

heredados del campo colonial, con los nuevos conocimientos, resultado del progreso de la modernidad. En este contexto, los índices de mortalidad eran alarmantes. Por ejemplo, según el anuario estadístico de la República de Chile, en 1885 nacieron en Chile 61.965 personas; ese mismo año murieron 66.818[196]. Las víctimas, en su mayoría eran niños. En Chile, "nacer para vivir era claramente un privilegio"[197] del que, en mayor medida, sólo podía beneficiarse la clase alta. Dentro de las explicaciones a esta situación, se encontraba "la ignorancia, los malos hábitos de higiene y el modo de vivir medio salvaje de la mayoría de la población"[198].

Cabe preguntarse por tanto, ¿cuáles fueron las principales enfermedades que aquejaron a los chilenos durante la segunda mitad del siglo XIX? Según Sagredo, "viruela, sarampión, sífilis, chavalongo o fiebre tifoidea o maligna y disentería eran los males más terribles, entre otras razones, por su naturaleza epidémica, su alta mortandad, el dolor que provocaban o lo perjudicial que resultaban para la sociedad"[199]. Según las cifras[200], "la enfermedad que más defunciones causaba era la tisis o tuberculosis pulmonar, que entre 1859 y 1883 había causado 41.035 muertos de un universo de 160.038 casos registrados en los hospitales chilenos"[201]. En un segundo lugar, estaban "las fiebres, en especial la tifoidea, la cual hacia su aparición generalmente en verano, en la época de las cosechas"[202]. Las enfermedades de transmisión sexual también fueron comunes. Dentro de ellas, la gonorrea fue la menos grave, "siendo la sífilis la que preocupo a la sociedad por su calidad de plaga"[203]. En la década de 1880 especial importancia cobrarán la epidemia del cólera y la viruela. En ese sentido, para nuestro país, "la vacunación obligatoria es el proceso coercitivo más emblemático del área de la salud"[204], pues si bien desde 1765 la inoculación era una práctica que se hacía esporádicamente, el Estado no tenía ninguna injerencia en ella. De allí que la problemática de las epidemias ocupara un lugar preponderante en el

[196] (ILLANES, 1993, p.27).
[197] (ILLANES, 1993, p.27).
[198] (SAGREDO Y GASMURI, 2006, p.30).
[199] (SAGREDO Y GASMURI, 2006, p.18).
[200] (SAGREDO Y GASMURI, 2006).
[201] (SAGREDO Y GASMURI, 2006, p.20).
[202] (SAGREDO Y GASMURI, 2006, p.21).
[203] (SAGREDO Y GASMURI, 2006, p.24).
[204] (CABRERA, 2008, p.37).

discurso de los médicos chilenos, siendo la viruela "un verdadero eje en la lucha por una mayor injerencia estatal en la salud de los ciudadanos"[205]. Luego de varios intentos por regularizar la situación, la promoción de la vacuna se fue concretando alrededor de 1883, cuando la Junta Central de Vacuna solicitó al gobierno una ley de vacuna obligatoria, la cual fue propuesta en 1886 por el presidente Manuel Balmaceda. Sin embargo, el Congreso Nacional se resistió pues se estaba atentando contra los derechos individuales, tan importantes para ideología liberal predominante en el momento. Pero el argumento no era sólo la libertad individual, sino también la preocupación por limitar el poder Ejecutivo. Finalmente, la obligatoriedad de la vacuna como ley nacional se concretó en 1918, al sancionarse el primer Código Sanitario del país.

En Valparaíso particularmente, aparecían enfermedades de carácter cíclico como el cólera, la viruela, el sarampión, fiebre tifoidea, escarlinata, difteria y la influenza. Todas "activadas por la carencia de agua potable tanto en el plan como dramáticamente en los cerros, ausencia de un sistema de desagüe expedito para evitar la entrega de las aguas servidas en las quebradas y en el número tan elevado de conventillos que la ciudad tenía"[206]. Finalmente, sólo los altos índices de mortalidad registrados en Chile y Valparaíso crearon conciencia para iniciar la implementación de organismos e instituciones de salud.

A continuación, repasaremos la historia y los síntomas de las principales enfermedades que asolaron al puerto de la quinta región durante la segunda mitad del siglo XIX, resaltando aquellas más relevantes para nuestro estudio: las de transmisión sexual.

4.2.1. Principales enfermedades de Valparaíso durante la segunda mitad del siglo XIX.

Viruela.

[205] (CABRERA, 2008, p.38).
[206] (FLORES, 2005, p. 40).

Sindicada como una enfermedad infecciosa sumamente grave, la viruela hizo su aparición en el Nuevo Mundo con el descubrimiento de América. Acá, gracias a su rápida y fácil forma de contagio, generó un colapso demográfico que arrasó con las comunidades nativas del lugar, siendo según García[207], uno de los factores más importantes que contribuyó a la conquista de América por parte de los españoles (a la viruela, se sumaba el sarampión y la gripe).

Probablemente, uno de los motivos que permitió la rápida difusión de la viruela fue su forma de contacto, donde tan sólo bastaba que una persona sana estuviera en contacto directo y prolongado con una infectada o bien, que estuviese en contacto directo con fluidos corporales y objetos contaminados del enfermo.

Como la mayoría de las enfermedades, la viruela tiene diversas fases. En un primer momento, se presenta el periodo de incubación, donde el infectado no es contagio y no siente molestia alguna. Posteriormente, se presentan los síntomas iniciales, tales como fiebre, dolor de cabeza y, en algunas ocasiones, vómitos. Ya en un tercer momento, aparecen en la lengua y boca ciertas manchas que se trasforman en llagas y se extienden por todo el cuerpo, en solo 24 horas. Estas llagas se llenan de un líquido espeso, convirtiéndose en pústulas que al cabo de días, se vuelven costras. Finalmente, la persona deja de ser contagiosa cuando todas las costras se han caído y restan sólo diversas cicatrices.

Para el caso de Chile, la primera epidemia de viruela se manifestó en el año 1561. Probablemente, la enfermedad llegó de Perú, a través de un tripulante que la propagó primero por el puerto de La Serena, desde donde con posterioridad, se extendió por el resto del país. Quienes sufrieron la mayor cantidad de bajas fueron los aborígenes. En el norte, llegaron a morir entre 25 y 30 nativos por día[208] y en Valdivia, incluso se suspendieron excavaciones de oro por el gran número de nativos muertos. La epidemia

[207] (GARCÍA, 2003).
[208] (URRUTIA, 1993).

reapareció en múltiples ocasiones[209] entre los siglo XVI y XIX, ya que la población, en general, era reacia a la inoculación. Sin embargo, en 1883 se dictó el Reglamento General de Vacuna y se estableció una Junta Central de Vacuna En Santiago. En 1887, también se creó en Santiago un Instituto para el cultivo de vacuna contra la viruela.

Para el caso En el Valparaíso de 1865 por ejemplo, un 51% de la población murió a causa de la viruela, esto fue 3882 muertos[210]. Con el correr del tiempo la cifra fue disminuyendo, y en 1883, de 1293 enfermos, 877 fallecieron.

Sarampión.

Es una enfermedad infecciosa producida por un virus que se contagia a través de las secreciones respiratorias del paciente enfermo. Como la mayoría de las enfermedades, el sarampión comienza con una fase de incubación que se prolonga de 4 a 12 días y el paciente no manifiesta síntomas. Posteriormente aparece fiebre alta, acompañada de tos y conjuntivitis. En ese mismo momento, suelen aparecer en la boca lesiones de color rojizo, que se presentan de manera efímera y que desaparecen en 24 horas. Estas manchas son denominadas manchas de Koplik y son fundamentales para que el médico pueda levantar un diagnóstico certero. El clímax de la enfermedad llega luego de 3 o 4 días de fiebre, cuando aparece una erupción cutánea de color rojo en la zona de la cabeza, que se extiende a otras zonas del cuerpo y que causa picazón en la piel. Si bien la enfermedad comienza a bajar al cabo de unos días, es común que se presenten complicaciones, las cuales pueden ir desde las más simples (diarreas), hasta las más complejas (neumonía y encefalitis). Hoy en día, la única forma que se conoce para prevenir el sarampión es la vacuna, por lo tanto, la única forma de sanar este cuadro infeccioso, es guardar reposo y descanso para que no se generen complicaciones. Indudablemente, el sarampión fue una enfermedad complicada en la segunda mitad del siglo XIX.

Disentería.

---

[209] 1598, 1610, 1619, 1653, 1657, 1696, 1704, 1718, 1751, 1765, 1771, 1787. 1801, 1811, 1852, 1857, 1872,1873, 1876, 1880, 1883, 1885, 1887, 1892, 1894, 1896.
[210] (FLORES, 2005).

Conocida como un trastorno inflamatorio del intestino, específicamente del colón. El principal síntoma es una grave diarrea que, si no es tratada de forma adecuada, puede ser fatal. Como otros síntomas también suelen presentarse fiebres, cefaleas, vómitos, dolores abdominales y sangrado anal.

Cólera.

Enfermedad infecciosa e intestinal aguda, producida por un microorganismo que puede ser una bacteria, un hongo, un virus, etc. Su principal manifestación son continuas diarreas, que pueden llevar rápidamente a la deshidratación. Según el doctor David Mesa, la epidemia apareció en Egipto el 1883, trasladándose a Europa Central donde incluso se tomaron medidas para suspender la inmigración de colonos. Ya en octubre de 1886, la epidemia azoló suelo trasandino, primero en Buenos Aires y luego en Mendoza. Las autoridades de nuestro país, conscientes de dicha amenaza, organizaron cordones sanitarios con tropas del ejército y además, implantaron una cuarentena para los trenes que circulaban dentro del país. Sin embargo, el primer caso en Chile se presentó el 24 de diciembre de 1886 en la ciudad de Santa María (cercanías de San Felipe) y le fue diagnosticado a una mujer, Carmen Chiappa. Todas las medidas preventivas del Gobierno fracasados, y "la enfermedad se propagó por campos y poblaciones, siguiendo la corriente de las aguas que servían para la bebida de los habitantes rurales o eran llevadas por portadores convalecientes o sanos"[211]. En la ciudad de Valparaíso, la mayor epidemia de esta enfermedad se produjo en el año 1887, un año después de la epidemia de viruela. Así, estas dos grandes epidemias, llevaron a que el Estado chileno se viera en la necesidad de tomar medidas de carácter general. El 13 de diciembre de 1886, el intendente Domingo Toro Herrera, creó por decreto la "Junta de Salubridad Pública". Esta dividió la ciudad en 16 secciones con el fin de controlar diversos aspectos relativos a la salud, "no obstante, al año siguiente, el diario la prensa calificaba a dicha junta como "ridícula", y anunciaba a los lectores que les mantendría "al tanto de sus despilfarros", porque se suponía que dicha junta tenía intenciones, pero no los recursos disponibles, y su inacción fue pronto evidente

[211] (URRUTIA y LANZA, 1993, p.130).

en materia de inspección de conventillos. La infraestructura hospitalaria era muy insuficiente. Ello porque los hospitales, dispensarios y lazaretos estaban en manos de la beneficencia, mientras el Estado se no participaba de la inversión y el fomento del sector[212].

Sífilis.

Era la enfermedad de transmisión sexual que causaba más preocupación entre los médicos del periodo. Caracterizada como una "enfermedad infecciosa de evolución crónica, transmisible por contagio y herencia, producto de un micro-organismo específico: el treponema pallidum o espiroqueta pálida"[213], descubierto en 1902 por el zoólogo alemán Fritz Shaudinn y el fisiólogo Erich Hoffmann. Su nombre, como lo conocemos hoy en día, fue creado en 1530 por el poeta y cirujano veronés Girolamo Fracastoro, quien escribió un poema épico titulado *Sýphilis sive morbus gállicu* donde el protagonista de la obra se llama "Sífilus", un pastor que por desafiar al dios griego Apolo habría sido contagiado con la enfermedad. Fracastoro agregó el nombre de esta enfermedad a su libro de medicina *"Sobre las enfermedades contagiosas"* haciendo alusión también, a que en Francia e Italia la enfermedad era conocida como el "morbo francés" o el "morbo italiano".

Sobre el origen de la sífilis no existe un consenso[214] y al respecto se manejan tres teorías: precolombina, intercambio colombino y guiñada. La primera teoría, postula que la sífilis era conocida en Europa antes de que Cristóbal Colón arribara a América, y se basa, principalmente, en las huellas dejadas por la enfermedad en las estructuras óseas de las personas. La segunda teoría es opuesta, postula que la sífilis fue una enfermedad propia del Nuevo Mundo llevada a Europa por Cristóbal Colón y su tripulación. La tercera teoría, es un consenso entre las anteriores: indican que sería una enfermedad que mutó gracias a las condiciones ecológicas del lugar, en diversas enfermedades relacionadas entre sí. Cabe destacar que Vásquez y Moreno, en su "*Prostitución y poder en Sevilla*" afirman que "tras

[212] (URBINA, 2011, p.217).
[213] (LABARCA, 2008, p.108).
[214] (RAMÍREZ, 2012).

análisis basados en la osteoarqueología, se acepta el origen americano de la afección, que llegó a orillas europeas con los primeros marineros de las expediciones colombina"[215].

En Europa, la sífilis se manifestó durante siglos de manera regular. Posteriormente, y debido al aumento de finales del siglo XIX, la situación empeoró. Sin embargo "no fue hasta la Primera Guerra Mundial cuando la gravedad del asunto alcanzó ribetes altamente peligrosos pues mientras, por una parte, la gran mayoría de los hombres jóvenes y saludables habían muerto en los campos de batalla, el resto de la población sucumbía bajo los efectos de la gonorrea y de la sífilis, que amenazaban no solo a la población sexualmente activa, sino también a los niños debido a la calidad hereditaria de la segunda"[216].

Así, Chile también experimentó las nefastas consecuencias de la enfermedad. Ya en los albores de la República, el diario la Aurora de Chile decía:

> *"la lúes venéreas puede propagarse a muchas generaciones. ¡Qué interesante es su extinción para el Estado! El remedio está en las manos de un activo gobierno*[217].

Esta "plaga", motivó a que las autoridades correspondientes decretaran, el 7 de agosto de ese año (1813), una comisión de salubridad pública, "*dirigida a remediar los estrados del mal venéreo*"[218]. Lamentablemente la comisión no obtuvo los resultados esperados y el problema siguió vigente.

Cuando en 1840, Claudio Gay visitó nuestro país, afirmó que la mayor cantidad de las enfermedades derivaban precisamente de las enfermedades venéreas, las cuales, por su calidad de hereditarias, contribuía a aumentar los índices de mortandad[219]. A las mismas conclusiones llegó, dos siglos después, Sagredo, declarando que, además de los males que por sí misma generaba la sífilis, los individuos se veían predispuesto a contraer otras enfermedades, las cuales incluso a veces más mortales, como la tuberculosis. Por otro

---

[215] (VASQUEZ Y MORENO, 1998, p.204 y 205).
[216] (LABARCA, 2008, p.68).
[217] (LABARCA, 2008, p.86).
[218] (GÓNGORA, 1999, p.53).
[219] (SAGREDO Y GASMURI, 2006).

lado, “también se creía que un porcentaje importante de los abortos sin causa aparente la tenían como antecedente”[220]. Según cifras otorgadas por el mismo autor, la proporción de infectados constituía el 20, 30 o 40% de la población, cifra que probablemente fuese más alta, considerando que la sífilis muchas veces se confundía con otras enfermedades o se presentaba de forma “invisible”.

En Chile, desde muy temprano hubo conocimiento sobre la sífilis y su terrible pronostico, el que consumía lentamente la vida[221], junto a sus consecuencias no bien delimitadas. Se decía, muy vagamente, que producía ulceras, bubas, llagas y alteraciones óseas en los contagiados[222]. Frente al desconocimiento local de la enfermedad, uno de los primeros en estudiarla fue el médico Joaquín Zelaya, en la década del 50’. Zelaya tuvo como maestro al médico Lorenzo Sazie, francés que se radicó en Chile el año 1837, cuando fue contratado como profesor de la Escuela de Medicina dependiente del Instituto Nacional. Posteriormente, cuando se fundó la Universidad de Chile, fue nombrado decano de la Facultad de Medicina de dicha casa de estudio, donde se desempeñó en el área de la cirugía clínica y la obstetricia. Uno de los grandes aportes al conocimiento de salud pública nacional, fue que Zelaya distinguió la sífilis, también denominada en la época “lúe” o “avariosis”, de la blenorragia o gonorrea, conocida como “purgación” o “gota matianal o militar”[223]. Además, precisó que si bien ambas tenían un origen común, probablemente de la misma fuente de infección –el contacto sexual– eran esencialmente distintas por su naturaleza y su comportamiento en los pacientes[224].

Para los médicos del momento, curar la enfermedad dependía de un diagnóstico certero. Sin embargo, esta situación en muchas ocasiones no se daba, pues la ausencia de métodos, de personal especializado en enfermedades venéreas y la insuficiencia de centros no lo permitían. A esto se sumaba “el rechazo frecuente del enfermo a utilizarlos por temor

[220] (SAGREDO Y GASMURI, 2006, p.25).
[221] (SAGREDO Y GASMURI, 2006, p.69).
[222] (GÓNGORA, 1999).
[223] (GÓNGORA, 1999, p.69).
[224] (GÓNGORA, 1999, p.69).

a “ser descubierto”, entorpecieron en no poca medida las posibilidades de detener el desenvolvimiento de estos males”[225].

En ese sentido, los medicamentos recomendados para los enfermos de sífilis eran variados y apuntaban, principalmente, a luchar contra la enfermedad, y ojalá, a erradicarla. El primero y más efectivo[226] en ser ocupado fue el mercurio, utilizado aproximadamente desde el siglo XV[227]. Se consumía en tabletas, baños o frotándolo por el cuerpo y “se tuvo claro, además, que cualquier fuese la vía de ingreso del mercurio al organismo afectado (oral, dérmica u otra), en algún momento provocaría malestares y complicaciones diversas: inflamación de la boca, salivación excesiva, irritación estomacal e intestinal con el respectivo dolor”[228].

De igual forma, se recomendaban en Chile los baños termales con sales sulfuradas, si bien resultaban poco efectivas. Al llegar el siglo XIX se probó con yoduro de potasio y en el XX con preparaciones que incluían el arsénico. Tal y cómo nos dice Góngora: “aparte del mercurio (lo que más aliviana) se aconsejaban cataplasmas, ungüentos, sudoríficos (baños de vapor calientes o naturales), tisianas (bebidas), etc., de distintos compuestos –elaborados a base de yerbas y minerales–, que debían aplicarse a tumores, erupciones, problemas dermatológicos, dolores articulares y de huesos, entre otras dolencias”. Por ejemplo, el Diario el Mercurio de Valparaíso, hacía publicidad a un misterioso remedio contra la sífilis:

> *“¿afecciones sifílicas venéreas, herpes, humores, bubones, ulceras, escrófulas, enfermedades cutáneas? Tome usted Licor de los Arabes, gran depurativo vejetal. Farmacias”*[229].

Comentada ya la sífilis como una enfermedad preocupante, nos interesa ahora, indagar en dos ámbitos más que contribuyen al conocimiento de la época sobre la enfermedad: sus expresiones físicas y sus consecuencias sociales.

---

[225] (GÓNGORA, 1999, p.83).
[226] (GÓNGORA, 1999).
[227] (GÓNGORA, 1999).
[228] (GÓNGORA, 1999, p.89).
[229] *El Mercurio de Valparaíso*, jueves 15 de septiembre de 1898, anuncios, pág. 4.

4.2.2. El cuerpo humano y el testimonio físico de la sífilis.

Una vez contraída la enfermedad, seguían comúnmente tres etapas. En una primera instancia: "La bacteria afectaba la piel, produciendo heridas y ulceras purulentas concentradas generalmente en los órganos genitales y otras partes del cuerpo, como boca y nariz, lesiones que marcaban físicamente a los contagiados. Sin embargo, estos síntomas externos desaparecían al cabo de unos pocos días, rasgo que solía distraer al enfermo del "asunto", desincentivando toda clase de consultas o tratamiento médico"[230].

En una segunda fase, que podía extenderse por décadas, "ocurría la incubación de la bacteria, manifestada por la aparición esporádica inconstante de humores y la inflamación de ganglios"[231]. Este periodo era de "latencia silenciosa". La enfermedad sólo aguardaba el momento oportuno para presentarse, atacar y seguir contagiando.

Ya en la tercera y más avanzada etapa, "conocida como sífilis terciaria, la victima sufría problemas neurológicos y trastornos mentales como delirios y estados-maniacos debido a que la bacteria avanzada hasta el sistema nervioso"[232]. Sin duda alguna, esta era la fase más peligrosa, pues con la llegada de la demencia, ya no había una solución. Para entonces, el enfermo "ya era víctima de la condena moral y el rechazo de la sociedad, por lo que se optaba por vivir en la marginalidad y sufrir su enfermedad en el más profundo silencio"[233].

4.2.3. Sífilis y consecuencias sociales.

Para referirnos al tema participamos los planteamientos de Arrizabalaga, autor que define a las enfermedades como "constructos intelectuales que se articulan en contextos sociales concretos, resultando a su vez articuladores de un conjunto de relaciones sociales en el seno de los mismos"[234]. En ese sentido, la enfermedad es una construcción social que está ligada a un marco histórico-cultural, el cual a la vez le da existencia. Por lo tanto,

---

[230] (LABARCA, 2008, p.106 y 107).
[231] (LABARCA, 2008, p.106 y 107).
[232] (LABARCA, 2008, p.106 y 107).
[233] (LABARCA, 2008, p.106 y 107).
[234] (LABARCA, 2008, p.84).

para entender las representaciones que se hace de la enfermedad, es necesario analizar las reacciones que ha producido entre los agentes sociales y el contexto social específico del momento. En este proceso de construcción social, los agentes que influyen son variados. Los más involucrados son aquellos ligados al ámbito sanitario, al mundo político y a los diversos grupos de presión (ideológicos y religiosos, por ejemplo). En conjunto, construyen socialmente una determinada enfermedad.

Estar infectado de sífilis, por lo tanto, no era solamente padecer una enfermedad cualquiera más, pues al ser una enfermedad venérea, implicaba aceptar una carga "moral" y social caracterizada por el rechazo por parte de la sociedad.

Esto porque "contraer una enfermedad de transmisión sexual era claramente signo evidente de una conducta sexual condenable (…)"[235]. En ese sentido, la sífilis acusaba de no haber llegado virgen al matrimonio, en el caso de que la persona fuera soltera, de haber sido infiel, en el caso de ser casada, o de haber mantenido relaciones sexuales con prostitutas. En cualquiera de estos casos, se transgredían los códigos morales prevalecientes de la época. Cabe destacar que dichos códigos morales, como hemos mencionado anteriormente, tenían directa relación con los planteamiento emanados desde la Iglesia Católica, la cual consideraba que la sexualidad debía ser expresada dentro de un ámbito netamente privado y con fines procreativos. Sin embargo, la práctica de la prostitución durante el siglo XIX se mostró contrario a eso, es decir, de manera pública y con fines asociados placer, especialmente para el demandante.

Por otro lado, pese a no ser considerada una enfermedad "mortal", implicaba una fuerte aflicción en cualquiera que la padecía, junto a probablemente vergüenza entre sus parientes. La enfermedad implicaba una "mancha" social, era un "hecho" repudiado socialmente, cuyo conocimiento público gatillaba rumores citadinos que enlodaban a imagen pública[236]. Misma opinión presenta Góngora, quien habla de "enfermedades vergonzosas" asignadas a tales males –en particular a la lúe venérea, sífilis o avariosis,

[235] (LABARCA, 2008, p.105).
[236] (SAGREDO, 2006, p.24).

como indistintamente se la llamó– empujaba a los pacientes para evitar molestias, desprecios, segregaciones, etc., a guardar silencio y esconder su dolencia; en el intertanto la enfermedad avanzaba y su portador se agravaba"[237]. Un ejemplo clásico de la "vergüenza" que producía esta enfermedad la proporciona Mario Puzo en el libro *Los Borgias* (2001). Allí, el hijo del Alejandro VI (uno de los papas más importantes del Renacimiento), César Borgia, se contagia de sífilis en un encuentro con sus cortesanas. A pesar de que su médico personal, mediante hierbas y fardos calientes de piedra pómez pudo aliviar los síntomas, las cicatrices siguieron a la vista, pues "ninguna de ellas estaba en un lugar que no pudiera ocultar bajo sus ropas"[238]. Los diversos brotes que sufrió a lo largo de su vida, convirtieron a César en "un hombre cuyo aspecto provocaba repulsión en quienes lo rodeaban"[239]. La situación llevó a que César llevara en su rostro "horribles mascaras para esconder su rostro desfigurado por las supurantes pústulas de sífilis"[240]. Para el caso chileno, contamos con el ejemplo literario que nos proporciona Augusto D´Halmar en el libro *Juana Lucero* (1902). Juana Lucero es hija de una costurera humilde y de un diputado que no reconoce su paternidad. Con el tiempo su madre muere y ella queda huérfana, circunstancia que la hace pasar por un fin de situaciones donde su condición de mujer es constantemente despreciada. Finalmente, no le queda otra opción que aceptar la prostitución como una alternativa de vida.

Si bien en el Chile del siglo XIX la sífilis fue considerada una enfermedad negativa, en otros momentos (medioevo) sí manifestó consecuencias positivas. Un ejemplo de aquello, es lo ocurrido en la Sevilla de la Baja Edad Media[241]. Entre las ventajas que la infección traía se contaban principalmente tres. En primer lugar, el ahorro de comida, pues el contagiado ingresaba a hospitales que se la proporcionaban de manera gratuita. En segundo lugar, el aspecto. Los enfermos se volvían pálidos, color de tez apreciado entre

[237] (GÓNGORA, 1999, p.56).
[238] (PUZO, 2015, p.225).
[239] (PUZO, 2015, p.261.
[240] (PUZO, 2015, p.322).
[241] (VÁSQUEZ Y MORENO, 1998).

los cortesanos de la época. Y en tercer lugar, se volvían melancólicos, cuestión que los acercaba a los poetas y filósofos, otorgándoles un status social.

En ese contexto, la principal "responsable" de la propagación de este tipo de enfermedades venéreas era considera la prostituta, luego estigmatizada como una "mala mujer". ¿Cuál fue entonces, la solución propuesta por los médicos? Frente a la ausencia de una solución completa, la única alternativa dada por intelectuales y autoridades de la época era la abstinencia sexual, práctica que por el número de infectados durante el siglo XIX no fue una alternativa obedecida. Hablamos de una sociedad sexualmente muy activa y con un marcado doble estándar. Así lo vemos por ejemplo en la novela *Juana Lucero* (1902), donde el amor casto, el matrimonio y la maternidad eran valores fundamentales pero, que estaban degenerados por el sexo. Y no sólo por los hombres viciosos que acudían a los prostíbulos, sino también por las mujeres, que acudían a la "casa de raspaje"[242] cuando necesitaban someterse a un aborto. En ese sentido, la sociedad chilena "disfrutaba" de la sexualidad reprimida.

Con el paso del tiempo, llegó el año 1920 y el descubrimiento de la penicilina por parte del británico Alexander Fleming. Con esta, la sífilis tendrá una cura médica realmente eficaz pues, las anteriores medicinas (aplicaciones de mercurio, el yoduro de potasio y/o las recetas con ingredientes vegetales o minerales) sólo curaban de manera momentánea, aplazando de manera reducida los síntomas de la enfermedad. Según los planteamientos de Góngora[243], será gracias al uso y difusión de este antibiótico que la reglamentación de la prostitución dejó de ser un tema debatido en nuestro país.

[242] (CÁSANOVAS, 2003).
[243] (GÓNGORA, 1999).

TERCERA PARTE. HISTORIA SOCIAL, MENTALIDADES Y NORMALIZACIÓN DE LA CONDUCTA. LA REGLAMENTACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN EN VALPARAÍSO DE 1880 A 1899.

5. Antecedentes. La prostitución en Chile y Valparaíso entre 1820 y 1880.

La idea de reglamentar la prostitución, como una medida "higiénica" para disminuir el contagio de enfermedades de transmisión sexual, no surgió en Chile de manera exclusiva en las últimas dos décadas del siglo XIX, ni tampoco fue una idea original del intendente Eulogio Altamirano, para el caso particular de Valparaíso. En Chile, se remonta a la primera mitad del siglo XIX, cuando en 1841 Domingo Faustino Sarmiento propuso debatir la creación de "burdeles tolerados" precisamente para solucionar el "problema" que desde los inicios de la vida Republicana, causaba dolores de cabeza a las autoridades del incipiente Estado-nación. La sífilis –enfermedad que, en ese entonces, no tenía una cura definida– era considerada una enfermedad peligrosa y de allí que, según Góngora, el 7 de agosto de 1813, se decretara el establecimiento de una comisión de salubridad pública con el fin de contener esta "plaga funesta" apodada como *lúe venérea*. Unos años después (agosto 1822), el diputado Camilo Henríquez insistía: *"el mal venéreo está extendiendo espantosamente entre las mujeres plebeyas, poco hace que los soldados se curen si no se extingue aquella sentina de enfermedad. Muchos hijos de familia se desgracian por esta misma causa"*[244]. Al respecto, interpreta Góngora[245,] las verdaderas intenciones de Henríquez estaban dirigidas a poner en evidencia la necesaria infraestructura hospitalaria que se carecía para atender a las mujeres contagiadas, estableciendo una estrecha relación entre enfermedades venéreas y prostitución.

Cabe destacar que tanto la comisión de salubridad de 1813, como el reclamo de Camilo Henríquez de 1822, no tuvieron como finalidad directa la de "reglamentar la prostitución", sino promover lo que podríamos llamar la "consciencia social" sobre el

[244] (GÓNGORA, 1994, p.68).
[245] (GÓNGORA, 1994).

problema de la sífilis en el país. A su vez, para la disminución del contagio del virus en la población, se buscaron otras vías. De allí que, según lo que hemos podido comprobar, Domingo Faustino Sarmiento haya sido el primero en proponer directamente la instauración de "burdeles tolerados" en Chile[246]. Según el diario *El Mercurio de Valparaíso*, debido a que en el país no se sabía lo que pasaba en Europa sobre la reglamentación de la prostitución, *"la opinión se manifestó ofendida y se llegó a decir que el escritor argentino no quería otra cosa que corromper al mismo país que lo albergaba"*[247]. Por lo tanto, la sociedad de 1840, no estaba preparada para asumir una propuesta que, para la mentalidad de la época, resultaba transgresora y contraria a los principios morales y éticos imperantes, asociados principalmente a la Iglesia Católica. En esta línea, recordemos que para dicho periodo histórico, el poder político estaba dominado por la fracción conservadora, que gracias a Diego Portales, habría logrado la creación de una Constitución (1833) con un "Ejecutivo fuerte que ejercía un poder altamente centralizado, autoritario, al límite de lo abiertamente dictatorial"[248]. Finalmente, la propuesta de Sarmiento pasó al olvido.

En el caso particular de Valparaíso, los primeros intentos para reglamentar la prostitución se dieron durante la década de 1860 y lo sabemos porque el intendente de Santiago, Francisco Bascuñán Guerrero, el 8 de junio de 1860 pidió a los señores Ramón Elgueró, Estanislao del Río y Adolfo Valderrama que se constituyeran en una comisión para formular un proyecto que la reglamentara. Dicho proyecto debía ser presentado a la Intendencia. Por su parte, los autores **d**ebían basar el proyecto en los propios conocimientos adquiridos y en los antecedentes proporcionados por la intendencia de Valparaíso[249]. Gracias a los acontecimientos ocurridos en Santiago (ciudad que también buscaba reglamentar la prostitución), podemos afirmar que los debates en Valparaíso estaban en desarrollo durante 1860. Según Góngora[250], tanto en este puerto, como en la metrópolis del país, durante más de treinta años (1860-1896) se hicieron ingentes

---

[246] *El Mercurio de Valparaíso*, lunes 1 de agosto 1881, interior, pág. 2.
[247] *El Mercurio de Valparaíso*, lunes 1 de agosto 1881, interior, pág. 2.
[248] (GREZ, 2007, p. 234).
[249] (GÓNGORA, 1994, p.163).
[250] (GÓNGORA, 1994).

esfuerzos para convencer a las autoridades acerca de la conveniencia de reglamentar la prostitución. Tiempo después Acario Cotapos, regidor porteño, presentó en mayo de 1868, un proyecto que, como otros, "provocó amplia discusión institucional, sin que se lograra un acuerdo"[251]. Durante la década de 1870 se reiteró la idea de legislar[252].

6. La reglamentación de la prostitución: rumbo a la primera ordenanza y su fracaso, 1870-1881.

6.1. Eulogio Altamirano y el revivir de una normativa que parecía muerta (1876-1882).

Quien acogió nuevamente el debate a fines de 1870 fue Eulogio Altamirano, intendente de Valparaíso (1876-1882). Cuando asumió el cargo, según él mismo afirmó, uno de sus principales aportes a la ciudad sería, precisamente, la reglamentación de la prostitución motivado por la urgente necesidad de disminuir la propagación del mal venéreo en la población porteña:

> *"Cuando se me honró con el cargo de la intendencia de Valparaíso, creí que uno de los bienes, el más grande que pudiera hacer a la provincia que venía a gobernar, era la reglamentación de este mal social, de esta plaga verdadera que, causando la desgracia de las generaciones presentes, importa para las generaciones venideras una amenaza de debilidad incurable, de triste decadencia, de asquerosa deformidad y de muerte"*[253].

Evidentemente, la prostitución era un "mal social" para el intendente. Por eso, Altamirano, quiso retomar la idea de normar el comercio sexual y así también, indirectamente, moralizar la vida privada que afectaba la salud pública. No obstante, también tomó la decisión de reglamentar con otro fin: poner bajo control la enfermedad y el número de contagiados. Según datos proporcionados por el jefe de policía de Valparaíso

[251] (GÓNGORA, 1994, p.163).
[252] (GÓNGORA, 1994).
[253] *El Mercurio de Valparaíso*, martes 26 de julio 1881, interior, pág. 2.

en 1884, habitaban en el puerto de la quinta región 6000 prostitutas, es decir, una prostituta cada 20 habitantes[254].

En este contexto, resulta interesante traer a colación, la opinión del intendente sobre la sífilis. Durante el siglo XIX y principios del XX, la sífilis fue una enfermedad mortal e incurable que no tenía solución médica definitiva y el tratamiento se basaba en el uso de:

-remedios caseros: fruto del saber popular traspasado generacionalmente a través de la oralidad[255].

-mercurio en estado líquido, si bien ayudaba alivianando levemente las dolencias, a raíz de su toxicidad, también generaba serios problemas al organismo, como alteraciones renales y hepáticas.

La solución definitiva llegó en 1940, con el descubrimiento de la penicilina. Tras ella, los intentos por reglamentar la prostitución en las ciudades del país perdieron fuerza[256], pues se contaba con la cura para la enfermedad y por lo tanto, ya no era urgente la prevención a partir del disciplinamiento de la conducta sexual de los varones y prostitutas.

En la década de 1870 Altamirano pidió a Blest Gana –ministro en Francia (1868) e Inglaterra (1869-1889) – referencias sobre estas normativas de las principales ciudades de Europa. Y Blest Gana respondió muy satisfactoriamente:

> *"El señor Blest Gana me mandó a vuelta de vapor los últimos y notables libros que se han escrito con el propósito de indicar al poderoso público lo que es posible hacer, no para extirpar el vicio, ya que la historia de todos los pueblos y de todas las razas no deja lugar a esta esperanza, sino para salvar a la sociedad de los efectos de un veneno fatal que se extiende sin cesar haciendo víctimas no solo entre los culpables, que al fin sufrirían la pena de su falta, sino entre los inocentes ya que no perdona ni la santidad de la esposa ni la virginal pureza del hijo"*[257].

---

[254] *La reglamentación de la prostitución desde el punto de vista de la higiene pública*. Octavo Maira, pág. 7.
[255] (PRINS, 1996).
[256] (GÓNGORA, 1994.)
[257] *El Mercurio de Valparaíso*, martes 26 de julio 1881, interior, pág. 2.

De consecuencia, es posible establecer que, el intendente Eulogio Altamirano consideraba la prostitución como un "vicio inherente" a muchas sociedades de la Historia, y por lo tanto, muy difícil de erradicar. Entonces, frente a esa imposibilidad, lo mejor era someterla a un férreo control sanitario, regulado por una ordenanza.

Otro aspecto relevante es que el intendente sindicaba como culpable del contagio exclusivamente a la mujer prostituta, sin responsabilizar al hombre que solicitaba el servicio y que también era culpable de este círculo vicioso pues, probablemente, él no solicitaba el servicio de una mujer, sino de varias. Así, la prostituta era el origen y foco único de propagación, obviamente falso, pero que se mantenía en el imaginario colectivo, irradiando el virus entre personas inocentes, como la esposa, hijos y el propio contagiado.

Pese a tener toda la información necesaria para llevar a cabo la tarea de reglamentar, "algo" interfirió en la labor del intendente, quién suspendió la iniciativa entre 1875 y 1880 retomándola luego de su paso por la Guerra del Pacífico. Este "algo", suponemos, tiene directa relación todavía con la característica mentalidad conservadora de la época. En efecto, según sus propias palabras:

> *"debo confesarlo: cuando hube reunidos los elementos del trabajo me dejé ganar por el temor a las antiguas preocupaciones y triunfó el egoísmo que aconsejaba no emprender una obra, que talvez me traería recriminaciones y censuras fortísimas, y que era todavía de éxito dudoso, ya que lo que se haga, si ha de ser bueno y eficaz, necesito del acuerdo o aprobación de muchos de nuestros altos poderes públicos"*[258].

Así pues, las palabras del intendente hacían evidente uno de los mayores problemas para la aprobación de la ordenanza: la burocracia estatal. Tema sobre el que haremos referencia más adelante.

El proyecto se retoma en el año 1879, en coincidencia con la Guerra del Pacífico, lo que provocó que Eulogio Altamirano, viajara rápidamente a la zona de conflicto. Era comandante general de armas del ejército chileno y, bajo la nueva tarea, su misión

[258] *El Mercurio de Valparaíso*, martes 26 de julio 1881, interior, pág. 2

principal fue supervisar las condiciones sanitarias y fisiológicas del contingente que se alistaba. O sea, seguía cultivando su "dominio" y conocimiento "in situ" sobre el tema. Por esta vía, durante sus visita a diferentes hospitales constató algo que lo horrorizó: el abundante número de contagiados por sífilis:

> *"Más tarde llegó la guerra y como consecuencia llegó para mí la obligación de intervenir en la formación de regimientos y batallones y la obligación también de visitar casi diariamente los hospitales.*
>
> *Lo que he visto, lo que ustedes conocen en su práctica de médicos, me ha horrorizado.*
>
> *Creía en la existencia de un mal gravísimo que era preciso contener: pero ahora ese mal tiene a mis ojos la extensión y el alcance de una verdadera calamidad nacional"*[259].

Como podemos ver, para el intendente Altamirano el problema no sólo se hacía notar en Valparaíso, sino también en otras regiones del país, situación que lo convencía de la sífilis como un problema nacional y no simplemente local. Sobre este punto, podemos comentar que la zona norte de Chile fue precisamente una de las más afectadas por la prostitución y la sífilis, así lo demuestra la tesis de María Paz Maira "La Prostitución en las Salitreras: Un Espacio de Trasgresión y Encuentro, Tarapacá 1900-1926", donde la prostitución, al igual que en Valparaíso, está directamente relacionada con el número de hombres que llega a un determinado lugar por trabajo.

Siguiendo con las palabras del intendente:

> *Yo lo he visto a ustedes señores, examinar a centenares de hombres que, alegres, resueltos y animosos, se presentaban a pedir un lugar en las filas de los defensores de la patria y negarles ese lugar porque llevaban en su cuerpo la marca fatal de la desgracia propia y el anuncio de la infelicidad de su prole. Y todavía después de rechazar a centenares y cuando los regimientos se formaban con gente al parecer sana, el transcurso de los pocos días venía a probarnos nuestro engaño y el mismo transporte que conducía al norte un regimiento volvía con la tercera o cuarta parte de su gente declarada inútil para el servicio. Había bastado la navegación, el cambio de clima para que saliera a la superficie el germen escondido del mal"*[260].

---

[259] *El Mercurio de Valparaíso*, martes 26 de julio 1881, interior, pág. 2.
[260] *El Mercurio de Valparaíso*, martes 26 de julio 1881, interior, pág. 2.

Como se puede ver, los hombres que examinó Altamirano durante la guerra eran hombres sifílicos y, en consecuencia inútiles para la batalla y la productividad de la época, pues, durante el siglo XIX "la exigencia universal para todos los ciudadanos es la de ser competitivos, eficaces, sanos, trabajadores, honrados, entre otras virtudes"[261]. La sífilis era la oposición a lo sano, siendo rechazada no necesariamente por ser una enfermedad que trajera padecimientos físicos y sociales a quién la contraía, sino porque representaba un retroceso para cuestiones tan prácticas como la guerra y el trabajo asalariado.

Según datos proporcionados por Góngora, se calculaba el porcentaje de rechazados para la guerra en 60% y 70%[262]. El autor señala que, en el mismo transporte que iba al norte, un regimiento debía volver con la tercera y cuarta parte de los combatientes declarados inútiles para el servicio. Estos datos muestran las perdidas productivas para el Estado chileno, con cada contingente de hombres para la guerra eran enfermos que regresaban.

Así, para ilustrar de mejor manera la complicada situación del momento, Altamirano confeccionó un registro desde el 28 de febrero de 1879 al 1 de marzo de 1880 que incluía el movimiento anual de: "las salas de militares del hospital general de caridad, registrándose 611 militares y 114 marinos tratados de sífilis, cifra que representaban el 54,9% del total de las afecciones graves; seguían el reumatismo y la tisis"[263]. La misma situación se veía en el lazareto[264] de enfermos civiles, donde 511 hombres y 366 mujeres habían sido atendidos.

Alarmado por los estragos que constató en el norte de nuestro país, el intendente comprendió la dimensión del problema y, dejando de lado los miedos que paralizaron la tentativa de 1870, se propuso actuar con efectividad. Regresó a Valparaíso mucho más convencido de crear y aplicar un reglamento definitivo para la ciudad.

---

[261] (LEYTON, PALACIOS, SÁNCHEZ, 2015, p.7).
[262] (GÓNGORA, 1994).
[263] (GÓNGORA, 1994).
[264] Edificio donde se mantenía a los enfermos contagiosos aislados.

Así, aparecía en el diario *El Mercurio de Valparaíso*, con fecha 26 de julio de 1881, una "nota circular" donde Altamirano pedía, a médicos de la región, la ayuda necesaria para disminuir la peligrosa sífilis a través de la reglamentación de la prostitución. La petición al cuerpo médico partía recordando dos antecedentes importantes para el intendente: el esfuerzo de sus antecesores y su primer intento fallido.

> *"Después de muy largas meditaciones, y después de haber vacilado mucho, me he resuelto, por fin, a pedir a ustedes, a su experiencia, a sus luces, a sus conocimientos especiales, el auxilio que necesito para combatir en sus efectos, horriblemente funestos, a esa lepra de todas las sociedades y de todos los tiempos que se llama la prostitución.*
>
> *He vacilado en dar este paso porque conozco y recordaba lo que pretendieron hacer en ese sentido alguno de mis honorables antecesores, y como sus sanos y humanitarios propósitos fueron ahogados al nacer por las preocupaciones y un mal entendido horror a lo que se llamaba la protección o tolerancia de vicios vergonzosos"*[265].

En ese contexto, los médicos eran vistos como aliados para la creación y aplicación de la normativa que regularía la prostitución, pues representaban el saber científicamente comprobable, la verdad absoluta confirmada por la "ciencia". Todo esto validó que se pronunciaran sobre la salubridad de la población, sin ser cuestionados, amparados por sus estudios y fuertemente influidos por la tendencia del *higienismo* europeo[266]. En el afán de convencer a los médicos porteños de sumarse a su campaña, Altamirano incluyó datos estadísticos:

> *"Sin más que hacer una visita al hospital principal, en el día en que escribo, se encuentran en la sala de Dolores siete enfermos de esta clase, 19 en la de Santa Isabel, 21 en la Verónica, 18 en la de Santa Ana, 17 en la de San Lucas, 8 en la de San Eulogio, 11 en la de Purísima, 24 en la de Mercedes, 8 en la San Juan de Dios, 5 en la de San José, 9 en la de San Vicente, 8 en el Calabozo, 15 en la sala de San Pedro y 4 en la de San Carlos"*[267].

Sin saber todavía la respuesta del cuerpo médico –se asumía favorable–, Altamirano designó una comisión para estudiar el problema venéreo en Valparaíso. Esta

---

[265] *El Mercurio de Valparaíso*, martes 26 de julio 1881, interior, pág. 2.
[266] (Ver *supra* cap. Capítulo I, "Conceptos claves: higiene, salud pública, institucionalidad sanitaria cuerpo y mentalidades", pp 41-46).
[267] *El Mercurio de Valparaíso*, martes 26 de julio 1881, interior, pág. 2.

comisión estuvo compuesta por los médicos J. Villanueva, T. Von Schroeders, P. Castaigneau, O. Page, J. Talavera y el procurador de la Ilustre Municipalidad J. Dávila, quien se encargaría de tomar nota de los acuerdos convenidos. De esta manera, Altamirano, se sirve de unos de los actores más influyentes de la época, los médicos, y legítima su propia iniciativa.

El 4 de agosto de 1881, en la sección Crónicas del diario *El Mercurio de Valparaíso*, se publicaba la noticia titulada *"Reglamentación de la prostitución"* de la siguiente forma:

> *"(...) la comisión nombrada por la intendencia para proponer las medidas conducentes a dicha reglamentación ha pasado la siguiente nota dando cuenta de haber dado principio a su cometido"*[268].

La nota, firmada por Javier Villanueva y J.N Dávila (secretario) daba aviso sobre la constitución efectiva de la comisión designada por Altamirano:

> *"Anoche ha iniciado sus trabajos la comisión encargada por V.S. de arbitrar medidas propias para corregir los estragos que en la salud y la moralidad de la población ha causado la prostitución"*[269].

Según la circular, los médicos designados se mostraron conformes y gustosos con la tarea dada por el intendente, considerándola una obra de vital importancia para Valparaíso. Sin embargo, también se mostraron preocupados y a la vez, paradójicamente, esperanzados:

> *"(...) no se nos ocultan las graves dificultades del trabajo que V.S. nos ha invitado ni olvidamos que ya en otras ocasiones resoluciones igualmente decididas y bien intencionadas han quedado estériles; pero tenemos fe en que hoy no serán insuperables esas dificultades porque, como con tanta oportunidad lo ha recordado V.S. en la nota de nuestro nombramiento, las buenas ideas encuentran ya en Chile el campo bien preparado para convertirse pronto en una hermosa realidad"*[270].

Habían pasado treinta años desde cuando Domingo Faustino Sarmiento propuso instaurar burdeles tolerados en el Chile 1840. En ese momento, los conservadores estaban

---

[268] *El Mercurio de Valparaíso*, jueves 4 de agosto 1881, crónica, pág. 2.
[269] *El Mercurio de Valparaíso*, jueves 4 de agosto de 1881, crónica, pág. 2.
[270] *El Mercurio de Valparaíso*, jueves 4 de agosto de 1881, crónica, pág. 2.

a cargo de gobierno, pero en el 1880, los liberales habían ganado terreno. La sociedad se estaba abriendo a nuevas *praxis* sociales, médicas y, en definitiva, culturales.

Finalmente, un 28 de julio de 1881 se constituyó con éxito la comisión designada por Altamirano.

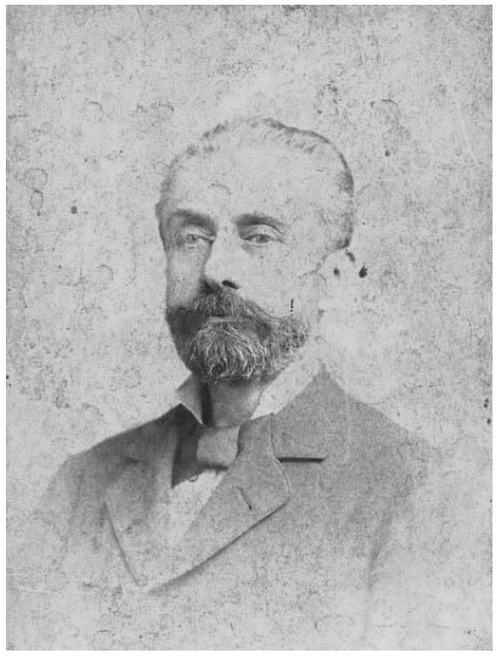

FIG N°5: Fotografía de Eulogio Altamirano.
FUENTE: Memoria Chilena[271].

6.2. El Mercurio de Valparaíso: un aliado para la reglamentación de la prostitución, 1880-1899.

Si tenemos presente que hoy en día, cada vez que aparece en el debate nacional una ideal particularmente transgresora a las costumbres y que rompe con "lo establecido" socialmente, existen detractores y defensores de la misma. La situación en el siglo XIX no fue muy distinta. Según hemos ido constatando en la presente investigación, esta normativa que reguló y controló la prostitución, fue un tema controversial, muy debatido entre liberales que la apoyaban y conservadores –la rechazaban–. En los primeros

[271] Disponible en Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-100356.html. Accedido en 10/7/2017.

encontramos al diario *El Mercurio de Valparaíso*, "voz" activa del lector convencional apegado a cierta mentalidad puritana. El diario intentó convencer a ese lector, indirectamente a la sociedad, de que la idea del intendente era favorable para la salud de la ciudad. En esta línea, lo primero que debemos subrayar es que el periódico porteño valoraba como "acertada" la opinión de Eulogio Altamirano: la prostitución era un mal social difícil de eliminar. Así el medio manifestaba:

> "*un mal incurable, como una de esas plagas contra las cuales ni la ciencia, ni la religión, ni los medios coercitivos de los gobiernos han podido hacer otra cosa que reconocer su impotencia"*[272].

Si la prostitución era vista como un mal social complejo de erradicar, la mejor solución, indudablemente, era la reglamentación:

> *"si la gangrena social llamada prostitución pudiera extirparse, pediríamos se la extirpase; mas como esto es de todo punto inhacedero, no queda más que aplicarle el único remedio que contiene sus venenosos efectos"*[273].

En ese sentido, y en sintonía con lo propuesto por el intendente, *El Mercurio de Valparaíso* decidió apoyar públicamente la propuesta de Altamirano. Se convirtió en su aliado y principal difusor en el puerto.

Por su parte, los médicos de Valparaíso también se sumaron como aliados y aprovechando la tribuna proporcionada por el diario, prontamente dieron su opinión cuya "verdad científica" daba solidez y valor social, excluyendo –según decían– la ética moral. En una columna de *El Diario el Mercurio*, el vocero del gremio (doctor Cerda) declaró:

> *"nosotros, al decidirnos escribir estas líneas, no hemos tenido en vista sino aducir algunas consideraciones para demostrar la necesidad que tenemos de apoyar la idea del señor Altamirano, bajo el punto de vista de la higiene pública y privada"*[274].

Por lo tanto, para el cuerpo médico, al menos en una primera instancia, el tema no tenía nada que ver con concepciones moralizantes, sino con cuestiones verificables,

---

[272] *El Mercurio de Valparaíso*, lunes 1 de agosto 1881, interior, pág. 2
[273] *El Mercurio de Valparaíso*, lunes 1 de agosto 1881, interior, pág. 2
[274] *El Mercurio de Valparaíso*, martes 16 de agosto 1881, interior, pág. 2

comprobables, "científicas", pues, la prostitución y el avance de la sífilis eran problemas graves que estaban afectando a la salubridad de la población. Al respecto, los médicos se mostraban en contra de las conciencias timoratas, que veían en la medida un ultraje a la moral, declarando que si:

> "*creemos que lo único que revelarían los opositores de la idea sería su completa ignorancia de todos los esfuerzos que, desde los tiempos bíblicos, vienen haciendo los encargados de regir los pueblos para encontrar un medio eficaz que oponer a la propagación del mal venéreo"*[275].

Los esfuerzos históricos a los cuales se refería Cerda eran dos. El primero, producido en tiempo de los hebreos, cuando Moisés se habría visto en la necesidad de promulgar una ley para evitar la propagación de ciertas enfermedades venéreas, como la gonorrea. En la Biblia, capítulo 15 del libro Levítico se hace referencia a esta enfermedad: "(…) cualquier hombre, cuando tenga flujo de su cuerpo, será impuro. Y esta será su inmundicia en su flujo: sea que su cuerpo destile flujo o que su cuerpo deje de destilar a causa de su flujo, él será impuro"[276]. Es más, según el doctor Cerda, las abluciones de judíos y mahometanos tendrían por origen esa ley. El segundo, cuando San Luis, después de prohibir absolutamente la prostitución, cayó en cuenta que tolerarla y reglamentarla era la mejor solución. Tenemos, por tanto, dos argumentos con larga data histórica, utilizados para defender la idea.

El apoyo del cuerpo médico de Valparaíso se entiende desde el punto de vista higiénico y no moralizante, pues es gremio tomó en consideración las complicaciones que podía traer la sífilis a la salud pública del puerto porteño. Estas complicaciones (llagas, erupciones, trastorno mental y hasta la muerte) en la salud a las cuales nos referimos, ya estaban claras en el gremio. El mal venéreo, producía efectos negativos en la fuerza e inteligencia del contagiado, quién luego de contraer el virus, se veía expuesto además, a la irrupción de *"erupciones cutáneas, irritaciones de la vista y lesiones más profundas"*

---

[275] *El Mercurio de Valparaíso*, martes 16 de agosto 1881, interior, pág. 2.
[276] (Levítico 15:2-3).

[277] que, en los casos más felices, incomodaban especialmente al paciente sin comprometer su vida. Y para los casos menos felices, había síntomas más trágicos:

> *"aquellos en los cuales los enfermos, sea por descuido o ignorancia de las consecuencias, que es lo más común, sea por la gravedad del mal, arrastran por algunos años una existencia realmente miserable sufriendo constantemente de alguna de las múltiples lesiones que engendra la sífilis para terminar lastimosamente su vida por una enfermedad visceral que muchas veces se desconoce o por un tumor del cerebro, lesión sumamente dolorosa, que hace desear mil veces la muerte a los que tienen la desgracia de contraerla"*[278].

Tal y como denunciaba Cerda, una de las mayores dificultades de la sífilis para su prevención y tratamiento, era la ignorancia de la población. Con una educación sexual casi nula, las primeras campañas estatales se dieron sólo a partir de la segunda década del siglo XX[279]. Por otro lado, recordemos que la enfermedad no sólo se expresaba en el propio individuo contagiado, sino también la esterilidad, el aborto espontaneo de la mujer y al procrearse los no natos infectados morían antes de nacer o al poco tiempo de vida, e incluso podían contagiar a las nodrizas y estas a su vez, podían seguir contagiando al compartir su leche. En definitiva, la enfermedad generaba un círculo vicioso muy dañino, verdadera "plaga" al estilo de otras.

Así como *El Mercurio de Valparaíso d*efendió la idea de legislar sobre el tema, otros periódicos se opusieron. Uno de ellos, y que entró en abierta polémica contra *El Mercurio de Valparaíso* fue *El Ferrocarril.* Con fecha 3 de agosto de 1881, *El Ferrocarril* publicó un artículo de marcada tendencia antireglamentista, en el cual transcribía un párrafo del reconocido sociólogo inglés, Herber Spencer. Sin embargo, el doctor Cerda, actuando como vocero del cuerpo médico, ocupó nuevamente la tribuna de *El Mercurio de Valparaíso,* para defender la propuesta de Altamirano. En palabras del doctor Cerda, en el artículo publicado por el diario *El Ferrocarril*:

> *"se trata de probar que no es necesaria la reglamentación porque la sífilis, la más terrible y transcendental de las enfermedades venéreas, no es actualmente una enfermedad peligrosa, pues se debilita su gravedad día en día, y que siendo una*

---

[277] *El Mercurio de Valparaíso*, viernes 5 de agosto 1881, interior, pág. 2.
[278] *El Mercurio de Valparaíso*, viernes 5 de agosto 1881, interior, pág. 2.
[279] (LABARCA, 2008).

> *afección que no produce víctimas, la autoridad no debe preocuparse de poner un dique a sus estragos"*[280].

Frente a acusaciones antireglamentista de este tipo, el doctor Cerda propone dos vías. La primera, determinar si después de la epidemia de sífilis del siglo XVI, esta había disminuido o tendido a desaparecer y, segundo, estudiar la opinión de distintos autores franceses sobre la gravedad de la enfermedad.

En cuanto a la primera vía, el doctor Cerda cita Lancereaux, que en su *Tratado de la sífilis* comenta que *"si la sífilis de nuestros días no es comparable a la de Nápoles, se debe quizá, únicamente a las distintas condiciones higiénicas"*[281]. Por lo tanto, logra probarse que la sífilis sea menos grave hoy que durante la epidemia producida en Italia. Las condiciones han cambiado, y tal vez, el estado sanitario de la ciudad de Valparaíso sea mejor. Por otro lado, el cirujano francés del hospital de Lyon, Rollet, *"afirma de una manera terminante que la sífilis no se ha debilitado absolutamente desde su origen"*[282]. Opinión similar presenta M. Robert, declarando que la sífilis, *"lejos de disminuir en gravedad, conduce insensiblemente a la decrepitud y degradación de la especie humana"*[283]. Sobre la gravedad del asunto, Lancereaux cree que la sífilis es una enfermedad grave, pues:

> *"las lesiones viscerales, a consecuencias de las cuales la sífilis se termina a menudo por la muerte; las cicatrices o deformidades que pueden resultar de cualquiera lesión local, y la transmisión por contagio o por herencia, tales son las circunstancias que para el individuo como para la familia o aun para la sociedad hacen de la sífilis una enfermedad de las más terribles"*[284].

Para dar más fuerza a la idea y acercar el problema a la realidad nacional, el doctor Cerda se apoya de un cuadro con cifras correspondientes a los años 1874, 1875, y 1876.

---

[280] *El Mercurio de Valparaíso*, martes 16 de agosto 1881, interior, pág. 2.
[281] *El Mercurio de Valparaíso*, martes 16 de agosto 1881, interior, pág. 2.
[282] *El Mercurio de Valparaíso*, martes 16 de agosto 1881, interior, pág. 2.
[283] *El Mercurio de Valparaíso*, martes 16 de agosto 1881, interior, pág. 2.
[284] *El Mercurio de Valparaíso*, martes 16 de agosto 1881, interior, pág. 2.

Año 1874.

Enfermos entrados al hospital.		Sifilíticos.	Proporcion.
Paisanos.....	3969	636	16 %
Militares y marinos.....	1353	659	48.5 %
Año 1875.			
Paisanos.....	3503	551	15.7 %
Militares y marinos.....	1244	586	47 %
Año 1876.			
Paisanos.....	3510	526	15 %
Militares y marinos.....	1072	538	50 %

FIG N°6: Datos correspondientes a los años 1874, 1875 y 1876 donde se muestran las cifras de enfermos de sífilis, haciendo una comparación entre los civiles y militares.
FUENTE: El Mercurio de Valparaíso[285].

Gracias a estos datos podemos notar que, entre 1874 y 1876, el mayor número de contagiados pertenecía al Ejército y Marina. Esta situación pudiera ser debido a que los uniformados (nacionales y extranjeros) mayoritariamente estaban "de paso" por la ciudad, y, de seguro, esa misma condición los hacía buscar una entretención rápida: las prostitutas eran el camino más fácil y efectivo.

Hasta ahora hemos podido constatar que *El Mercurio de Valparaíso* defendió fuertemente la reglamentación de la prostitución, pero no hemos esclarecido cómo consideraba que debía ser llevada a la praxis.

Según el diario, el modelo a seguir para las autoridades porteñas era Europa. El viejo continente tenía experiencia:

> *"no hay nación de Europa que no haya consagrado de tres siglos a esta parte serios estudios tendentes a arbitrar algún medio ya que no de extirparla de raíz por lo menos de hacerla menos progresiva y funesta"*[286].

Siendo aún más específicos, el modelo era Francia. Frente a los paupérrimos resultados obtenidos para frenar el comercio sexual, el gobierno francés sancionó el 22 de

[285] *El Mercurio de Valparaíso*, martes 16 de agosto 1881, interior, pág. 2.
[286] *El Mercurio de Valparaíso*, lunes 1 de agosto 1881, interior, pág. 2.

julio de 1791: *"la creación de las llamadas casas de tolerancia, las cuales quedaban asimiladas a las tabernas y posadas en cuanto a la inspección y vigilancia de la policía"*[287]. La solución al problema era entonces *"apelar a la fundación de casas de tolerancia, sujetas, como las tabernas y las hospedarías, a la inspección de la policía"*[288]. De esta forma, si bien *El Mercurio de Valparaíso* no proponía un reglamento específico –por ser esa una tarea para las autoridades del puerto– sí valoraba que, en la mayoría de las naciones "adelantadas" (refiriéndose a Europa) existía una norma similar. Siguiendo esta argumentativa, uno de los aspectos en común y al que pone mayor énfasis el diario porteño, es la inscripción de las prostitutas en los libros de Policía. La principal dificultad sería, indudablemente, que estas no se dejen inscribir en los registros policiales, *"pero para eso habrá la pena de arrojarlas fuera del país o encerrarlas en la corrección"*[289]. De esta forma, las prostitutas estarían confinadas a un lugar establecido y controlado, lo que iría paulatinamente disminuyendo el desorden moral y las enfermedades de transmisión sexual.

A estas alturas cabe preguntarse ¿era una inmoralidad la reglamentación de la prostitución como en los tiempos de Domingo Faustino Sarmiento? Para el diario *El Mercurio de Valparaíso* claramente la respuesta era no. De hecho, aparte de solicitar la cooperación del cuerpo médico, también pedía la del clero, declarando: "*no hay en esto inmoralidad ni cosa que se le parezca. Por el contrario, hay moralidad, salud pública, bienestar social en todos los rangos"*[290]. Si se solicitaba la colaboración de la Iglesia para interceder en el problema, probablemente se debía a que según *El Mercurio de Valparaíso*, el origen de la prostitución se encontraba en la pobreza y en las malas condiciones de vida de la mayoría de las mujeres del país, y no necesariamente en el carácter intrínsecamente pecaminoso de la mujer: *"¿por qué hay pobres? ¿Por qué hay mujeres que, obligadas*

---

[287] *El Mercurio de Valparaíso*, lunes 1 de agosto 1881, interior, pág. 2.
[288] *El Mercurio de Valparaíso*, martes 2 de agosto 1881, interior, pág. 2.
[289] *El Mercurio de Valparaíso*, martes 2 de agosto 1881, interior, pág. 2.
[290] *El Mercurio de Valparaíso*, lunes 1 de agosto 1881, interior, pág. 2.

desde la cuna a no mirar la existencia sino como pesada carga, sacan de ella el partido que en su desesperación les parece más fructífero?"[291].

Agregando que la *"joven que entra a la vida privada de todo apoyo moral y de todo recurso físico, tiene forzosamente que escoger entre la mendicidad o la servidumbre que poco o nada producen en los primeros años, o la ganancia, si quiera sea ella miserable, con la venta de sus gracias"* [292]. En ese sentido, si bien *El Mercurio de Valparaíso* relacionaba directamente pobreza y prostitución, asociaba la condición de prostituta exclusivamente con la "mujer pobre", perteneciente al mundo popular y que "trabajara" en dicho oficio para sobrevivir. De hecho este tipo de mujer, para *El Mercurio de Valparaíso* era imposible pedir que dejara de prostituirse porque le significaba perder el sustento de vida para la familia, a menudo conformada sólo por ella y los hijos: "(*...) Respeta a la sociedad, que no te da nada para que vivas, pero que, por respeto a ella, te exige que seas buena*"[293].En consecuencia, *El Diario el Mercurio de Valparaíso* ofrecía una interpretación estigmatizadora, pero más completa. La mujer prostituta era parte de la sociedad e incluso sinónimo de una mujer mala, un tanto inconsciente de su condición e incapaz de enmendar el camino.

6.3. La primera comisión nombrada, 1881-1882.

Tal y como lo mencionamos anteriormente, el intendente de Valparaíso Eulogio Altamirano, solicitó la cooperación del cuerpo médico de la ciudad y, designó el 25 de julio de 1881 una comisión que tenía por fin estudiar el mal venéreo. Compuesta por los doctores J. Villanueva, T. Von Schroeders, P. Castaigneau, O. Page, J. Talavera, y J. N. Dávila, procurador de la ilustre municipalidad y encargado de tomar nota de los acuerdos. La comisión se constituyó con éxito el 28 de julio del mismo año y duró hasta agosto 1882.

---

[291] *El Mercurio de Valparaíso*, martes 2 de agosto 1881, interior, pág. 2.
[292] *El Mercurio de Valparaíso*, martes 2 de agosto 1881, interior, pág. 2.
[293] *El Mercurio de Valparaíso*, martes 2 de agosto 1881, interior, pág. 2.

El resultado de la convocatoria fue la elaboración del *"Proyecto de Ordenanza destinado a precaver la difusión del mal venéreo"*, publicado en septiembre de 1881. Lamentablemente, no contamos con este proyecto de manera completa (porque no lo encontramos), pero sí con la nota que hicieron los médicos integrantes para el intendente Eulogio Atamirano. También fechada en septiembre de 1881, fue citada como *"Nota de la Comisión Redactora del Proyecto de Ordenanza destinada a precaver la difusión del mal venéreo"* y estaba firmada por los señores J. Villanueva, J. Talavera, O. Page, P. Casteigneau, T. Von Schoerders, J. N. Dávila y el doctor D. Rozzalupi.

Lo primero que llama la atención de la "*Nota…*", es su nombre, el que de inmediato identifica el problema de fondo: "*este proyecto tiene por objeto impedir la propagación de la sífilis, combatir sus desastrosos efectos*"[294] . En otras palabras, la reglamentación tiene su punto de partida en la preocupación por la salud pública de la población, más que un tema moralizante. El problema era grave y la norma se la veía como única solución posible, ya que los: *"informes sanitarios que envían a sus gobiernos los jefes de nave extranjeras que la visitan, (Valparaíso) es señalada como el puerto más peligroso del mundo, para la salud de las tripulaciones por el carácter esencialmente maligno con que en ella se desarrolla la sífilis"*[295].

Frente a la pregunta de ¿cómo combatir el problema? La comisión observó que el ejemplo europeo de prohibir la prostitución, sólo degradaba a las mujeres, expulsándolas de las poblaciones y marginándolas aún más de lo que la pobreza les limitaba. Por ende, restringirlas completamente, para la comisión no era la solución, pues: *"ni estas medidas ni otras mil veces más severas, ni aun castigos verdaderamente draconianos, consiguieron el resultado que se buscaba"*[296]. La solución, entonces, era inspirarse en la decisión implantada en París por San Luis (siglo XIII):*"tolerar a las mujeres públicas,*

---

[294] *Archivos de la Junta de Higiene de Valparaíso, 1881-1882*. "Nota de la comisión redactora del proyecto de ordenanza destinada a precaver la difusión del mar venéreo, pág. 160.
[295] *Archivos de la Junta de Higiene de Valparaíso, 1881-1882*. "Nota de la comisión redactora del proyecto de ordenanza destinada a precaver la difusión del mar venéreo, pág. 161.
[296] *Archivos de la Junta de Higiene de Valparaíso, 1881-1882*. "Nota de la comisión redactora del proyecto de ordenanza destinada a precaver la difusión del mar venéreo, pág. 161.

sometiéndolas a ciertas restricciones en su libertad personal"[297]. Desde San Luis pues, nacieron todas las disposiciones de vigilancia para las prostitutas, su higiene y, lo más destacado, la tolerancia de la practica en sí. Estas disposiciones luego fueron conocidas mundialmente como "la reglamentación de la prostitución". De este modo llegamos a comienzos 1880 y la propuesta de los médicos y las autoridades porteñas:

> *"en nuestro proyecto no solamente hemos consignado disposiciones destinadas a colocar a esas mujeres bajo la acción inmediata de una autoridad, sino que hemos procurado al mismo tiempo iniciar un régimen propio para asegurar la curación de las personas de uno y otro sexo atacadas ya del mal venéreo y para evitar en lo posible el que entren a engrosar las filas de las prostitución mujeres jóvenes en cuyos corazones todavía alcanzan a hacerse oír los dictados de la moral y el decoro"*[298].

Al revisarla es evidente que, la propuesta se había escrito a imagen y semejanza de los países europeos, salvo algunas adecuaciones a la realidad de la ciudad puerto de Valparaíso, esencialmente en tres puntos, la propuesta destacaba:

1. la inspección gratuita de la autoridad médica y policial de manera periódica. Para el caso de los médicos, la visita se realizaría una vez a la semana en la Casa de Tolerancia de la misma prostituta y no en una Oficina Sanitaria. Esta decisión se tomó principalmente para fomentar que las prostitutas libres se inscribieran en una casa de tolerancia, donde sería más fácil controlarlas. Para el caso policial, no se establece un número determinado de visitas.

2. la curación médica a las prostitutas en caso de estar infectadas, impidiéndoles el libre tráfico. Esto iba de la mano de la creación en el Hospital General de una sala especial y una dispensaría externa, específica para las enfermedades venéreas.

3. la prevención de que nuevas mujeres caigan en el estigmatizado oficio a través de asilos y sociedades de beneficencia que les puedan otorgar trabajos distintos a la prostitución.

---

[297] *Archivos de la Junta de Higiene de Valparaíso, 1881-1882*. "Nota de la comisión redactora del proyecto de ordenanza destinada a precaver la difusión del mar venéreo, pág. 161.
[298] *Archivos de la Junta de Higiene de Valparaíso, 1881-1882*. "Nota de la comisión redactora del proyecto de ordenanza destinada a precaver la difusión del mar venéreo, pág. 162.

Sobre el primer punto, era necesario que tanto los médicos del Consejo Sanitario como uno de los jefes de policía (designado por la autoridad local) visitaran de manera periódica a las prostitutas de calle, como a la de los burdeles, controlando el orden y el estado médico. La inspección se realizaba generalmente una vez a la semana y en la casa de tolerancia de la implicada. Una consecuencia interesante de la medida fue el debate sobre si se debían o no delimitar la zona frecuentada por las prostitutas a un solo barrio o permitirlas en diversas locaciones de la ciudad.

En cuanto al segundo punto, la comisión pedía *"que se establecieren en el Hospital General de esta ciudad, salas especiales y una dispensaría anexa, destinadas exclusivamente a la curación de las enfermedades venéreas"*[299]. Las autoridades estaban conscientes de que la sífilis era una enfermedad altamente contagiosa, y si no se aplicaba un fuerte control continuaría extendiéndose de forma acelerada. Por lo cual se hacía absolutamente indispensable contar con una infraestructura ad hoc. Sin esto, el proyecto sería letra muerta[300].

Por último, en el tercer punto, se abordaron los servicios de asilo dependientes de la caridad. Estos, deben preocuparse de dar *"ocupaciones honradas a gran número de mujeres a quienes solo la necesidad ha abierto las puertas de la prostitución"*[301]. Para prevenir que nuevas mujeres engrosaran las filas de la prostitución era necesario que se mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de trabajo. Pero la ayuda, como durante la mayor parte del siglo XIX, estaba encargada del sector privado, desligándose el Estado de esta responsabilidad.

Finalmente, la *Ordenanza destinada a precaver la difusión del mal venéreo* de 1881 fue presentada a la municipalidad, la "que –luego de discutirla y efectuarle leves ajustes– acordó llevarla a consideración del excelentísimo Consejo de Estado para su definitiva

---

[299] *Archivos de la Junta de Higiene de Valparaíso, 1881-1882*. "Nota de la comisión redactora del proyecto de ordenanza destinada a precaver la difusión del mar venéreo, pág. 167.
[300] *Archivos de la Junta de Higiene de Valparaíso, 1881-1882*. "Nota de la comisión redactora del proyecto de ordenanza destinada a precaver la difusión del mar venéreo, pág. 167.
[301] *Archivos de la Junta de Higiene de Valparaíso, 1881-1882*. "Nota de la comisión redactora del proyecto de ordenanza destinada a precaver la difusión del mar venéreo, pág. 167.

implantación”[302]. Pero el Consejo de Estado nunca la tomó en consideración y la ordenanza pasó al olvido, al menos hasta que en mayo de 1882 fue ocupada como base para la Primera Junta de Higiene de Valparaíso con el fin de generar un nuevo proyecto de reglamentación, y si bien fue levemente reformulada en varios de sus artículos, se le mantuvo el mismo nombre *“Ordenanza destinada a precaver la difusión del mal venéreo”*.

7. La reglamentación de la prostitución: el camino a la segunda ordenanza fracasada, 1881-1882.

7.1. La primera Junta de Higiene de Valparaíso, 1881-1882.

La constitución de una comisión cuyo objetivo era encontrar la forma de disminuir la propagación del mal venéreo, es uno de los tantos ejemplos que muestra la creciente preocupación manifestada por las autoridades a raíz del deplorable estado sanitario de Valparaíso alrededor de 1880. Este hecho, no sólo se reflejaba en el avance vertiginoso de la sífilis, sino también los altos índices de mortalidad de los párvulos. Para buscar posibles soluciones, se creó la Primera Junta de Higiene de Valparaíso, especie de consejo consultivo (pero no resolutivo), integrado por médicos y autoridades locales. El fin, era revertir el deplorable estado sanitario de la ciudad. Federico Varela, destacado ciudadano porteño y uno de los asiduos asistentes de la Junta, en la primera sesión celebrada el 7 de septiembre de 1881, se refería al puerto de la siguiente manera:

> *“las condiciones higiénicas de Valparaíso dejan mucho que desear y estamos siendo víctimas todos los días de ese estado de cosas, lo que está probado, a más de varios otros hechos, por la enorme mortalidad de párvulos que tiene lugar constantemente entre nosotros, moralidad que asombra y que entristece”*[303].

El mismo personaje, responsabilizaba de ello –por ser fuente de enfermedades–, a las playas, causes, esteros, tranques, mataderos, fábricas, mercados, habitaciones de los pobres, etc., que no tenían algún control, ni regulación institucional. Federico Puga Borne,

---

[302] (GÓNGORA, 1994, pág. 164).
[303] *Archivos de la Junta de Higiene de Valparaíso, 1881-1882*. Acta, 7 de septiembre 1881, pág. 7.

otro distinguido ciudadano porteño integrante de la Junta, en sintonía con Varela, agregaba que los defectos sanitarios de la ciudad se relacionaban con los hábitos higiénicos de una población desinformada y poco educada. Los problemas, según quienes hacían este tipo de diagnósticos, se dividían entre aquellos difíciles de solucionar ya que dependían de la "naturaleza endémica[304] de Valparaíso" y por otro lado, los solucionables por las autoridades de la región, y claramente, a los cuales se debía apuntar.

Cabe destacar que, la Junta de Higiene de Valparaíso fue la primera instaurada en el país. De ahí que, el mayor problema a enfrentar en el momento de su establecimiento, fue que no existía una ley nacional que le diera poderes facultativos:

> *"institución nueva en nuestro sistema administrativo, el servicio público que se trata de reglamentar necesita tal vez ser precedido de una ley que expresamente autorice su organización; pero confiamos en que esa ley no se hará esperar, como que se aúnan para reclamarla tanto las evidentes necesidades de la salud pública, como la protección debida a la moral"*[305].

Los miembros originales fueron: E. Altamirano (presidente), F. Varela y B. Álamos (vicepresidentes), M. Ramírez y F. Puga (secretarios), J. Lagunas (pro-secretario), E. De la Barra, C. Baraona, J. Clark, R. Cannon, P. Casteigneau, J. N. Dávila, S. Donoso, C. Durán, P. de Fischer, T. Martínez, J. Molina, A. Montiel, G. Münnich, O. Page, V. Romero, J. Rozzalupi, J. Seguel, T. Von Schroeders, A. Sherbakoff, J. Soto, J. Talavera, D. Trumbull, F. Villanueva, J. Villanueva y C. Waddington.

Ya constituida, la primera Junta de Higiene funcionó regularmente entre el 7 de noviembre de 1881 y el 6 de septiembre de 1882, alcanzando un total de 32 sesiones. Pero ¿por qué su vigencia fue tan breve? A fin de comprender este punto, es necesario aclarar la importancia de la Junta para nuestro tema. De las 32 sesiones celebradas en total, en 10 se volvió a plantear la reglamentación de la prostitución: ¿Por qué? ¿Qué motiva que las autoridades retomaran tantas veces el tema? En ese sentido, sugerimos que uno de los

---

[304] Nos referimos a problemas propios y particulares de la naturaleza de Valparaíso, como fue, por ejemplo, a la proporción entre cerros y terreno habitable.
[305] *Archivos de la Junta de Higiene de Valparaíso, 1881-1882*. "Nota de la comisión redactora del proyecto de ordenanza destinada a precaver la difusión del mar venéreo, pág. 160.

factores incidentes fue la presión ciudadana. De hecho, el 24 de marzo de 1882 apareció en *El Mercurio de Valparaíso* la siguiente opinión de un suscriptor:

> *"Señor cronista del Mercurio: discúlpeme que lo moleste para hacerle una pregunta: ¿nos abandonará el señor Altamirano sin poner en planta el reglamento sobre la prostitución que nos prometió para su vuelta del norte? Es el caso, señor cronista, que ya no tenemos donde vivir con nuestra familia porque estamos rodeados de esta plaga y en los mejores barrios. Lo peor es que cuando arrendamos una casa y la hemos empapelado y pintado a nuestra costa para poder vivir en ella, van estas señoras donde el dueño de casa y le ofrecen diez o quince pesos más, y sin consideración a nuestra buena paga y los sacrificios hechos por asearla, se nos dice terminantemente que la casa vale más o que nos mudemos, por lo que entramos en grandes apuros los que no tenemos renta fija. No me extiendo más por quitarle el tiempo, y para que se imponga de la verdad de un paseíto por la calle de la Independencia, desde la plaza de la Victoria hasta la Merced, pero cuidando de la manga de su levita para que no se la saquen"*[306].

El suscriptor de *El Mercurio de Valparaíso,* evidentemente preocupado, comenta cómo la prostitución se ha extendido desde la ciudad popular o periférica, hasta los barrios más adinerados del puerto. Entonces, si bien este es un caso particular, hay conciencia del problema en la población y, lógicamente, cabe preguntarse por qué ocurrió. Creemos que, si esto pasó, fue porque el negocio era rentable independientemente donde se ubicaran los burdeles. Lo que nos habla de ese doble discurso[307] de moralidad donde hay una crítica explícita al ejercicio de la prostitución, pero este ejercicio, al mismo tiempo, termina convirtiéndose en un servicio muy solicitado.

Por otro lado, a causa de la presión ciudadana –hipotizamos–, el 29 de marzo de 1882 la Junta de Higiene incluyó por primera vez dentro de sus ámbitos de competencia: la reglamentación de la prostitución. Ese día, se presentaron a la sesión F. Varela, B. Álamos, J. Clark, P. de Fischer, G. Münnich, O. Page, J. Seguel, D. Trumbull, J. Talavera, F. Puga, y E. Altamirano.

La discusión se inició de esta forma:

> *"… el secretario dice que todos los miembros de la Junta están de acuerdo, desde el principio de sus trabajos, en la necesidad de combatir la creciente frecuencia de las enfermedades venéreas por medio de ciertas reglas a que se debe sujetar el ejercicio de la prostitución; pero han esperado hasta ahora, deseando tratar esta*

---

[306] *El Mercurio de Valparaíso*, 24 de marzo 1882, cuerpo, pág.2.
[307] Entiéndase este concepto como la discrepancia entre lo que se dice y lo que se hace.

> *materia bajo la dirección del señor Altamirano, que tuvo la feliz idea de iniciar los trabajos en este sentido. Propone que la junta solicite de la comisión nombrada por el señor Altamirano, tomar en consideración el proyecto de reglamento redactado por ella, y que se invite a formar parte de la junta a los señores Schroders, Casteigneau, Rozzalupi y Dávila A, que pertenecían a aquella comisión"*[308].

Los asistentes de la junta aprobaron la indicación y también acordaron que todas las deliberaciones propuestas por la Junta al respecto, debían ser ocultadas a la prensa y la opinión pública, decisión que indica directamente una protección a la moral y a las buenas costumbres, ya que si bien su buscaba legislar sobre la prostitución, al mismo tiempo se hacía de una manera discreta, con el fin de que muy pocos se enteraran. Los integrantes de la Junta, y especialmente Clark, creían que con la divulgación no se alcanzarían los resultados propuestos.

En la siguiente sesión, celebrada el 5 de abril de 1882, fue posible leer el informe y proyecto de la reglamentación de la prostitución presentado por Villanueva, Talavera, Schroders, Rozzalupi, Page, Casteigneau y Dávila en septiembre de 1881, aprobándose el proyecto de manera general y acordándose imprimirlo para su posterior discusión en detalle. Por otra parte y, con el fin de hacer más expedita la tramitación *"se acordó de nombrar una comisión en el seno de la Junta para que informe sobre este proyecto; quedando formada la comisión de los señores Carlos Waddington, Peter de Fischer, Ricardo Cannon y Federico Puga Borne"*[309]. Estos señores se dedicaron a estudiar el proyecto y el 18 de abril de 1882, entregaron un informe a la Junta con sus apreciaciones:

> *"Desde luego tenemos el placer de anunciar que dicho trabajo es excelente, y en nuestra opinión corresponde perfectamente a las necesidades del país. Se conoce que para su elaboración se han tomado en cuenta las disposiciones más acertadas que se han planteado en los pueblos adelantados. Creemos que sin grandes dificultades podrá ponerse en práctica entre nosotros, y que dará desde luego benéficos resultados"*[310].

---

[308] *Archivos de la Junta de Higiene de Valparaíso, 1881-1882*. Acta 29 de marzo 1882, pág. 44.
[309] *Archivos de la Junta de Higiene de Valparaíso, 1881-1882*. Acta 5 de abril 1882, pág. 46.
[310] *Archivos de la Junta de Higiene de Valparaíso, 1881-1882*. Informe sobre el proyecto de reglamentación de la prostitución, págs. 185 y 186.

Los médicos agregaron además, que tal proyecto no debía someterse a grandes cambios, sino a pequeñas reformas de redacciones y agregaciones:

> *"En cuanto al proyecto en sí mismo, sólo hemos hallado reformables en él, fuera de algunos puntos insignificantes, las disposiciones de hacer algunas de las visitas sanitarias a domicilio, la de hacer pagar las visitas extraordinarias y la que determinan el número de visitas, que nos parece podría aumentarse con ventaja"*[311].

En las siguientes 5 sesiones (12 de abril, 19 de abril, 16 de abril, 3 de mayo y 10 de mayo), los miembros de la Junta y específicamente Waddington, Fischer, Cannon y Borne, se dedicaron a discutir y reformular el proyecto presentado en septiembre de 1881 por Villanueva, Talavera, Schroders, Rozzalupi, Page, Casteigneau y Dávila. O sea, el proyecto de 1881 sirvió de base para el de 1882 y, tras largas discusiones entre los asistentes de la Primera Junta de Higiene, tomó forma el nuevo proyecto "mejorado" que, paradójicamente, mantenía el nombre de su antecesor: *"Ordenanza destinada a precaver la difusión del mal venéreo"*. Con la mantención del título, se buscaba conservar el espíritu del proyecto, el cual tenía desde sus inicios un objetivo higiénico y de salud pública, más que un fin moralizante.

Cabe destacar que fueron variadas las opiniones sobre si debían o no mantener el título original. Por un lado, la comisión informante (Waddington, Fischer, Cannon y Borne) estimaba que el proyecto debía llamarse *"reglamento de la prostitución"*. En cambio otros, como Dávila y Altamirano, proponían mantener el título anterior. En ese contexto, resultan interesantes tener presentes algunas opiniones. Por ejemplo, Dávila pensaba que el proyecto era una *"ordenanza para precaver la difusión del mal venéreo, porque no se limita a reglamentar la prostitución, sino que tiene disposiciones para evitar la propagación de enfermedades de esta clase"*[312]. Opinión similar tenia Altamirano: *"el objeto que se tiene en mira es combatir la propagación de la sífilis y no reglamentar la*

---

[311] *Archivos de la Junta de Higiene de Valparaíso, 1881-1882*. Informe sobre el proyecto de reglamentación de la prostitución, págs. 186.
[312] *Archivos de la Junta de Higiene de Valparaíso, 1881-1882*. Acta 10 de mayo 1882, pág. 55.

prostitución"[313]. El intendente –y presidente de la Junta– consideraba que con un título "disimulado"[314] disminuiría las dificultades para la ejecución del proyecto.

A nuestro entender, esta disputa por el nombre del proyecto no es un hecho menor ya que esconde un debate importante sobre la concepción que se tenía del ejercicio de la prostitución. Muestra las dos posturas opuestas. Por un lado, el título propuesto por Dávila y Altamirano ofrece una postura más "médica", en cuanto el objetivo primordial es el control de la sífilis y, de consecuencia, la salud pública. Por otro lado, el título que propone la comisión informante está más alejado de esta concepción higiénica, acercándose más a una concepción moralizante y, por lo tanto, más de control social de la conducta. Lo que a su vez deja en evidencia que, a pesar de que todos los integrantes consideraban válido reglamentar la prostitución, había pequeñas diferencias de opinión entre los participantes de la Junta que testimoniaban diferentes formas de acercarse al tema. La época transitaba hacia una preocupación por la higiene incluso a costa de la moral.

Finalmente, el título quedó tal y como estaba en el proyecto base de 1881: *"Ordenanza destinada a precaver la difusión del mal venéreo"*.

Hasta ahora, de las diez sesiones que la Junta de Higiene dedicó a la prostitución hemos hecho mención a siete. ¿Qué ocurrió en las tres restantes? (10 de mayo, 14 de junio y 21 de junio). Pues, se siguieron buscando formas de potenciar el reglamento de prostitución.

En la sesión celebrada el 10 de mayo de 1888, Fischer, Waddington y Puga Borne, presentaron a la Junta un *"informe sobre la necesidad de dictar medidas preventivas contra la propagación del mal venéreo"*. Este informe buscaba llamar la atención de los médicos con el fin de que tuvieran especial cuidado con los niños recién nacidos y posiblemente contagiados por sífilis. Según los redactores:

> *"…hay particularmente una situación respecto de la cual cada médico puede contribuir considerablemente para la protección de la sociedad contra la infección*

[313] *Archivos de la Junta de Higiene de Valparaíso, 1881-1882*. Acta 10 de mayo 1882, pág. 55.
[314] Expresión utilizada por Altamirano que, junto a Dávila, consideraba que con ese título se evitarían los ataques de quienes combatían la reglamentación.

> *sifílicas, y es de tener su atención fija en los niños, principalmente entre los naturales y particularmente en los tres primeros meses después de nacidos"*[315].

La preocupación se debía a casos donde niños eran contagiados por sus padres. Los síntomas de la enfermedad se demoraban al menos tres meses en aparecer. Además, ya existía conciencia que los niños también podían contagiar a las nodrizas encargadas de dar pecho y estas, a su vez, a otros beneficiados por sus cuidados y leche. De allí que fuese tan necesaria la vigilancia por parte de los médicos a la sección neonata de la población. Fischer, Waddington y Puga Borne, adjuntaron a su informe la ley de Dinamarca[316] del 10 de abril de 1874, donde se incluían *disposiciones para evitar la propagación del mal venéreo por las amas y los niños* y *algunas disposiciones para evitar la propagación del mal venéreo por los hombres*.

Así, el informe pasó rápidamente a la comisión que redactaba el proyecto sobre la prostitución y se materializó como "*algunas disposiciones tendentes a combatir la difusión del mal venéreo"*. Era un proyecto corto, de sólo 10 artículos, que esperaba ser incluido en la *Ordenanza destinada a precaver la difusión del mal venéreo*. En resumen, los artículos se centraban en el control sanitario de las nodrizas y niños contagiados, en el cuidado de las personas empleadas en la inoculación de vacunas, y en la vigilancia a los hombres privados de libertad y el ejército. Fischer, Waddington y Puga Borne, terminaron los documentos de la siguiente manera:

> *"Además de someter estas medidas a la consideración de la Junta creemos conveniente proponer que se estudien: 1°, los medios de proporcionar trabajo a las mujeres y 2°, los medios de hacer más frecuente los matrimonios. Con los primeros se lograría estrechar el campo de la prostitución directamente. Los segundos serian un medio indirecto de llegar al mismo resultado y entre muchos otros beneficios, prestarían ambos el de minorar la difusión del mal que nos preocupa"*[317].

Este último párrafo demuestra que, la preocupación por la salubridad, incluía y disimulaba pequeñas disposiciones moralizantes de parte de algunos miembros de la

---

[315] *Archivos de la Junta de Higiene de Valparaíso, 1881-1882*. Informe sobre la necesidad de dictar medidas preventivas contra la propagación del mal venéreo, pág.189.
[316] Reglamento danés para precaver la propagación del mal venéreo entre los niños, las amas y los hombres.
[317] *Archivos de la Junta de Higiene de Valparaíso, 1881-1882*. Algunas disposiciones tendentes a combatir la difusión del mal venéreo, pág. 193.

Junta, cuyas diferentes opiniones transitaban de lo higiénico a la moral. De esta forma, el matrimonio, por ejemplo, se convertía en LA unión que evitaba el uso "indebido" del cuerpo y la sexualidad, suerte de control social de la conducta.

En la sesión del 14 de junio de 1882, los señores Dávila, Talavera, Villanueva y Von Schroeders, presentaron el "*Informe sobre las disposiciones propuestas para complementar la ordenanza destinada a precaver la difusión del mal venéreo"*[318]. Discutido en las sesiones del 14 y 21 de junio de 1882. Ahí se declaraba que *"las dos comisiones propuestas en el último término, parece estar fuera del campo propio para la actividad de una Junta de Higiene"*[319], agregando que las disposiciones propuestas son *"materia más propia del estudio de los políticos y de los moralistas que de los encargados de la higiene y la salubridad"*[320]. Los informantes, descartan la mayor cantidad de puntos sugeridos por Fischer Waddington y Puga Borne, especialmente aquellos relativos al Ejército y Marina. Por lo tanto, se nota que, incluso dentro de la Primera Junta de Higiene las resoluciones estaban divididas, entre más liberales y conservadores.

7.2. Ordenanza destinada a precaver la difusión del mal venéreo: el reglamento que nunca fue puesto en práctica.

El nuevo reglamento de la prostitución base del creado en septiembre de 1881 contaba con un total de 56 artículos, agrupados en seis secciones diferentes: De las mujeres públicas (art 1 al 16), Casas de tolerancia (art. 17 al 31), Visitas Sanitarias (art. 32 al 41). Oficina Sanitaria (art. 42 al 47), Sección de Vigilancia (art. 48 al 50), y Sección de Sanidad (art. 51 al 56).

Tal reglamento estaba supervisado por una Oficina Sanitaria, organizada, a su vez, en dos secciones: Vigilancia y Sanidad. Ambas dirigidas por un Consejo Sanitario cuyas principales atribuciones eran: proponer reglamentos, hacer cumplir las ordenanzas,

---

[318] Informe del proyecto que presentaron con anterioridad Fischer, Waddington y Puga Borne.
[319] *Archivos de la Junta de Higiene de Valparaíso, 1881-1882*. Informe sobre las disposiciones propuestas para complementar la ordenanza destinada a precaver la difusión del mal venéreo, pág. 195.
[320] *Archivos de la Junta de Higiene de Valparaíso, 1881-1882*. Informe sobre las disposiciones propuestas para complementar la ordenanza destinada a precaver la difusión del mal venéreo, pág. 195.

imponer penas, proponer o remover empleados, determinar días y horas de reunión y regular las visitas médicas.

El Consejo Sanitario estaba integrado por el alcalde, el médico jefe del servicio sanitario –nombrado por la Municipalidad– y un vecino designado también por la Municipalidad.

La Sección de Vigilancia estaba *"bajo la dirección de uno de los jefes del cuerpo de policía designado por la autoridad local"*[321] y su función principal, era:

> *"ejercer una vigilancia constante sobre las mujeres públicas, a fin de evitar los escándalos e incomodidades que puedan causar al vecindario y a fin de asegurar por parte de estas el estricto cumplimiento de los preceptos sanitarios a que están sometidas, su exactitud a las visitas y la eficacia de las medidas que se adopten respecto de las que se hubieren alejado de su domicilio reconocido para entregarse a la prostitución clandestina"*[322].

Además, debía hacer efectivas las penas de reclusión en asilos de caridad u hospitales. Por lo tanto, esta Sección de Vigilancia se ocupaba de controlar los desbordes producidos por la "inmoralidad" y, en ese sentido, si bien el reglamento fue creado principalmente como una medida médica y preventiva, no excluía por lo antes descrito un evidente control social de índole moralizante.

En cambio, la Sección de Sanidad se ocupaba de ofrecer un servicio médico a todos los contagiados de enfermedades venéreas, fuesen hombres o mujeres y estaba bajo la inspección del médico jefe del servicio sanitario. Dentro de las atribuciones del médico jefe, se contaban las de visitar a las inscritas en el registro de sanidad[323], recibir los partes de la sección de vigilancia, de las visitas y de los hospitales, hacer las visitas extraordinarias e impedir el tráfico de las mujeres contagiadas[324]. El jefe contaba también

---

[321] *Archivos de la Junta de Higiene de Valparaíso, 1881-1882*. Ordenanza aprobada para precaver la difusión el mal venéreo, pág. 216.
[322] *Archivos de la Junta de Higiene de Valparaíso, 1881-1882*. Ordenanza aprobada para precaver la difusión el mal venéreo, pág. 216.
[323] El procedimiento consistía en un examen médico general, con el fin de identificar la salud de la prostituta
[324] Se las llevaba inmediatamente al hospital por orden del médico en servicio.

con el auxilio de otros médicos, un secretario y un estadístico encargado de llevar el registro de sanidad.

El ordenanza definía a las prostitutas como: *"son mujeres públicas para los efectos de la presente Ordenanza las que notoria y habitualmente ejercen la prostitución con cualquiera persona que las paga"*[325].

Es decir, la concepción que predominaba en el año 1882 sobre la definición de una prostituta no se alejaba de cómo es hoy en día: una relación sexual a cambio de dinero[326]. Así, según esta ordenanza, existían dos clases de mujeres públicas, las que vivían en "casas de tolerancia"[327] y aquellas que tenían su domicilio particular. Ambas tipologías debían como primera y más importante obligación, inscribirse en los "registros de sanidad" a cargo del Consejo Sanitario, ya sea de manera voluntaria, u obligada por este mismo, y en este último caso arriesgaban multas y penas de prisión, las cuales no eran especificadas por el reglamento, variando según el caso y el dictamen del Consejo.

El tipo de prostituta considerada socialmente "la más peligrosa", era una no mencionada directamente, esta es la que ejercía la prostitución en la calle y que, por lo tanto, escapaba a todo control sanitario y policial.

Tras concluir la inscripción, la mujer recibía de parte del secretario del Consejo Sanitario, una libreta. Ésta era intransferible y allí debían anotar todas las "visitas sanitarias" obligatorias. En consecuencia, la libreta era EL documento oficial que comprobaba la "limpieza e higiene" de la mujer prostituta.

Por otro lado, entre las prohibiciones que tenían las prostitutas estaba la venta de licores en los prostíbulos, la provocación sexual a los transeúntes y, por sobre todo:

> *"la residencia de mujeres públicas en las vecindades de los templos, establecimientos de instrucción, cuarteles y plazas de abasto hasta la distancia que*

---

[325] *Archivos de la Junta de Higiene de Valparaíso, 1881-1882*. Ordenanza aprobada para precaver la difusión el mal venéreo, pág. 209.
[326] Según la RAE: actividad a la que se dedica la persona que mantiene relaciones sexuales con otras, a cambio de dinero.
[327] Local que donde se ejerce habitual y libremente la prostitución.

determine el Consejo Sanitario e igualmente en las calles y localidades que el mismo Consejo incluya en la prohibición"[328].

Ahora basados en este último artículo que hacen referencia a las prohibiciones, seguimos notando la preocupación moralizante de los legisladores, reflejo del rol asignado indirectamente por la sociedad.

En cuanto a las Casas de Tolerancia, eran definidas de la siguiente manera*:*

"Llámanse casas de tolerancia aquellas que, bajo la dirección y responsabilidad de una persona autorizada por el Consejo Sanitario, tienen por objeto dar hospedaje a un cierto número de mujeres públicas, inscritas en el Registro de la Prostitución"[329].

Y, al igual que las prostitutas, existían dos tipos de Casas de Tolerancia según la normal:

"…las que sirven de domicilio permanente a las prostitutas que viven en común y aquellas que se dedican a proporcionar piezas para su tráfico a las inscritas como libres"[330].

Ambas eran excluyentes, vale decir, sólo se podía realizar una función a la vez en la respectiva Casa de Tolerancia.

Ahora para "establecer" una Casa de Tolerancia, el Consejo Sanitario debía dar la autorización correspondiente, asegurándose de que *"la casa está fuera de los recintos prohibidos y reúne las condiciones indispensables para la salubridad y para evitar el escándalo público y las molestias al vecindario"*[331].

Por su parte, las prostitutas podían integrarse libremente a las Casas de Tolerancia siempre y cuando estuviesen inscritas en los registros del Consejo Sanitario y, si querían retirarse bajo ningún pretexto se las podía retener obligadas. En esta línea, un aspecto interesante es que, según el artículo 21, *ningún hombre podía regentar una casa de*

---

[328] *Archivos de la Junta de Higiene de Valparaíso, 1881-1882*. Ordenanza aprobada para precaver la difusión el mal venéreo, pág. 212.
[329] *Archivos de la Junta de Higiene de Valparaíso, 1881-1882*. Ordenanza aprobada para precaver la difusión el mal venéreo, pág. 212.
[330] *Archivos de la Junta de Higiene de Valparaíso, 1881-1882*. Ordenanza aprobada para precaver la difusión el mal venéreo, pág. 212.
[331] *Archivos de la Junta de Higiene de Valparaíso, 1881-1882*. Ordenanza aprobada para precaver la difusión el mal venéreo, pág. 212.

tolerancia, ni tampoco podía tener influencia en su administración[332.] Por consiguiente, sólo mujeres podían relacionarse con la administración y ejercicio del oficio. Creemos que las autoridades consideraban la prostitución como un oficio exclusivamente femenino, en el cuál los hombres jugaban un rol relacionado exclusivamente con la demanda del mismo.

En cuanto a las prohibiciones que afectaban a las Casas de Tolerancia, podemos dividirlas en dos grupos: el primero, constituido por los juegos, los locos y los ebrios, y el segundo, constituido por las mujeres embarazadas, los hombres menores de 21 años y los niños.

A nuestro parecer, el primer grupo de prohibiciones estaba relacionado con evitar el desorden público en el burdel. Recordemos que, el objetivo de reglamentar la prostitución tiene como uno de sus objetivos –aparte de la disminución de la sífilis– el desenvolvimiento de las pasiones en un espacio controlado, regulado y limpio. En ese sentido, los locos, los ebrios y los juegos, son considerados motivos de desorden público e iniciadores de posibles riñas. Por otro lado, consideramos que el segundo grupo de prohibiciones tiene un fin moralizante, donde se buscar evitar que personas sin una conciencia consolidada (como el caso de los niños y de los menores de edad) conozcan la realidad de un burdel.

Además, los empleados del Servicio Sanitario podían inspeccionar el lugar a cualquier hora del día y la noche. Estas "visitas sanitarias" debían efectuarse al menos una vez por semana y, exceptuando aquellas en la Oficina Sanitaria y las requeridas especialmente a domicilio, eran gratuitas. También existían las "visitas extraordinarias", para casos como cuando una mujer se sentía enferma de sífilis u otro mal venéreo, o simplemente tenía la duda de sentir la enfermedad, su deber legal era presentarse ante el médico del Consejo Sanitario, quien la derivaba al hospital, en caso de estar contagiada. En el caso de que una prostituta estuviera infectada y no se presentara voluntariamente, la responsabilidad recaía en la regenta, y si ocultaba su estado sanitario las prostitutas podían

[332] *Archivos de la Junta de Higiene de Valparaíso, 1881-1882*. Ordenanza aprobada para precaver la difusión el mal venéreo, pág. 212.

ser penadas con "*multas de uno a cuarenta pesos o igual número de días de prisión*"[333]. Según datos proporcionados por Brito para el año 1915[334], las lavanderas ganaban 1,40 pesos al día. Suponiendo que estas trabajaban los 30 días de un mes, su sueldo aumentaba a 42 pesos, es decir, un salario mensual de una lavandera en 1915 era el equivalente a la multa que debía costear una prostituta de 1881.

7.3. La primera Junta de Higiene de Valparaíso: Factores de su deceso.

Como mencionamos con anterioridad, luego de 32 sesiones realizadas, la Primera Junta de Higiene de Valparaíso (y del país) dejó de funcionar en septiembre de 1882 ¿Por qué? ¿Qué factores influyeron en la decisión?

Los primeros antecedentes sobre este "declive" de la Junta de Higiene los encontramos en febrero de 1882 en El Mercurio de Valparaíso: *"Muy laudables son en realidad los trabajo de la Junta de Higiene de Valparaíso, pero sucede que la diversidad de las materias en que se ocupa impide que estas se ventilen con la profundidad que les corresponde y lleguen al resultado práctico que se desea"*[335].

La cantidad de trabajo de la Junta era elevada en relación al número reducido de sus asistentes, situación que impedía el buen funcionamiento de la organización, tanto como para proponer proyectos, como para difundirlos y llevarlos a cabo. Debemos considerar en sus 32 sesiones, la Junta elaboró 24 informes y tomó acuerdos en 11 materias, incluyendo temas como: el espacio necesario para los colegios, la reglamentación del trabajo en los talleres, el buen uso de las cañerías de gas, las vacunas y la mortalidad de los párvulos.

Con el pasar del tiempo, las críticas se fueron haciendo sentir. El 14 de agosto de 1882 apareció en el diario *El Mercurio de Valparaíso*, una nota publicada en un diario santiaguino, titulada *"la ineficacia de la junta de higiene".* Dicha nota, además, criticaba

---

[333] *Archivos de la Junta de Higiene de Valparaíso, 1881-1882*. Ordenanza aprobada para precaver la difusión el mal venéreo, pág. 215.
[334] (BRITO, 1995, p. 49).
[335] *El Mercurio de Valparaíso*, miércoles 1 de febrero 1882, interior, pág. 2.

el hecho que la Junta de Higiene había decidido de *"manera muy lamentable",* reunirse sólo una vez al mes. Se criticaba principalmente la inexistencia de una ley nacional que otorgara poderes resolutivos a la Junta:

> *"en diferentes ocasiones hemos manifestado la necesidad que había en dotar a las juntas de higiene, especialmente a la de Valparaíso, de facultades propias que les permitiera aprovechar, en beneficio del público, de sus interesantes estudios y útiles indicaciones"*[336].

Según *El Mercurio de Valparaíso,* el mayor problema consistía en que la Junta tenía un carácter meramente consultivo y no resolutivo. Por lo tanto, las propuestas que de allí salían, no tenían expresión alguna en Valparaíso si el Estado chileno no las aprobaba.

Debemos tener en cuenta que, si bien la constitución política de la República otorgaba a las municipalidades la responsabilidad sobre la salubridad pública y el desarrollo de la ciudad, "la decisión quedaba en manos de las autoridades superiores, ya que el conducto regular establecía que las ordenanzas se entregarían por conducto de la intendencia, al presidente de la república para su aprobación previa consulta al consejo de estado"[337]. Además de la lentitud propia del proceso, se sumaban los problemas económicos de la Municipalidad, pues estas tampoco tenían los fondos monetarios necesarios para poner en práctica las propuestas de la Junta.

De allí que fuese necesario presentar ante el congreso *"un proyecto de ley que de facultades propias a las a las mencionadas juntas, encargándolas de todo aquello que tiene relación con la salud pública y facultándola para hacer ciertos gastos, sin los cuales las más elementales medidas de aseo e higiene no pueden estar puestas en ejecución"*[338]. Sin la cantidad de recursos necesaria propuestas de la Junta quedaban sólo en el papel y era imposible llevarla a cabo.

La nota cerraba de la siguiente manera:

---

[336] *El Mercurio de Valparaíso*, lunes 14 de agosto, 1882, crónica, pág. 2.
[337] (GÓNGORA, 1994, págs. 164 y 165).
[338] *El Mercurio de Valparaíso*, lunes 14 de agosto 1882, crónica, pág. 2.

> *"no faltará quien pregunte: ¿a qué se debe este triste resultado, esta completa esterilidad en una labor que prometía facundos resultados, abundante y suculenta cosecha? La respuesta es tan sencilla como verídica: se debe a la falta de una ley que de existencia en debida forma a la citada institución, dotándola de facultades de administración que surtan en la práctica el efecto deseado. Esta y no otra es la causa que lamentamos"*[339].

Los dichos en *El Mercurio de Valparaíso* tenían directa relación con un Estado que no tenía, por ese entonces, una institucionalidad sanitaria sólida que se hiciera cargo de los problemas médicos de la población. La salud pública estaba principalmente en manos de la caridad de los privados a través de instituciones como la Hermandad de Dolores y las Conferencias de San Vicente de Paul. Un ejemplo claro de esta situación, son los índices de mortalidad: "en 1885 nacieron en Chile 61.965 personas; ese mismo año murieron 66.818"[340]. El gobierno de Santa María (1881-1886) no permaneció inactivo al respecto, "inaugurando la práctica histórica de los decretos en materia de políticas de salud y dando el primer paso hacia la organización más centralizada de la salud privada de caridad"[341]. Su mayor aporte fue aprobar un decreto, el 7 de enero de 1886, que reglamentaba las Juntas de Beneficencia, creándose además una sección de Higiene y Beneficencia que dependía del Ministerio del Interior. No obstante sería con el presidente José Manuel Balmaceda (1886-1891) cuando recién llegarán adelantos significativos en salud. En su gobierno, debido al temor del cólera, se vio en la necesidad de nombrar comisiones de emergencia y pedir facultades extraordinarias para resguardar el país de ella. Fue precisamente el cólera "quien jugó el papel histórico de cuestionar el sistema sanitario en Chile, abriendo las puertas hacia la formulación de política centrales hacia la participación política y administrativa del cuerpo médico en función de dichas políticas"[342]. Se estableció, el 19 de enero de 1889 la creación de un Consejo Superior de Higiene, el cual se vio materializado en 1891, luego de finalizada la Guerra Civil. Otro acontecimiento importante para efectos de nuestro estudio, ocurrió en 1891, cuando luego de largas discusiones, se aprobó de manera definitiva la ley de Comuna Autónoma. Dicha

---

[339] *El Mercurio de Valparaíso*, lunes 14 de agosto 1882, crónica, pág. 2.
[340] (ILLANES, 1993, pág. 127).
[341] (ILLANES, 1993, pág. 64).
[342] (ILLANES, 1993, pág. 67).

ley, otorgaba una mayor independencia y autonomía a las Municipalidades, cuestión que permitía una mejor libertad para aprobar ciertas ordenanzas municipales.

Consideramos que, fue precisamente esta ley la que permitió que en la década 1890 diversas fueran las ciudades que aprobaron el reglamento de la prostitución. Entre ellas contamos Santiago (1896) y Valparaíso (1899).

8. Historia Social, Mentalidades y Normalización de la Conducta. La reglamentación de la prostitución entre 1884 y 1899.

Luego de la *Ordenanza destinada a precaver el mal venéreo* de 1882 y de su nulo impacto, el tema de la reglamentación de la prostitución dejó de debatirse hasta el 1 de abril de 1884, cuando el sucesor del intendente Altamirano, Agustín de Toro Herrera, reunió nuevamente a la Junta de Higiene del puerto y formó a una comisión con el fin de investigar y obtener resultados exactos sobre los estragos de la sífilis. La idea, "era solicitar informes a los comandantes o capitanes chilenos y extranjeros de las naves surtas en la bahía, sobre el estado sanitario de sus respectivas tripulaciones"[343].

Con los datos obtenidos, el intendente pretendía conseguir un cuadro estadístico y así pedir el despacho de la ordenanza sobre prostitución al Estado:

> *"(…) penetrada la junta de higiene de esta ciudad de los grandes bienes que produciría en la practica la inmediata vigencia del proyecto de ordenanza que reglamenta la prostitución, formulado por la misma el año próximo pasado y aprobado por la ilustre municipalidad en igual periodo de tiempo, ha acordado, en sesión celebrada el martes 1 de abril, dirigirse al excelentísimo consejo de estado, en cuyo poder se encuentra actualmente la referida ordenanza, para pedirle su inmediato despacho"*[344].

Es decir, desde la primera ordenanza en septiembre de 1881 a la fecha (1884), el proyecto seguía en tramitación del ejecutivo. Según nuestra propia interpretación, esto puede dar cuenta de dos cosas. Por un lado, que el ejecutivo no mostraba, todavía, preocupación por los problemas de salud pública en general. Por otro, que el ejecutivo no

---

[343] (GÓNGORA, 1994, pág.58).
[344] *El Mercurio de Valparaíso*, lunes 7 de abril 1884, crónica, pág. 2.

tenía la intención de legislar sobre la prostitución, quizá porque en ese entonces manifestaba una actitud más cercana al bando antireglamentista.

Ya entregada la circular que exigía la recolección de datos sobre la sífilis por parte de los buques, gremios de jornaleros, médicos de ciudad y jefes de cuerpo, entre otros, el 7 de abril de 1884 la Junta de Higiene se reunió para abordar dos temas:

> *"(...)de las siguientes contestaciones a circular pasada pidiendo datos sobre el desarrollo del mal venéreo: comandante de batallón de marina, comandante del buque de guerra francés Eclaireur, comandante del buque de guerra norteamericano Wachusset, comandante de policía, mayor general del departamento (adjunta cuadro estadístico), los dos médicos de la ciudad (uno adjunta un cuadro estadístico), médico cirujano de la oficina de enganche de marineros, cónsul francés, cónsul de Uruguay, doctor caballero, médico de vacuna"*[345].

Como podemos notar, especial importancia tenía la sífilis en los buques que venían desde extranjero. Esto porque los pasajeros venían de paso, y preferían establecer relaciones amorosas efímeras.

Durante la sesión, el intendente Agustín de Toro Herrera manifestó su alegría y convicción, declarando que la reglamentación de la prostitución sería *"en poco tiempo más un hecho"*[346]. Esto, según él, gracias a las adhesiones de personas *"altamente colocadas en la política y en la sociedad"*[347]. En ese sentido, de Toro pensaba que gracias a sus influencias esta vez, por fin, se lograría conseguir el objetivo de normar la prostitución. El intendente interino Necochea se sumó a sus palabras y comunicó que en el Hospital San Juan de Dios, las religiosas tenían la mejor voluntad para separar una sala especial dedicada a la recuperación de los enfermos venéreos.

El 20 de mayo de 1884 la Junta de Higiene solicitaba de manera urgente a la Municipalidad que asumiera la responsabilidad de pedir al consejo de estado el pronto despacho del Reglamento de la prostitución. La junta:

> *"resolvió dirigirse a la ilustre municipalidad de Valparaíso, como representante legítimo y autorizado de esta ciudad, para que reclame nuevamente del*

---

[345] *El Mercurio de Valparaíso*, viernes 18 de abril 1884, crónica, pág. 2.
[346] *El Mercurio de Valparaíso*, viernes 18 de abril 1884, crónica, pág. 2.
[347] *El Mercurio de Valparaíso*, viernes 18 de abril 1884, crónica, pág. 2.

excelentísimo consejo de estado el inmediato y favorable despacho de la ordenanza citada"[348].

El intendente, como argumento práctico y demostrativo, decidió adjuntar la recopilación de datos hecho anteriormente. Con estos datos recogidos, se elaboró el siguiente cuadro estadístico[349].

FUENTES DE INFORMACIÓN	VENÉREAS SIFÍLICAS %	VENÉREAS NO SIFÍLICAS %	TOTALES
-Mayoría General del Depto. De Marina	27.8	18.2	46.0
-Comandancia del monitor *Huáscar*	22.5	69.0	91.5
-Comandancia del blindado *Banco Encalada*	17.3	20.0	37.3
-Comandancia de la corbeta *Chacabuco*	41.8	27.4	69.2
-Comandancia de la *Wachusett*	39.6	26.0	65.6
-Comandancia de la *Swiftsure*	6.9	18.2	25.1
-Comandancia de la *Satellite*	22.5	7.5	30.0
-Comandancia de la *Mutine*	21.7	7.2	28.9
-Comandancia de la *Kingfisher*	58.4	31.4	89.8
-Oficina general de Enganche de Marineros	40.0	0.0	40.0
-Comandancia del Regimiento de Marina	24.2	15.8	40.0
-Hospital San Juan de Dios	19.1	6.3	25.4
-Saas militares del hospital	18.6	12.5	31.1
-Hospital Aleman	26.3	7.7	34.0
-Medicatur de ciudad	21.7	14.3	36.0
-Salas de Mujeres Hosp. San Juan de Dios	2.4	1.6	4.0
-Comandancia de la Guardia Municipal	37.4	24.6	62.0
Término medio totales	26.3	18.1	44.4

Con los presentes datos, "la comisión elaboró un informe donde se llegaba a la conclusión de que el 44,4% representaba a la población pobre, preferentemente masculina (datos sobre mujeres figuran explícitamente en un solo caso) y adulta"[350] . Y si bien podemos cuestionar el método que llegó a esta conclusión, "lo importante es tener en cuenta la principal razón que motiva el estudio: obtener un pronunciamiento de parte de las autoridades superiores para reglamentar la prostitución"[351]. Sin embargo, a pesar de los datos duros entregados por las autoridades porteñas, el ejecutivo seguía haciendo caso omiso de la petición de legislar la prostitución.

[348] *El Mercurio de Valparaíso*, 20 de mayo 1884, crónica, págs. 2.
[349] (GÓNGORA, 1994, pág. 58).
[350] (GÓNGORA, 1994, pág. 59).
[351] (GÓNGORA, 1994, pág.59).

El tiempo pasaba, y recién el 21 de junio de 1884, *El Diario el Mercurio* publicó el pronunciamiento del ejecutivo: *"el consejo de estado acordó ayer pasar al señor consejero Lastarria los antecedentes remitidos por la junta de higiene de Valparaíso referentes a la reglamentación de la prostitución en aquel puerto"*[352]. Es decir, el ejecutivo demoró aproximadamente un mes en otorgar una respuesta, la cual, todavía, ni siquiera era favorable a los intereses de los porteños reglamentistas.

Por otro lado, la presión ciudadana se hacía sentir, y el 20 de junio de 1884 la secretaría de la Junta de Higiene recibía desde el gobierno departamental de Casablanca, una nota firmada por Ricardo Larraín. En ella se manifestaba lo siguiente:

> *"Se ha recibido el ejemplar de los antecedentes relativos a la presentación hecha por esa junta de higiene al excelentísimo consejo de estado pidiendo el despacho de la ordenanza que reglamenta la prostitución. Esta gobernación tiene un gran interés en el pronto despacho de esa ordenanza, porque el beneficio que reportará poniéndola en planta alcanzará hasta esta villa, pues la estadística del hospital da casi un 90 por ciento de los atacados de males venéreos que han sido inoculados en esa ciudad"*[353].

Es decir, la enfermedad no sólo había penetrado en las grandes ciudades, sino también en las pequeñas y más rurales, como era el caso de Casablanca. En ese sentido, el problema de la sífilis no sólo estaba afectando a las grandes urbes y puertos nacionales, sino también a lugares donde el tránsito de personas era menor.

El 28 de junio de 1884, el ejecutivo dio una negativa respuesta a la municipalidad, devolviendo y rechazando el proyecto. Según *El Mercurio de Valparaíso "con el disfrazas de que se le arregle a la ley, pero con el verdadero propósito de rechazarlo, ya que no era posible tenerlo encarpetado indefinidamente"*[354]. Y los lamentos continuaron:

> *"de nada han servido, pues, ante el consejo de estado los informes y resoluciones de la junta de higiene, las peticiones de la municipalidad, las recomendaciones de la prensa, los datos e informaciones que fueron remitidos en un libro, ni los que manifiesta ese otro libro abierto que se llama el mundo: todo ha fracasado. La prostitución libre seguirá en su obra destructora"*[355].

---

[352] *El Mercurio de Valparaíso*, sábado 21 de junio 1884, santiago, pág. 2.
[353] *El Mercurio de Valparaíso*, viernes 20 de junio 1884, crónica, pág. 2.
[354] *El Mercurio de Valparaíso*, sábado 28 de junio 1884, crónica, pág. 2.
[355] *El Mercurio de Valparaíso*, sábado 28 de junio 1884, crónica, pág. 2.

Lo más frustrante para los legisladores fue que el ejecutivo nunca especificó los artículos que se consideraban contrarios a la ley, y la única solución posible que encontraron fue pasar el proyecto a una comisión para que lo revisara.

Dos años después, en julio de 1886, el intendente publicaba parte de su memoria en *El Diario el Mercurio de Valparaíso*. En ella se dedicaba a hacer un balance sobre los temas que tenían relación con la higiene pública. Sobre el comercio sexual, declaraba:

> *"la falta de una ordenanza destinada a reglamentar la prostitución, es otro de los grandes males que la junta viene constatando día a día, con datos estadístico y estudios prolijos que ha hecho sobre enfermedades venéreas y contagiosas. Estos datos son desconsoladores y una amenaza para la nueva generación"*[356].

Era tanta la preocupación que, incluso, se pide personalmente a un ministro que interceda a favor de la reglamentación:

> *Esta materia creo, señor ministro, debiera merecer una atención preferente del legislador y del ejecutivo, si no queremos que se propaguen enfermedades que, como las de que me ocupo, atacan ya a un 25 por ciento de nuestro pueblo.*
>
> *Un estudio detallado de todo lo que se relaciona con este grave mal que nos aqueja pasara a V.S muy en breve"*[357].

La ciudadanía en tanto, siguió manifestando interés por la pronta aprobación del proyecto y, así lo hizo sentir el diario *El Mercurio de Valparaíso*, al mencionar que había recibido un artículo que recomendaba como trascendental medida higiénica la reglamentación de la prostitución. Sin embargo, comentaban: *"¿que ha de hacer la autoridad si el gobierno pasado, con escrúpulos de monja, rechazó el proyecto en que tanto trabajó la anterior municipalidad? El mal es gravísimo, sin duda; pero la autoridad es imponente"*[358].

Dos años después, en julio de 1888, aparecía un largo y extenso reclamo firmado por "muchos padres de familia" y titulado "inmoralidad y escándalos públicos":

---

[356] *El Mercurio de Valparaíso*, jueves 22 de julio 1886, crónica, pág. 2.
[357] *El Mercurio de Valparaíso*, jueves 22 de julio 1886, crónica, pág. 2.
[358] *El Mercurio de Valparaíso*, sábado 25 de diciembre 1886, crónica, pág. 2.

> *"mucho tiempo hace que la autoridad debía haber tomado alguna seria medida a fin de evitar tales desmanes y desbordes de la prostitución, porque ya no va habiendo barrio importante que no vaya siendo invadido por estos focos de corrupción y enfermedades, sin exceptuar las calles principales, como la de la Victoria, san juan de dios, etc"*[359].

Con respecto a las publicaciones relacionadas con la reglamentación de la prostitución, aparecen nuevamente en mayor número a partir de 1897, aunque en 1894 encontramos un reclamo titulado la "prostitución":

> *"continuamente estamos recibiendo cartas denunciando casas en que se comenten escándalos y pidiendo que se las mande a desalojar, como se ha hecho con tantas otras. Una vez por todas advertimos que nosotros no podemos aceptar ni aconsejar esas medidas, porque no habiendo un barrio determinado para situar estos establecimientos o negocios, creemos tan abusivo como inútil andar moviéndolos de un lado para otro. El mal subsistirá mientras no se reglamenten esas casas o mientras la policía no quiera cumplir con su deber, que es evitar a toda costa el escándalo, sea el barrio o la calle que fuera, porque tan nocivo es en un lugar como en otro, con tal que sea público"*[360].

El Mercurio de Valparaíso se quejaba de que el reclamo anteriormente comentado no debía ser al diario, sino a la policía, pero la responsabilidad recaía principalmente en que los prostíbulos o burdeles, no estaban reglamentados.

En 1897 ya no sólo aparecían noticias sobre reclamos, sino también sobre infracciones a la ley. El 17 de marzo del mismo año, Rosa Miró se querelló contra Samuel Miranda y Teresa Guzmán por ser ambos, dueños de una casa de tolerancia ubicada en la calle Maipú número 200, donde se facilitaba y promovía la corrupción de varias menores (17 de marzo de 1897). Los acusados, reconocieron la existencia del lupanar, pero negaron categóricamente que en ella hubieran existido menores de edad. La casa fue allanada y

> *"el funcionario policial dando cuenta de la diligencia, manifestó: que el establecimiento de prostitución de los reos no había sido cerrado; que por el contrario, existían allí varias mujeres, y que al saber estas que la Guzmán estaba presa, rebosaron de alegría, aprovechando esta circunstancia para salir de la casa, porque, según declaraciones de las mismas, allí sufrían mucho"*[361].

---

[359] *El Mercurio de Valparaíso*, lunes 30 de julio 1888, crónica, pág. 2.
[360] *El Mercurio de Valparaíso*, sábado 28 de julio 1894, crónica, pág. 2.
[361] *El Mercurio de Valparaíso*, miércoles 17 de marzo 1897, crónica, pág. 2

Las mujeres apoyaron a Miró y afirmaron que efectivamente en la casa de tolerancia existían menores de edad, las cuales también confesaron haber vivido en la casa. Los acusados fueron condenados a 8 años de presidio mayor con una multa de mil pesos, pena que finalmente fue reducida a cinco años y un día.

Al parecer, la corrupción de menores quizá porque no existía un reglamento sobre prostitución que regulara el tema fue en aumento durante la década de 1890. Según el siguiente cuadro, publicado el 12 de enero de 1898 en el diario *El Mercurio de Valparaíso*, el delito no fue efectuado ninguna vez en 1892, pero ya para 1896 se contaba con 10 casos y se debe considerar que probablemente fueron muchos los no denunciados.

Delitos.	1892	1893	1894	1895	1896	1897
Homicidio. .	26	85	69	56	55	71
Hurto.....	47	75	81	109	72	52
Incendios....	15	28	55	48	46	56
Injurias....	24	35	43	22	34	28
Falsificacion	3	5	14	4	11	14
Flajelacion.	3	3	1	....	...	1
Infraccion a la lei de municipalidades....	...	..	11	13	6	5
Incestos....	...	2	5	5	4	3
Envenenamientos...	1	2	4	2	2	2
Estafa.	5	41	56	36	52	33
Delitos electorales....	...	4	8	4	15	10
Deserciones.	7	35	50	63	40	42
Corrupcion de menores	...	7	1	2	10	6
Calumnia....	3	3	3	2	6	4
Adulterios ..	...	2	3	9	8	4

FIG N° 7: Cifras de delitos entre 1892 y 1987. Para efectos de nuestro estudio, la información importante es "corrupción de menores", categoría donde entra el tráfico de sexo en menores de edad. FUENTE: El Mercurio de Valparaíso[362]

[362] *El Mercurio de Valparaíso*, miércoles 12 de enero 1898, crónica, pág. 2

Es muy probable, por lo tanto, que las cifras de corrupción de menores, es decir, de proxenetismo, hubiese "espantado" a las autoridades porteñas, pues el debate sobre la reglamentación de la prostitución re retomó en 1898.

9. 1899 y el impacto de la reglamentación de la prostitución en Valparaíso.

Los diversos reclamos debieron influir, indudablemente, en que las autoridades de la ciudad comenzaran nuevamente a plantearse el desafío de normar la prostitución. Esta vez, el encargado de generar el proyecto fue el regidor Campusano, pero ya no en el seno de una Junta de Higiene, sino en las reuniones de la Municipalidad. Su proyecto, que comenzó a discutirse en 1898 fue aprobado en 1899 y, al igual que sus intentos precedentes, no estuvo exento de polémicas. Por ejemplo, en una discusión acontecida el 13 de septiembre de 1898, el regidor Leiva declaraba que se iba a oponer al proyecto, porque *"los vicios no deben reglamentarse"*[363]. Las opiniones, estaban fraccionadas, y así lo expresaba *El Mercurio de Valparaíso*: *"aunque las opiniones están muy divididas, parece probable que este proyecto será aprobado"*[364].

Tras diversas discusiones, a finales de septiembre, el proyecto fue aprobado de manera general por ocho votos contra uno y puesto en vigencia a comienzos de 1899.

Para la correcta aplicación de este nuevo reglamento fue importantísima la Oficina de Inspección Sanitaria, creada en 1898. Según *Las Memorias de Sanidad de Valparaíso*, correspondientes a los años 1899-1900, escritas por el Dr. Luis Asta-Buruaga, en los inicios de la Oficina de Sanidad trabajarían los siguientes médicos municipales: D. Herrera, E. Córdova, E. Cuevas, y E. Fraga, todos por un sueldo de $2.000[365]. A ellos se sumaban dos funcionarios más, un escribiente, M. Romo, y un portero, M. Ramos. El primero con un sueldo de $600 y el segundo de $300. La oficina quedó instalada en calle Independencia n°32r. Sin embargo, en febrero de 1899 la Oficina fue reorganizada: los

[363] *El Mercurio de Valparaíso*, martes 13 de septiembre 1898, crónica, pág. 2.
[364] *El Mercurio de Valparaíso*, lunes 26 de septiembre 1898, crónica, pág. 2.
[365] Si utilizamos el ejemplo anteriormente comentado por Brito, 2000 pesos equivaldrían al trabajo de una lavandera de 1915 por el trabajo de 5 años.

servicios de salubridad e higiene quedaron bajo la vigilancia de un Inspector General de Sanidad (el mismo Dr. Luis Asta-Buruaga), habrían médicos para la inspección nocturna, un servicio de dispensario y lo que nos parece más interesante todavía, la contratación de 4 matronas, todas con un sueldo de $600.

Por otro lado, los servicios de salubridad e higiene otorgados por la Oficina de Sanidad quedaron divididos en tres secciones: I. Sanidad e Higiene, II. Servicio médico nocturno y de accidentes y III. Inspección de la prostitución. Como podemos notar, la preocupación por la higiene y la salubridad en Valparaíso a fines de 1890 ya no era el pequeño interés de un grupo de hombres ilustrados, sino un interés a nivel municipal con cierta lógica de orden. Dentro de esta institucionalidad, la prostitución tenía un lugar especial, de allí que contara con una sección particular para su correcto desarrollo, el cual incluía dentro de otras cosas, la inspección de las casas de tolerancia, los exámenes médicos y la toma de estadísticas. Esta última función es precisamente la que nos interesa para hacer un balance sobre el impacto del reglamento aprobado en 1899. Los datos proporcionados por la *Memoria de Sanidad de Valparaíso* en la Estadística del Servicio de Inspección de la Prostitución[366] durante noviembre de 1898 a noviembre de 1899 son estos:

	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
N° de examinadas	242	304	315	171	243	295	187	203	195	144	190	205	135
Sanas	114	191	219	136	195	235	139	168	154	115	148	166	145
Enfermas	128	113	96	35	48	60	48	35	31	29	42	39	38
Blenorragia	47	46	39	20	20	25	16	15	15	13	16	15	16
Ch. Blando	40	33	28	10	14	21	22	12	7	5	14	10	10
Sífilis	**36**	**26**	**23**	**3**	**8**	**12**	**8**	**7**	**8**	**9**	**11**	**12**	**9**
Sarna	5	8	6	2	6	4	2	1	1	2	1	3	3

[366] *Memorias de Sanidad*, 1899-1902, pág. 21.

Como podemos notar en el cuadro, la sífilis disminuyó notablemente en un año desde la aplicación del reglamento de prostitución, situación que le dio la razón a quienes venían exigiendo esta ordenanza desde hace por lo menos 30 años. Sin embargo, el espíritu crítico debe ser mantenido en todos los trabajos que aspiren tener un carácter científico y, en ese sentido, la invitación es abierta a las próximas investigaciones

CONCLUSIONES.

Como consecuencia de la inserción en la economía mundial, el Estado chileno logró consolidarse durante la segunda mitad del siglo XIX. Sin embargo, esta fortaleza, la cual se manifestó principalmente en el aumento de las divisas del país, no logró hacerse visible en el bienestar social de los grupos populares de la nación, los cuales se mantuvieron excluidos no sólo de las decisiones que tomaba la élite hasta por lo menos principios del siglo XX, sino también de los beneficios que podía otorgar un Estado que se estaba haciendo rico. La población popular y urbana[367] del país se veía profundamente afectada por el hacinamiento, el hambre, las enfermedades y la alta mortalidad de los infantes. Esta situación adversa para las clases populares, es reconocida por las Ciencias Sociales –Historia incluida– como la Cuestión Social, proceso socioeconómico derivado de la revolución industrial en toda América Latina, la que sumó una serie de cuestiones no resueltas, tales como: la pobreza, la mala calidad de vida de la clase trabajadora, el alcoholismo, la vivienda, las enfermedades contagiosas, la delincuencia, etc. A todos estos problemas, se sumaba la inexistencia de una Institucionalidad Sanitaria a cargo del Estado. Pues, según lo que pudimos constatar, la Salud Pública chilena, durante buena parte del siglo XIX se mostró más bien deficiente al apoyarse casi exclusivamente en la beneficencia ofrecida por grupos privados, por ejemplo, la iglesia católica, la Hermandad de Dolores, y las Sociedades de Vicente de San Paul. El cambio en materia de salubridad llegó con el gobierno del presidente José Manuel Balmaceda, quién inauguró las políticas de salud pública[368], dando un giro positivo en las condiciones de vida de los más pobres.

Valparaíso no estuvo exento de lo que ocurría en Chile sobre la Cuestión Social. Desde mediados del siglo XIX, Valparaíso se había consolidado como el puerto más importante a nivel nacional y uno de los más destacados de la costa Pacífico de Latinoamérica. Esto le permitió convertirse en un foco atractivo de migración, tanto de trabajadores portuarios, como de población rural que, como muchos otros, buscaban una

[367] Según datos del Censo de 1885, la población urbana de Chile representaba un 42,3%, mientras que la rural un 57,7%.
[368] En 1887 se instaura la ley de vacuna obligatoria y en 1892 el Consejo Superior de Higiene Pública.

mejor calidad y oportunidad de vida. Lentamente los centros urbanos como Valparaíso fueron adquiriendo en la sociedad una "imagen" vinculada al desarrollo: "progreso" será el concepto de la época.

Sin embargo, este aumento de población de población urbana fue convirtiéndose en el primer gran inconveniente para las ciudades. Así, Valparaíso fue aumentando su población en la planicie cercana al puerto mismo, terreno más bien estrecho que, años después sería ensanchado[369]. Frente a esta característica natural de la morfología territorial, los nuevos integrantes comenzaron a ubicarse forzosamente en las faldas de cerros y pendientes. La ciudad siguió creciendo, pero sólo verticalmente como es característico hasta hoy. Fue así como los pobres, que no tenían el dinero necesario para ubicare en el centro o plan, quedaron segregados a los cerros, mucho más económicos. Esto provocó la configuración de un modo de vida de gran esfuerzo cotidiano: bajar y subir por caminos de difícil acceso, senderos espontáneos de la población. Además, al no ser zonas urbanizadas se agregaba otra dificultad a esa vida "urbana": el traslado del agua. De esta manera la escasez de este elemento, sumado a la ignorancia de la población en materia de higiene, casi propio de la época, contribuyeron a deteriorar aún más la salubridad de la región, cuestión que preocupó lo suficiente a las autoridades porteñas para que instauraran la primera Junta de Higiene de la ciudad. La institución, formada por ilustres vecinos de la comuna, estaba encargada de investigar y proponer medidas para combatir tales problemas.

Por otra parte, sabemos que el puerto de Valparaíso se nutrió de un gran contingente de habitantes a la ciudad misma. Sin embargo, no todos venían a radicarse de manera permanente. Un grupo significativo de trabajadores ligados al sector portuario venían sólo "de paso", quedándose en la ciudad el tiempo que les llevara cumplir su trabajo y alcanzar la ganancia que buscaban. Según autores como Gabriel Salazar[370], en este escenario portuario, al poco andar del éxito económico florece de manera idónea una

[369] Entre 1832 y 1930 se cuadriplicó la superficie del plan de la zona del puerto. Por ejemplo, la actual calle Blanco se abre al tránsito en 1876 y luego del terremoto de 1906, se crearon las actuales calles Francia y Argentina.
[370] Tema abordado en el libro "Labradores, peones y proletarios".

de las actividades más comunes entre las mujeres más humildes y pobres: la prostitución, fuente y motivo de nuestro estudio.

Tal y como hemos demostrado en la presente investigación, a fines del siglo XIX la prostitución se fue convirtiendo en un problema grave en Chile. La sífilis –enfermedad de transmisión sexual– se expandió considerablemente entre la población sana de las ciudades, convirtiéndose en una verdadera "peste" difícil de erradicar no sólo en la quinta región, sino también en otras zonas del país destacando, por ejemplo, Iquique y Santiago[371], ciudades donde la reglamentación se hizo efectiva en noviembre 1896 y en agosto de 1896 respectivamente. Ambas ciudades, al igual que Valparaíso, eran consideradas focos atractivos de migración, especialmente para los hombres que venían de paso.

Para el caso particular de Valparaíso, la gran cantidad de contagiados entre 1860 y 1880, gatilló un fuerte debate entre las autoridades del puerto, donde se concluyó que la solución para contrarrestar esta incómoda y vergonzosa enfermedad debía ser la reglamentación de la prostitución.

En ese sentido, incómoda y vergonzosa porque las elites porteñas asumían que la sífilis se propagaba por culpa de la compra y venta de sexo, efectuada exclusivamente por las mujeres del bajo pueblo, las cuales no tenían otro sustento de vida aparte de su propio cuerpo. Esta concepción de la reglamentación se basaba en un supuesto importantísimo: la prostitución, en cuanto actividad connatural a la sociedad es, por tanto, imposible de extirpar. Por lo tanto, el comercio sexual debía ser sometido a un control policial y sanitario que garantizara el control social de las prácticas sexuales y la disminución de las enfermedades de transmisión sexual, específicamente de la sífilis. Fue en ese contexto donde las autoridades porteñas, en particular aquellas entre 1880 y 1899, a través de

[371] Para el caso de Iquique, destaca la tesis de María Paz Maira "*La Prostitución en las Salitreras: un espacio de Transgresión y Encuentro. Tarapacá 1900-1926"* (2000). Para el caso de Santiago, se cuenta con el libro de Álvaro Góngora, *"La prostitución en Santiago 1813-1931, visión de las elites"* (1994).

diversas instancias públicas, buscaron el apoyo del Poder Ejecutivo para hacer de la reglamentación de la prostitución un hecho concreto.

En esa "lucha", cabe destacar el rol activo que asumió *El Mercurio de Valparaíso* como difusor de la ideas reglamentista entre el público letrado pues, según lo que pudimos constatar[372], entre 1880 y 1899 se convirtió en un publicador asiduo de los temas y discusiones que guardaban relación con la reglamentación de la prostitución. Quizá esta última cuestión pueda sonar extraña para nuestro presente, considerando la tradición conservadora que dicho medio masivo de comunicación ha tenido a través de los años.

Cabe destacar que, en torno al último punto, nuestra investigación no se ocupa de estudiar *El Mercurio de Valparaíso* en todas sus facetas, sino sólo aquella estrictamente ligada al reglamento. Por lo tanto, no podemos asegurar que esta especie de conducta liberal haya sido transversal a diversos temas polémicos de la época. Pero sí podemos asegurar que sobre los temas de prostitución se mostró bastante abierto. En ese sentido, nos parece interesante de ahondar aquellos temas relacionados con los diversos roles que jugó la prensa del puerto de Valparaíso y no sólo *El Mercurio* (y por qué no de otras ciudades de Chile) respecto a la reglamentación de la prostitución, pues a nuestro parecer, resultado de la investigación, el tema aún tiene aristas que deben ser cubiertas a fin de reconstruir el cuadro histórico social de esta época.

Llegado a este punto nos preguntarnos ¿en qué está el debate historiográfico sobre el comercio sexual en los últimos años de nuestro país? En este contexto, lo primero que deberíamos aclarar es que, en Chile la prostitución no es una actividad legal, pero tampoco ilegal, siendo penada sólo cuando involucra alguno de los siguientes tres factores:

1. uso de menores de edad,
2. trata de personas, y
3. acceso carnal por la fuerza.

[372] (Ver *supra* cap. Capítulo 3, "El Mercurio de Valparaíso: un aliado para la reglamentación de la prostitución, 1880-1899", pp 98-105).

Sin embargo, la actual Constitución Política de 1980 (a pesar de las modificaciones efectuadas por los gobiernos democráticos) sigue siendo un tanto ambigua al respecto. Pues, deja vacíos que no permiten encasillar a el oficio como una actividad legal o no. En este contexto, y frente a los continuos abusos en los derechos humanos que sufren estas personas, desde el año 2000 han ido aumentando las organizaciones[373] cuyo fin es resguardar el trabajo sexual y la violencia a las mujeres que lo desempeñan. Además, en las últimas décadas se agregó otro elemento al sector: el grupo de las/los travestis y transformistas. Estos a menudo golpeados y/o maltratados públicamente no sólo por su calidad de prostitutas, sino también por cierta condición "transgénero" con que parte de la sociedad puritana y moralista los asocia.

En definitiva, coherente con lo planteado, pretendo también contribuir a la visualización histórica de aquellas mujeres marginadas por la Historia Nacional y Local, recordando que a pesar del oficio que desempeñen, son personas que merecen nuestro respeto y un espacio en la Nueva Historia. Por lo mismo, es urgente que otros/otras continúen esta senda investigativa.

[373] Un ejemplo claro es el Sindicato Nacional de Trabajadoras Sexuales Amanda Jofré.

BIBLIOGRAFÍA.

- **FUENTES PRIMARIAS**

-*El Mercurio de Valparaíso 1880-1899*. Biblioteca Santiago Severín, Valparaíso.

-*Actas de la primera Junta de Higiene de Valparaíso 1881-1882*. Biblioteca Santiago Severín, Valparaíso.

-*Memoria de sanidad 1899-1902*. Biblioteca Santiago Severin, Valparaíso.

- **TEXTOS**

-BLOCH, M. (1952). *Introducción a la Historia*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica.

-BRITO, A. (1995). "Del rancho al conventillo. Transformaciones en la identidad popular femenina, Santiago de Chile, 1850-1920". En L. Godoy (coord.), *Disciplina y desacato: construcción de identidad en Chile. Siglos XIX y XX*, Santiago: SUR: CEDEM. Págs. 27-69.

-BURKE, P. (1996). "Obertura: la nueva historia, su pasado y su futuro". En Burke, P. *Formas de hacer Historia*. Madrid: Alianza. Págs. 11-37.

-IDEM. (1999). *La revolución historiográfica francesa. La escuela de los Annales: 1929-1989*. Barcelona: Gedisa.

-CABRERA, M. (2008). "Obligar a vivir o resignarse a morir? Viruela y vacunación: el debate sobre una enfermedad y su prevención a comienzos del siglo XX en chile". En M.S, Zárate, *Por la salud del cuerpo. Historias políticas y sanitarias en Chile*. Santiago: Universidad Alberto Hurtado. Págs. 35-80.

-CAVIERES, E. (1987). "Urbanización y cambio social: comerciantes y artesanos de Valparaíso en la segunda mitad del siglo XIX". En: *Valparaíso 1536-1968, Primera jornada de historia urbana.* Viña del Mar: Altazor. Págs. 57-75.

-CORREA, S., FIGUEROA, C., JOCELYN-HOLT, A., ROLLE, C., VICUÑA, M. (2001). *Historia del siglo XX chileno.* Santiago: Sudamericana.

-CÁSANOVAS, R. (2003). *Sexualidad y cultura en la novela hispanoamericana. La alegoría del prostíbulo*. Santiago: LOM.

-D'HALMAR, A. (1996). *Juana Lucero*. Santiago: Universitaria.

-ESTRADA, B (1987). "Valparaíso y el proceso de industrialización a fines del siglo XIX". En: *Valparaíso 1536-1968, Primera jornada de historia urbana*. Viña del Mar: Altazor. Págs. 135-150.

-IDEM. (2008). "Identidades históricas del Valparaíso patrimonial: función portuaria durante la primera mitad del siglo XX". En B, Estrada, *Valparaíso, patrimonio arquitectónico, social y geográfico.* Viña del Mar: Altazor. Págs. 25-52.

-FERRADA, J., VILLAVICENCIO, C. (2008). "El patrimonio como presente de identificación del territorio y su habitabilidad". En B, Estrada, *Valparaíso, patrimonio arquitectónico, social y geográfico.* Viña del Mar: Altazor. Págs. 81-88.

-FEVBRE, L. (1975). *Combates por la historia*. Barcelona: Ariel.

-FOUCAULT, M. (1999). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets.

-FOUCAULT, M. (1998). *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber. Volumen 1*. México: Siglo XXI.

-FOUCAULT, M. (1996). *La verdad y la forma jurídica*. Barcelona: Gedisa.

-FOUCAULT, M. (2002). *Vigilar y castigar.* Buenos Aires: Siglo XIX.

-FLORES, S. (2005). *El acontecer infausto de un Valparaíso sorprendente.* Valparaíso: Universidad de Playa Ancha.

-GARCÍA, R. (1984). "El porteño frente a la evolución del medio urbano y su entorno". En A, Boubet, *Valparaíso visión multidisciplinaria III-V (hombre tierra).* Valparaíso: Academia Superior de Ciencias Pedagógicas Valparaíso. Págs. 6-36.

-GÓNGORA, Á. (1999). *La prostitución en Santiago 1813-1931 : visión de las elites.* Santiago: Universitaria.

-GREZ, S. (2007). *De la "regeneración del pueblo a la huelga general". Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890).* Santiago: Ril.

-ILLANES, M.A. (1993). *En el nombre del Pueblo, del Estado y de la Ciencia (...) Historia social de la salud pública. Chile, 1880-1973*. Santiago: Fundación Interamericana y Colectivo de Atención Primaria.

-IVELIC, I. (2008). "Ciudad de Valparaíso: origen singular, destino patrimonial". En B, Estrada, *Valparaíso, patrimonio arquitectónico, social y geográfico*. Viña del Mar: Altazor. Págs. 13-24.

-LABARCA, C. (2008). "Todo lo que usted debe saber sobre las enfermedades venéreas. Las primeras campañas de educación sexual estales entre 1927-1938". En M.S, Zárate, *Por la salud del cuerpo. Historias políticas y sanitarias en Chile*. Santiago: Universidad Alberto Hurtado. Págs. 83-129.

-LE GOFF, J. (1991). *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*. Barcelona: Paidós.

-MAIRA, O. (1887). *La reglamentación de la prostitución desde el punto de vista de la higiene pública.* Santiago: Imprenta Nacional.

-MAYER, L. (2008). "Trabajadoras sexuales en chile. Hitos de una historia". En Montecinos, S. *Mujeres chilenas. Fragmentos de una historia*. Santiago: Catalonia. Págs. 273-283.

-MOLINA, C. (2010). *Institucionalidad sanitaria en Chile 1889-1989.* Santiago: LOM.

-MORADIELLOS, E. (2001). *Las caras de Clío, una introducción a la historia.* Madrid: Siglo XXI.

-MORRIS, J. (1967). *Las elites, los intelectuales y el consenso*. Santiago: Del Pacífico.

-ORTEGA, L. (1987). "Valparaíso: comercio exterior y crecimiento urbano entre 1800 y 1880. En: *Valparaíso 1536-1968, Primera jornada de historia urbana.* Viña del Mar: Altazor. Págs. 101-128.

-PEDRAZA, Z. (2008). "Sobre el cuerpo en la teoría social". En Porzecanski, T. *El cuerpo y sus espejos*. Planeta. Págs. 33-45.

-PORTER, R. (1996). "Historia del cuerpo". En Burke, P. *Formas de hacer historia*. Madrid: Alianza. Págs. 255-286.

-PRINS, G. (1996). “Historia oral”. En Burke, P. *Formas de hacer historia*. Madrid: Alianza. Págs.144-176.

-PUZO, M. (2015*). Los Borgia*. Santiago: Planeta.

-REVEL, J. (2002). *Las construcciones francesas del pasado.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

-ROSSIAUD, J. (1986). *La prostitución en el Medievo.* Barcelona: Ariel.

-RUBIO, G. (2007). *Testimonios para una memoria social. Valparaíso; 1870-1917*. Valparaíso: Universidad de Playa Ancha.

-SAGREDO, R. (2006). “Nacer para morir o vivir para padecer: los enfermos y sus patologías”. En, *Historia de la vida privada en Chile. Tomo II, el chile moderno. De 1840 a 1925.* Santiago: Aguilar. Págs. 10-57.

-SALAZAR, G. (2000). *Labradores, peones y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX.* . Santiago: LOM.

-SALAZAR, G., PINTO, J. (2002). *Historia Contemporánea de Chile, tomo IV, hombría y feminidad.* Santiago: LOM.

-SALINAS, C. (1994). *Las chilenas en la colonia: virtud sumisa, amor rebelde.* Santiago: LOM.

-SALINAS, R. (2011). “Cuerpo y erotismo en chile”. En Góngora, A y Sagredo, R. *Fragmentos para una historia del cuerpo en Chile*. Santiago: Taurus Págs. 217-256.

-SOCIEDAD DE PROTECTORES DE LA INFANCIA DE VALPARAÍSO (1895). *La mortalidad de los niños en Chile*. Valparaíso: Imprenta y litografía central.

-STUVEN, A. (2004). “Ser y deber ser femenino: La Revista Católica, 1843-1874*”*. En Alonso, P (coord.), *Construcciones impresas: panfletos, diarios y revistas en la formación de los Estados Nacionales en América Latina 1820-1920*). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica Págs. 243-271.

-UGARTE, J. (1910). *Valparaíso 1536-1910. Recopilación histórica, comercial y social*. Valparaíso: Minerva.

-URBINA, M.X. (2011). *Los conventillos de Valparaíso 1880-1920. Fisonomía y percepción de una vivienda popular urbana*. Valparaíso: Universidad Católica de Valparaíso.

-VÁSQUEZ, F., MORENO, A. (1998). *Poder y prostitución en Sevilla, tomo I (siglos XIV al XX).* Sevilla: Universidad de Sevilla.

-VÁSQUEZ, F., MORENO, A. (1998). *Poder y prostitución en Sevilla, Tomo II, La edad contemporánea.* Sevilla: Universidad de Sevilla.

-VEGA, J.J. (2002) “La prostitución en el Incario”. En García, J; Guardia, Sara. *Historia de las mujeres en América Latina.* Murcia: Universidad de Murcia. Págs. 45-55.

-VIGARELLO, G. (1991). *Lo limpio y lo sucio. La higiene del cuerpo desde la Edad Media.* Madrid: Alianza.

-UGARTE, J. (1910). *Valparaíso, recopilación histórica 1536-1910.* Valparaíso: Minerva.

-URRUTIA, R. (1993). *“Catástrofes en Chile: 1541-1992”.* Santiago: La Noria.

-ZÁRATE, M. S. (1995). “Mujeres viciosas, mujeres virtuosas. La mujer delincuente y la Casa Correccional de Santiago 1860-1900”. En Godoy, L *Disciplina y desacato : construcción de identidad en Chile. Siglos XIX y XX,* Santiago: SUR/ CEDEM. Págs. 149-180.

- **ARTÍCULOS**

-BELLO, A. (1992). “La prostitución en Temuco, 1930-1950: la mirada del cliente”. En: *Proposiciones 21*. Págs. 55-63.

-CAMPOS, E. (2011). “Historia de la sexualidad 1: La voluntad del saber” de Michel Foucault. Sapiens. En: *Revista universitaria de investigación*, enero-junio. Págs. 231-233.

-GARCIA, U. (2003). “La implantación de la viruela en los Andes, la historia de un holocausto”. En: *Revista peruana de medicina experimental y salud pública*, octubre. Págs. 41-50.

-GARCÍA, J., GULLÓN, A. (1997). "Vida y muerte de la Mulata. Crónica ilustrada de la prostitución en Cuba del siglo XIX”. En: *Anuario de Estudios Americanos, Tomo LIV-1*. Págs. 135-157.

-CID, R. (2012). “Prostitución femenina y desorden social en el Mediterráneo antiguo. De las devotas de Venus a la meretrices”. En *Revista de dones i textualitat*, Núm 18. Págs. 113-126.

-ILLANES, M. A. (1990). Azote salario y ley. Disciplinamiento de la mano de obra en la minería de Atacama (1817-1850). En: *Proposiciones, 19, Chile, historia y “bajo pueblo*”. Págs. 90-122.

-PINO, A., OJEDA, G. (2013). Ciudad y hábitat informal: Las tomas de terreno y la autoconstrucción en las quebradas de Valparaíso. *Revista INVI, 28*(78). Págs. 109-140

-RAMÍREZ, M. (2012). ¿Qué sabe Ud. acerca de…origen de la pandemia sífilis? En: *Revista mexicana de ciencias farmacéuticas*, Núm 43. Págs. 87-89.

-SANTANA, A. R. (2014). “Una aproximación al rol de la mujer precolombina en América”. En: *Cuadernos del Ateneo*, (32). Págs. 92-109.

-TELLEZ, E. (2009). “Tomas de Aquino como antecedente medieval de la tolerancia moderna”. En: *Topicos 36.* Págs. 37-63.

- **TESIS**

-DURÁN, M. (2012). *Medicalización, Higienismo y Desarrollo Social en Chile y Argentina, 1860-1918.* USACH.

-ESPINOZA, L. (2010). *La reglamentación de la prostitución. Historia del control social en Valparaíso durante la segunda mitad del siglo XIX*. PUCV.

-GÁLVEZ, A. (2011). *De lacra social a proletaria urbana. La novela social y el imaginario de la prostitución urbana en Chile: 1902-194.* UdeCH.

-GARAY, P. (1995). *El burdel: un espacio social en la pampa salitrera de Tarapacá 1880-1924.* UV.

-MAIRA, M.P. (2000). *La prostitución en las salitreras: un espacio de transgresión y encuentro. Tarapacá 1900-1926*. PUC.

-MOYA, O. (2012). *La prostitución en la prensa obrera de Santiago, 1900-1925*. Academia de humanismo cristiano.

-SANDOVAL, E. (2005). P*roblemas sociales de Valparaíso a comienzos del siglo XX, el alcoholismo y la prostitución (1906-1910).* PUCV.

-ZAVALA, E. (2007). *La prostitución en Valparaíso entre los años 1890-1910. La visión de la prostituta.* PUCV.

ANEXOS.

Anexo n° 1

Nota de la Comisión Redactora del Proyecto de Ordenanza destinada a precaver el mal venero.

Valparaíso, Septiembre de 1881

Cumpliendo con el honroso encargo que recibimos de US. por medio de la nota de 25 de julio último que ha visto la luz pública, hemos formulado el proyecto de ordenanza que tenemos el honor de elevar a manos de US.

Como su título lo espresa, ese proyecto tiene por objeto impedir la propagación de la sífilis, combatir sus desastrosos efectos.

Institución nueva en nuestro sistema administrativo, el servicio público que se trata de reglamentar necesita tal vez ser precedido de una lei que espresamente autorice su organización; pero confiamos en que esa lei no se hará esperar, como que se aúnan para reclamarla tanto las evidentes necesidades de la salud pública, como la protección debida a la moralidad.

Llamada la autoridad a garantizar a la sociedad contra todo peligro de carácter jeneral i que revista cierta gravedad, apénas se concibe cómo es que hasta hoi no se han dictado entre nosotras medidas propias para arrancar siquiera alguna de sus innumerables victimas a esa funesta lepra de nuestras sociedades, que, como US. nos lo advierte en su recordada nota, no solo causa la desgracia de las jeneraciones presentes sino que importa para las venideras una amenaza de debilidad incurable, de triste decadencia, de asquerosa deformidad i muerte. Negar a la autoridad, no diremos el derecho, la indeclinable obligación de velar por la salud publica precisamente en la fuente mas abundante de peligrosos jérmenes, es desconocer la misión de esa autoridad.

I no se diga que la gravedad de la sífilis ha desaparecido ya i que hoi solo puede hablarse de ella como de una reminiscencia histórica, para deducir de ahí que no existe ya la causa que ántes pudo lejitimar la intervencion de la autoridad en su persecucion, porque, si bien es efectivo que con la reglamentacion se ha conseguido en algunos paises disminuir la estencion i hasta cierto grado la intensidad misma del mal, es tambien un hecho que no puede revocarse en duda el de que en los paises reacios a toda reglamentacion antivenérea, léjos de haber declinado en ningún sentido, presenta hoi caracteres mas graves que nunca. Así sucede, por ejemplo, con esta misma poblacion de Valparaiso, que en los informes sanitarios que envian a su gobierno los jefes de naves estranjeras que la visitan, es señalada como el puerto mas peligroso del mundo, para la salud de las tripulaciones por el carácter esepcionalmente maligno con que en ella se desarrolla la sífilis. Que pueda algún dia llegarse al resultado de estinguir la sífilis o por lo ménos de reducir sus efectos casi a los límites de cualquiera otra enfermedad, es lícito esperarlo; pero no de la prescindencia de la autoridad, no del abandono completo del mal a su propia accion, sino por el contrario de la asídua y enérjica actitud del poder público para combatirlo sin tregua ni descanso.

Pero ¿cómo combatirlo? Hé aquí el árduo problema.

Es bien sabido que desde los tiempos mas remotos ese problema ha preocupado sériamente a los lejisladores. Durante muchos siglos se acarició la idea de solucionarlo haciendo desaparecer la prostitucion. Con tal objeto se degradó a las mujeres que se

entregaban a tan vergonzoso tráfico, se las espulsó de las poblaciones, se las sometió a todo jénero de restricciones; pero ni estas medidas ni otras mil veces mas severas, ni aun castigos verdaderamente draconianos, consiguieron el resultado que se buscaba. La prostitucion reaparecia incesantemente en todas partes bajo distintas formas, llegando en mas de una ocasion a imponer ella misma sus leyes.

Esta ineficacia de los medios discurridos para desterrar la prostitucion hizo nacer la idea implantada en Paris por San Luis de tolerar a las mujeres públicas sometiéndolas a ciertas restricciones en su libertad personal. Este ha sido propiamente el oríjen de las disposiciones de vijilancia e hijiene que se han dictado en diversos paises contra las mujeres públicas i que se designan jeneralmente bajo la denominacion comun de reglamentacion de prostitucion.

Pero ha sucedido que en la jeneralidad de los casos esta reglamentacion ha sidola única manifestacion ostensible de la intervencion de las autoridades i de ahí la preocupacion vulgar que considera como el verdadero i esencial fin de ella amparar la prostitucion, dispensar proteccion a las mujeres que la ejercen.

Tan errada manera de ver en la cuestion, por estraño que parezca, ha sido i es todavia el fundamento de las resistencias que se oponen siempre a la implantacion de un rejimen sanitario propio para conjurar los funestísimos efectos de esa enfermedad, de esa tremenda plaga de nuestras sociedades de la cual ha podido decirse con sobra justicia “que es un azote peor que la fiebre amarilla, el cólera y la viruela juntos,” que “está silenciosamente instalada entre nosotros, minando los cimientos de la sociedad, envenenando las fuentes de la vida, haciendo de la existencia una abrumadora carga i deteriorando toda la familia humana” i que “hace sus victimas, no solo entre los afiliados del vicio i del libertinaje, sino aun entre miles de mujeres virtuosas i de niños inocentes.”

Para nosotros, la comision con que US. nos honrró tenia por objeto la confeccion de un proyecto destinado a combatir esa enfermedad con los medios coercitivos i los servicios gratuitos de que la administracion pública puede disponer, i así el sometimiento obligatorio de las mujeres públicas a un réjimen severo de vigilancia i sanidad, aunque el arbitrio mas directo para llegar a aquel resultado, no es sino lo accesorio en la materia.

Por eso en nuestro proyecto no solamente hemos consignado disposiciones destinadas a colocar a esas mujeres bajo la accion inmediata de la autoridad, sino que hemos procurado al mismo tiempo iniciar un réjimen propio para asegurar la curacion de las personas de uno i otro sexo atacadas ya del mal venéreo i para evitar en lo posible el que entren a engrosar las filas de la prostitucion mujeres jóvenes en cuyos corazones todavia alcanzan a hacerse oir los dictados de la moral i el decoro.

Las disposiciones que aconsejamos adoptar no son una novedad en la materia. Estudiando lo que se encuentra establecido en paises mas adelantados que el nuestro, hemos escojido lo que nos ha parecido mas urjente i practicable, dada nuestra manera de vivir. Esto ha sido propiamente nuestro trabajo.

Un detalle que en otros paises ha dado materia para prolongados i ardientes debates ha sido el de concentrar las mujeres públicas en ciertos lugares o barrios determinados para facilitar la supervijilancia constante de las autoridades. Cualquiera que sea el valor de las razones alegadas en pró i en contra de esa concentracion, nosotros hemos creido que para hacer un trabajo adaptable desde luego a nuestras necesidades, debíamos apartarnos un poco de las teorías. Comprendiendo los sérios tropiezos que ofrece siempre un cambio radical de lo existente, nos ha parecido indispensable tomar en cuenta la

situacion actual de las personas cuya libertad de accion hemos tenido que limitar, a fin de hacerlas casi insensible la transicion de una existencia libre de trabas a otra de relativa restriccion.

La conveniencia, la necesidad i aun podemos decirlo la justicia de esas restricciones nos parecen indiscutibles.

Si bien se mira, todas esas restricciones se reducen a imponer a las prostitutas el deber de someterse periódicamente a visitas i curaciones médicas i a impedirles su tráfico cuando no están completamente sanas.

No se concibe cómo tales medidas pueden encontrar resistencias fuera de las personas a quienes afectan de una manera directa. Se acepta sin objecion que se dicten medidas propias para asegurar a los que beben la pureza e innocuidad de los licores que se espenden para el consumo; se encuentra equitativo i ajustado a las mas sanas prácticas de administracion el que se grave con fuertes multas i con la pérdida de su mercadería al que espende licores adulterados, aun cuando en muchos casos la influencia de tales adulteraciones en la salud del consumidor sea problemática, i sin embargo cuando se trata de poner una débil valla al torrente desbordado de la prostitucion, se reclama i se levantan protestas. Ante el criterio moral que así resuelve estas cuestiones es mas delincuente el comerciante que trata de obtener un lucro ilejítimo que la mujer que desafia a la sociedad i a la moral con el infame tráfico de su sexo, mas criminal el que puede comprometer la salud de un solo individuo que el que a sabiendas envenena jeneraciones enteras.

Felizmente esta manera de apreciar los problemas que se relacionan con las condiciones de vida i salud de las poblaciones, van ya cediendo el campo a apreciaciones mas correctas sobre el rol que en el mecanismo de la existencia social corresponde a la administracion publica con respecto al terrible flajelo de que nos ocupamos. Ya se comprende que, como dice Dupin, a los poderes constituidos, en su carácter de protectores de la salud de las poblaciones, les incumbe la tarea de ejercer vijilancia sobre la prostitucion; que el interes que ellos están llamados a custodiar no es el de tal o cual categoría de administrados, sino el interes nacional en la mas amplia acepcion de la palabra, pues el mal cuyos estragos se trata de combatir bastardea a la raza, la envenena en las fuentes mismas de la vitalidad.

I se comprende tambien que esta vijilancia de la autoridad es tan digna i elevada como todas las demas funciones que está llamada a desempeñar i no, como sin razon se ha dicho, una especie de proteccion encubierta dispensada al desenfreno de las costumbres. Si la eliminación de un peligro importara la proteccion del hecho que lo constituia, las medidas de policía con que las autoridades intervienen para dar seguridad a los que frecuentan lugares de recreo, a los que juegan i a los que consumen licores podrian con mas razon merecer a esas autoridades el ser calificadas como protectoras i propagadoras de la ociosidad i la embriaguez.

Ni aun es aceptable la consideracion jeneralmete alegada de que el peligro de la infeccion venérea es una especie de *vade retro* puesto a la entrada del libertinaje i que debilitarlo importa tanto como minar uno de los mas fuerte baluartes de la continencia. La esperiencia de los siglos ha evidenciado la amarga verdad de que contra los estímulos de la lujuria mui poco vale la conciencia del peligro.

I por el contrario puede con no escasa razon decirse, aun cuando parezca una paradoja, que alejar el peligro de infeccion sifílica es un medio de servir a la misma moralidad.

Esto se comprende sin dificultad. Si el peligro ha de influir en las resoluciones de los que buscan el placer sexual, es natural suponer que cuanto mayor sea él, mayor será el empeño por evitarlo. Ahora bien, para evitarlo solo se presentan dos caminos: o privarse de placer, cosa a que mui pocos si alguno se resuelve, o buscar personas a cubierto de toda sospecha de enfermedad, camino que es el mas frecuentado. Así, pues, el efecto mas inmediato del peligro es dilatar los campos del libertinaje, es reclutar nuevas afiliadas a las nunca enrarecidas lejiones de la prostitucion. Conjurado o alejado ese peligro, la seguridad de no contraer la terrible enfermedad, hará en la jeneralidad de los casos que los hombres del placer prefieran los caminos fáciles a las aventuras romancescas de éxito dudoso.

A este propósito séanos permitido recordar una autoridad en materia de moral que para nadie será sospechosa. Es la de una de las lumbreras de la iglesia católica: "¿Qué más asqueroso, dice, "qué más vil y vergonzoso que la prostitucion, el lenocinio i demas "pestes de igual naturaleza? I sin embargo, suprimid las prostitutas "i perturbareis a la sociedad con el libertinaje."

Argüir contra esta elevada misión de la autoridad con el respeto que se debe a la libertad de los individuos nos ha parecido siempre una jeneralidad con que mui bien podria barrenarse toda lejislacion. Examínense nuestras leyes todas especialmente las que se refieren a policía i a cada paso encontrarán limitaciones mas o ménos graves de derechos, i de derechos cuyo ejercicio en nada vulnera los fueros de la moral. Mas aun, puede decirse en tesis jeneral que en su esencia toda lei es restrictiva de alguna libertad. Siendo esto así, para que estas consideraciones de libertad jeneral fueran mas atendibles que en la jeneralidad de los casos en la materia especial de que tratamos, seria preciso establecer que ante la razon de la lei la degracion i el vicio deben ser mas sagrados que los derechos amparados por la moral i la conveniencia pública.

Esta observación es aplicable aun a las disposiciones de nuestro proyecto relativas a las inscripciones de oficio. Al consignarlas no hemos perdido de vista ni por un momento el deber de evitar en lo posible resoluciones inconsultas que, por el hecho de no estar sometidas a revisiones o enmiendas, podrian presentar todos los inconvenientes de la arbitrariedad judicial. Por eso, hasta donde lo permite la naturaleza de los hechos que deben servir de fundamento a las resoluciones del Consejo Sanitario, hemos procurado establecer la necesidad de hacer constar esos hechos de la manera mas clara i precisa, a fin de revestir esas resoluciones con el prestijio inherente a toda declaracion dictada solo después de haberse agotado todos los medios de investigacion aconsejados por la lójica i la esperiencia.

Por lo demas, como fácilmente se comprende, en la materia a que se refiere la Ordenanza hai algo que puede considerarse como permanente o a lo ménos como de duracion casi estable y al lado de esto hai puntos que por su naturaleza son esencialmente transitorios i variables. Dado nuestro sistema de lejislacion municipal, nos ha parecido que lo primero era propiamente materia de una ordenanza i hemos dejado lo segundo para que sea objeto de reglamentos especiales. Al proceder de esta manera hemos creido consultar como corresponde la necesidad de hacer fáciles ciertas medidas o reformas que solo la esperiencia diaria puede dar a conocer como convenientes. Si hubiéramos consignado en nuestro proyecto todas las disposiciones reglamentarias que se encuentran en trabajos análogos, habria resultado que una vez aprobado, no habrian podido introducirse en él modificaciones, sino siguiendo los trámites morosos establecidos para una ordenanza. En tal caso la reglamentacion interior de la oficina Sanitaria, la forma de

las libretas, la designacion de calles o barrios negados a la prostitucion i otras mil minuciosidades de la misma naturaleza tendrian que ser materia de ordenanza. ¿Se ganaria algo con eso? No seria mas bien un obstáculo sério para el perfeccionamiento de un servicio que como nuevo i sin precedentes en nuestras prácticas, debe en un principio presentar todas las deficencias e imperfecciones de lo no ensayado?

En esto a nuestro juicio debe dejarse la iniciativa a los encargados del nuevo servicio, para que a medida que la esperiencia les vaya ilustrando propongan a la Ilustre Municipalidad medidas oportunas que ésta pueda aprobar con toda celeridad.

Antes de terminar esta esposicion nos parece conveniente recordar que, una vez instalada nuestra comision, su primer acuerdo fue recabar de US. que se establecieran en el Hospital Jeneral de esta ciudad, salas especiales i una dispensaría anexa, destinada exclusivamente a la curacion de las enfermedades venéreas. Esta medida es de tanta importancia que miéntras no se adopte, nuestro proyecto, aun cuando llegue a aprobarse, tendrá que ser letra muerta, por la falta de lugares en que se puedan cumplirse las órdenes dictadas por el Consejo Sanitario con respecto a las personas enfermas.

Igual cosa debemos observar con relacion a los asilos de caridad en que las menores deben ser recluidas hasta que alcancen la edad que las coloque fuera de las prohibiciones que para prostituirse contiene la Ordenanza.

Una acertada combinacion de los servicios de estos asilos con los que la ordenanza está llamada a prestar influirá considerablemente en la disminucion del número de mujeres que buscan en la degradacion i el vicio los medios de subsistencia. Las sociedades de beneficencia a cuya sombra prosperan esos asilos podrán prestar ese útil concurso a la accion de la autoridad, proporcionando ocupaciones honradas a gran número de mujeres a quienes solo la necesidad ha abierto las puertas de la prostitucion.

Disposiciones relativas a todos estos detalles pueden tener cabida en los reglamentos a que se refiere el proyecto. Allí puede imponerse al Consejo Sanitario, como un medio de romper los prismas del vicio o la desesperacion, la obligacion de inquirir por cuantos medios estén a su alcance, los motivos que han determinado la corrupción en las mujeres que solicitan ser inscritas en los rejistros de sanidad o que son llevadas para ser inscritas de oficio.

Algunos miembros de la comision habrían deseado consignar en el proyecto disposiciones para que las tripulaciones de los buques, los soldados i los detenidos en las cárceles quedaran sometidos a visitas sanitarias propias para impedir la propagacion del mal venéreo; pero se creyó que tales medidas tendrian lugar más adecuado en los reglamentos especiales a que esas personas se encuentran sometidas.

Nos permitimos llamar la atención de US. sobre este punto. Tales disposiciones no serian en el fondo otra cosa que la aplicacion a una enfermedad determinada de las reglas jenerales de Sanidad a que en todas partes están sometidas esas personas.

Deseando que este proyecto puede servir eficazmente a la realizacion de los elevados propósitos que le han dado oríjen, nos es grato ofrecernos con la mas respetuosa consideracion.

De US. AA. SS.-Javier Villanueva.-J. Talavera.-Olof Page.- P. Casteignau.-Von Schroeders.-D. Rozzalupi.-J.N. Dávila. A.

Señor intendente de la provincia.

Anexo n° 2

Ordenanza aprobada para precaver la difusion del mal venéreo

DE LAS MUJERES PÚBLICAS.

ART. 1° Son mujeres públicas para los efectos de la presente Ordenanza las que notoria i habitualmente ejercen la prostitucion con cualquiera persona que las paga.

ART. 2° Divídense en dos clases: las que viven reunidas en casas de tolerancia i las que tienen su domicilio particular.

ART. 3° Unas i otras están obligadas a hacerse inscribir en los rejistros de sanidad, espresando al inscribirse la clase a que pertenecen.

ART. 4° Las inscripciones de estos rejistros pueden hacerse o a virtud de la declaracion espontánea de las mujeres públicas que se someten a las obligaciones que les impone esta Ordenanza o de oficio, a virtud de una declaracion espedida por el Consejo Sanitario, prévia la informacion que se establece en los dos artículos siguientes.

ART. 5° Para proceder a una inscripción de oficio será menester que a la presunta prostituta se le comprueben hechos precisos i multiplicados que induzcan a la conviccion de que en realidad es mujer pública.

ART. 6° Averiguada por la policía la existencia de una mujer que sin estar inscrita ejerce la prostitucion en los términos indicados en el artículo anterior, dará cuenta al Consejo Sanitario informándole detalladamente de los hechos que se le imputan i de los testimonios o justificativos en que se fundan.

ART. 7° Recibido i encontrado bastante por el Consejo Sanitario el informe de la policía en que se da cuenta del hecho, el médico jefe del servicio sanitario hará citar a la denunciada i con el mérito de su confesion o de los datos que se le suministren, el Consejo Sanitario dictará su resolusion mandándola inscribir o negando lugar a la inscripcion.

ART. 8° La mujer que, citada para ser inscrita, no obedeciere al llamamiento será castigada con la multa o prision que determine el Consejo Sanitario i sin perjuicio será conducida por la policía a la presencia de dicho Consejo para los efectos de los anteriores artículos.

ART. 9° Cuando la mujer que solicite la inscripcion o que haya sido conducida ante el Consejo Sanitario en conformidad por lo prescrito en los artículos anteriores, fuese menor de dieziocho años, dicho Consejo averiguará si ella se encuentra bajo la dependencia del padre, o guardador legal residente en Valparaiso i solo procederá a inscribirla en caso de que éstos rehusen llevarla a su lado o de que la menor ofrezca resistencia tenaz a abandonar la vida libre. Pero en tal evento si la menor tuviere menos de dieziseis años o careciere de guardador legal, que resida en esta ciudad, será conducida a un asilode caridad hasta que pase de esa edad i si estuviere atacada de enfermedad venérea, al asilo sanitario hasta asegurar su curacion.

ART. 10° Toda mujer pública, sea de las libres, sea de las que viven en casas de tolerancia, tendrá una libreta en que aparezca copia otorgada por el Secretario del Consejo Sanitario de su partida de inscripcion en el Rejistro de Sanidad i anotacion de su estado en las visitas sanitarias de que hablan los artículos 35 y siguientes.

ART. 11º Un reglamento especial determinará las indicaciones que ha de contener la inscrupcion, la forma de las libretas que deban darse a las inscritas i las formalidades a que se sujetarán la modificacion i la cancelacion de las inscripciones.

ART. 12º Las libretas permanecerán siempre en poder de las personas a quienes se han otorgado, siendo prohibida toda transferencia o préstamo de ellas i la policía o los médicos del Consejo Sanitario podrán exijir su exhibicion cuando lo encuentren por conveniente.

La infraccion de este precepto hará responsables a la dueña de la libreta i a la mujer en cuyo poder se encuentre o a quien se pruebe que ha hecho uso de ella.

En caso de extravío de una libreta, la interesada deberá pedir al Consejo un nuevo ejemplar dentro del término de 24 horas.

ART. 13º Serán tambien materia de reglamento las formalidades a que se debe sujetarse la mujer inscrita que quiere cambiar de domicilio o de clase.

ART. 14º Se prohibe el espendio público de licores en las casas ocupadas por prostitutas e igualmente la existencia de lugares destinados a la prostitucion en cafees, fondas i demas establecimientos análogos.

ART. 15º Se prohibe la residencia de muejres pùblicas en las vecindades de los templos, establecimientos de instruccion, cuarteles i plazas de abastos hasta la distancia que determine el Consejo Sanitario e igualmente en las calles i localidades que el mismo Consejo incluya en la prohibicion.

Las prostitutas no podrán ocupar en los teatros los lugares que la seccion de policía les prohiba.

ART. 16º No será lícito a las prostitutas dirijir incitaciones provocativas a los transeuntes bajo pena de multa o prision.

CASAS DE TOLERANCIA

ART. 17° Llámanse casas de tolerancia aquellas que, bajo la direccion i responsabilidad de una persona autorizada por el Consejo Sanitario, tienen por objeto dar hospedaje a un cierto número de mujeres públicas, inscritas en el Rejistro de la Prostitucion.

ART. 18° Son de dos clases: las que sirven de domicilio permanente a las prostitutas que viven en comun i aquellas que se dedican a proporcionar piezas para su tráfico a las inscritas como libres.

ART. 19° No podrán ejercer ámbas funciones en un mismo local i así el que solicite autorizacion para establecer una casa de tolerancia deberá espresar a cual de esas clases pertenecerá la que se propone fundar.

ART. 20° La autorizacion no será otorgada por el Consejo Sanitario sino una vez que se asegure debidamente de que el local en que va a funcionar la casa está fuera de los recintos prohibidos i reune las condiciones indispensables para la salubridad i para evitar el escándalo público i las molestias al vecindario.

ART. 21° Ningun hombre podrá establecer casas de tolerancia ni tener injerencia alguna en su administracion.

ART. 22° Las casas de tolerancia no podrán destinarse al mismo tiempo a ningún jiro comercial ni tener muestra o anuncio especial, no autorizado por el Consejo Sanitario.

Será libre el acceso a ellas de los empleados del servicio sanitario a cualquiera hora del dia i de la noche i su autorizacion será revocable a voluntad del Consejo Sanitario.

ART. 23° Ni la empresa de la casa ni sus inquilinos podrán bajo ningun pretesto estacionarse en las puertas, ventanas o balcones que dan a la calle pública. Las ventanas i balcones tendrán celosías fijas que permitan la ventilacion, sin que desde afuera pueda mirarse al interior.

ART. 24° Toda clase de juegos es prohibida en las casas de tolerancia.

ART. 25° La empresaria de una casa de tolerancia no podrá permitir que residan en ella hombres ni dar piezas en arriendo, ni autorizar que entren a su establecimiento ni habiten en él niños de cualquier sexo, ni hombres menores de ventiun años, ni locos ni ébrios.

Esta disposcion tambien se aplicará a las prostitutas libres.

Ninguna mujer pública ni empresaria de burdel podrá tener en casa a sus hijos que hayan pasado la edad de cuatro años.

ART. 26° Tampoco podrá admitir ni conservar como alojadas a mujeres que se encuentren en cinta.

ART. 27° Para la admision de una mujer pública en una casa de tolerancia, será necesaria su prévia inscripcion en el Rejistro de Sanidad.

ART. 28° Igual formalidad deberá cumplirse con cualquiera mujer que rejente una casa de tolerancia o se tome para su servicio.

ART. 29° La prostituta que quiera retirarse de la casa, no podrá en ningun caso ni bajo pretesto alguno ser retenida en ella contra su voluntad, i cualquiera que sea el motivo que la induzca a separarse, a la empresaria le incumbe la obligacion de dar inmediato aviso a la Oficina de Sanidad, indicando si le es posible, el lugar a donde se haya retirado la prostituta.

ART. 30° Si se promovieren riñas o desórdenes en la casa, la empresaria deberá recabar inmediatamente el ausilio de la policía para hacerlo cesar.

ART. 31° Si se averiguara por la policía la existencia de alguna casa de prostitucion establecida clandestinamente o en contravension a los preceptos de esta ordenanza, será de su obligacion dar cuenta de ello al Consejo Sanitario en los términos del artículo 6°, a fin de que éste procediendo en conformidad con lo establecido ese artículo, en el 5° i en el 7° i resultando efectivo el hecho denunciado haga cerrar inmediatamente el establecimiento, hasta que se inscriba a las domiciliarias i se las someta a la visita sanitaria.

Sin perjuicio de esto, la empresaria quedará sometida a la pena que le imponga el Consejo Sanitario.

VISITAS SANITARIAS.

ART. 32° Las prostitutas se someterán a ser examinadas a lo ménos semanalmente por el médico o los médicos de turno en el servicio sanitario.

ART. 33° Todas las visitas de reglamento serán gratuitas; pero las que tengan lugar en la Oficina Sanitario o a domicilio a solicitud de las interesadas en dias u horas estraordinarias serán pagadas a la Oficina con arreglo a la tarifa que fije el Consejo.

ART. 34° El Consejo podrá disponer visitas estraordinarias cuando alguna de las inscritas como libres se encuentre imposibilitada para asistir a la Oficina, o cuando a mérito de un denuncio de la policía lo estime conveniente. Estas visitas serán tambien gratuitas.

ART. 35° La mujer pública que se sienta atacada de enfermedad venérea deberá de inmediatamente presentarse para ser examinada por el médico de turno del servicio sanitario. Igual obligacion pesa sobre las empresarias de casas de tolerancia cada vez que ellas o algunas de sus alojadas se encuentren en el caso indicado. Estas visitas serán tambien gratuitas.

ART. 36° Las empresarias deberán espresar al tiempo de solicitar su autorizacion los nombres de las mujeres que van a vivir en su cada i dar cuenta de las que ingresen en lo sucesivo i seran responsables de las faltas de presentacion a la visita sanitaria en que incurran sus alojadas.

ART. 37° Toda mujer pública está obligada a cumplir las órdenes e instrucciones del Consejo Sanitario o del médico del Servicio Sanitario que la visita bajo las penas que establezca el Consejo Sanitario.

ART. 38° En iguales penas incurrirá la mujer pública que usare de cualquier médico fraudulento para ocultar su estado saninario al médico que la visita, o que de cualquier manera le faltare el respeto.

ART. 39° Toda mujer pública atacada de infeccion venérea o de cualquier otra enfermedad contajiosa, será sin demora conducida al hospital por órden del médico en servicio.

ART. 40° Igual medida se adoptará respecto de toda mujer pública cuyo estado sanitario sea dudoso, a fin de que permanezca en el hospital hasta que se haya esclarecido su estado o se haya restablecido si realmente se encontraba enferma cuando fué examinada.

ART. 41° Las que infrinjan o traten de eludir artificiosamente las prescripciones de esta ordenanza serán penadas con multas de uno a cuarenta pesos o igual número de dias de prision, pudiendo aun acumularse una i otra pena, especialmente en casos de reincidencia. Estas penas serán aplicadas por el Consejo Sanitario sin perjuicio de las que corresponda imponer a la justicia ordinaria por las leyes comunes.

OFICINA SANITARIA

ART. 42° Las atribuciones de vijilancia i policía sanitaria establecidas por la presente Ordenanza residirán en una Oficina Sanitaria.

ART. 43° Esta Oficina se dividirá en dos secciones: una de vijilancia i la otra de sanidad, ámbas bajo la direccion de un Consejo Sanitario.

ART. 44° Ningun dato administrativo o médico de la Oficina podrá suministrarse sin autorizacion escrita del Consejo Sanitario.

ART. 45° Este Consejo será formado por un señor alcalde, que lo presidirá, el médico jefe del Servicio Sanitario, nombrado por la Municipalidad i un vecino designado tambien por la Municipalidad.

Los señores alcaldes desempeñarán este cargo por turnos mensuales.

La Municipalidad elijirá tambien un vecino que en calidad de suplente reemplace en caso de necesidad al propietario.

ART. 46° Son atribuciones del Consejo:

1° Velar por el exacto cumplimiento de esta Ordenanza i de los reglamentos que la completen i por el buen desempeño de todos los empleados de la Oficina Sanitaria.

2° Proponer a la Ilustra Municipalidad los reglamentos i las reformas que crea necesario introducir en el ramo del servicio que corre a su cargo.

3° Imponer las penas a que haya lugar por infraccion de esta Ordenanza.

4° Fallar en los reclamos que se presenten contra sus subalternos por faltas en el desempeño de los deberes de su cargo i sobre los denuncios que éstos hagan en conformidad con lo dispuesto en los artículos 5°, 6° i 7°.

5° Proponer el nombramiento i remocion de los subalternos de las dos secciones en la forma establecida respecto de los empleados municipales.

6° Determinar los dias i horas en que deben tener lugar las visitas ordinarias y estraordinarias.

7° Fijar la manera en que los médicos de la seccion sanitaria deban prestar sus servicios.

8° En general organizar el servicio de las secciones de vijilancia i sanidad en todos aquellos detalles que no hayan sido previstos en esta Ordenanza.

ART. 47° El Consejo espedirá gratuitamente los certificados que se le pidan para hacer constar el estado sanitario de las mujeres que deseen emplearse como nodrizas.

SECCION DE VIJILANCIA.

ART. 48° Esta seccion estará bajo la direccion inmediata de uno de los jefes del cuerpo de policía designado por la autoridad local.

ART. 49° Corresponde a esta seccion ademas de las obligaciones establecidas en los artículos 6° i 30 ejercer una vijilancia constante sobre las mujeres públicas, a fin de evitar los escándalos e incomodidades que puedan causar al vecindario i a fin de asegurar por parte de éstas el estricto cumplimiento de los preceptos sanitarios a que están sometidas, su exactitud a las visitas i la eficacia de las medidas que se adopten respecto de las que se hubieren alejado de su domicilio reconocido para entregarse a la prostitucion clandestina.

ART. 50° Será tambien de la incumbencia especial de esta seccion notificar i hacer efectivas las penas que se impongan a las mujeres públicas i las órdenes de reclusion en los hospitales i asilos de caridad que se dicten por el Consejo Sanitario.

SECCION DE SANIDAD.

ART. 51° Se establece un servicio médico especial para las personas de uno i otro sexo atacadas de enfermedades venéreas.

ART. 52° Por ahora este servicio en lo relativo a la curacion de los enfermos, tendrá lugar en las salas especiales que para tal fin se destinarán en los hospitales i en una dispensaría para enfermedades venéreas que se establecerá en el de Caridad. Las visitas que no hayan de hacerse a domicilio se verificarán en un local especial de la Oficina Sanitaria.

ART. 53° Esta seccion estará bajo la inmediata inspeccion i vijilancia del médico jefe del servicio sanitario i constará del número de médicos que sea necesario para atender debidamente a las salas del mal venéreo i dispensaría anexa i al servicio de las visitassanitarias.

ART. 54° Ademas del personal de médicos, esta seccion tendrá un empleado especial que como secretario i estadístico llevará el Rejistro de Sanidad i los demas libros que se requieran para el buen órden y exacta contabilidad de la Oficina, sirviendo como secretario del Consejo Sanitario.

ART. 55° Los médicos de esta seccion no podrán asistir a las mujeres públicas sino como miembros de la Junta Sanitaria, ni recibir de ellas emolumento de ningun jénero.

ART. 56° Son atribuciones especiales del médico jefe:

1° Visar las inscripciones en el Rejistro de Sanidad

2° Recibir los partes de la seccion de vijilancia i los relativos a las visitas ordinarias o estraordinarias, servicios de hospitales o dispensarías, que se pasen al Consejo Sanitario.

3° Ordenar las citaciones dispuestas en los artículos 7° i 30.

4° Hacer las visitas estraordinarias ordenadas por el Consejo Sanitario i disponer que se retengan en la Oficina las libretas de las mujeres que en las visitas hayan sido señaladas como enfermas.

Acuerdo referente a las nodrizas.

ART. ÚNICO. Se presume de derecho que la nodriza que no se haya provisto de un certificado de sanidad es culpable si el niño que cria se enferma de sífilis.

Anexo n° 3[374]

Fotografía de una campaña contra el mal venéreo.

[374] Fotografía extraída de la tesis de Omar Moya, "La prostitución en la prensa obrera de Santiago, 1900-1925).